

**Archivo Municipal
de
BODONAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06021.AMBSI/1.1.01//7.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1981 / 1986

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 99 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

AÑO

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

1981-1982-1983-1986

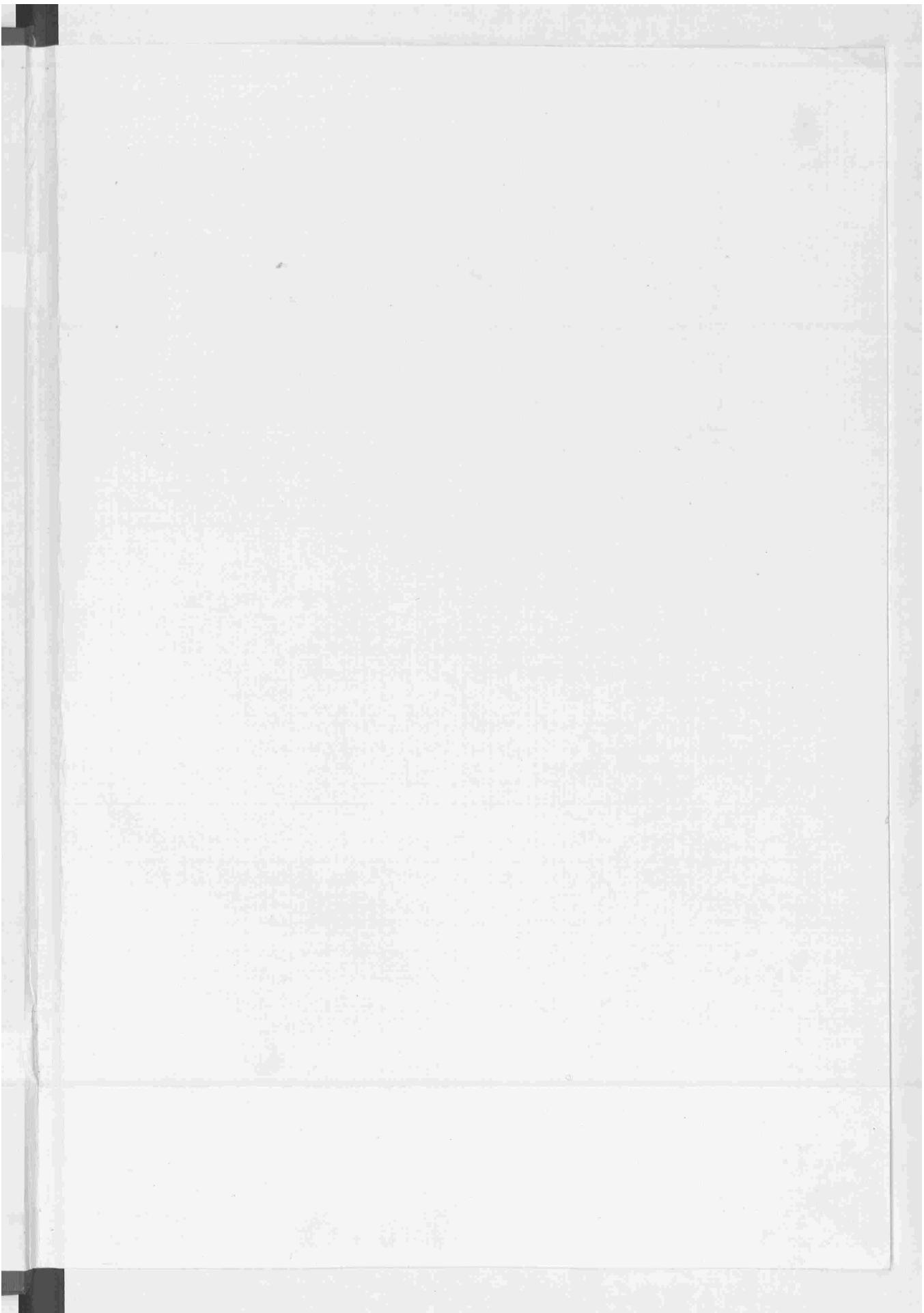
LIBRO

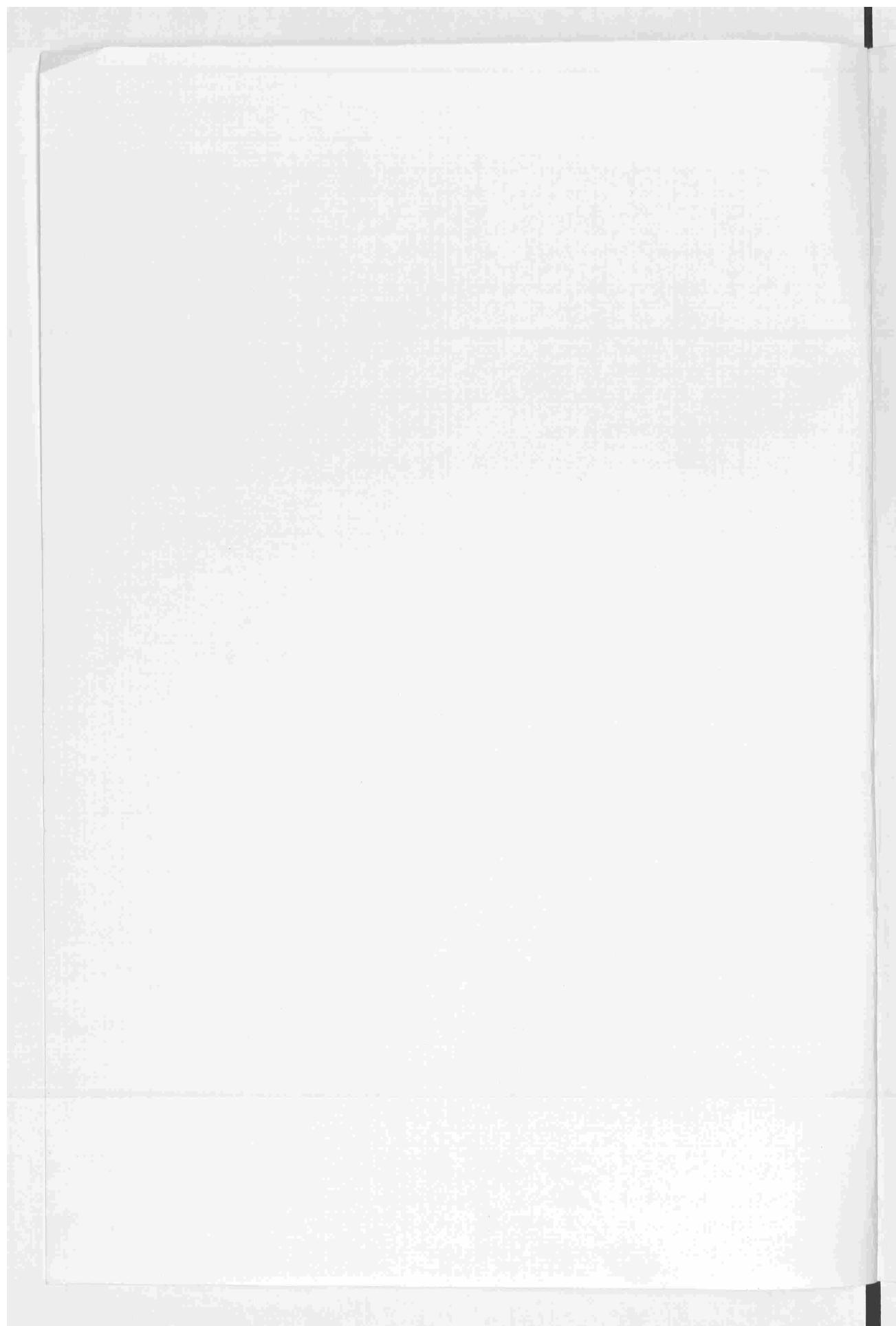
de

ACTAS
AYUNTAMIENTO PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz







PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE EREGENHA Y DE LA SIERRA,
TERMINO MUNICIPAL DE BOJONAL DE LA SIERRA.
AÑO DE 1981

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR E 4
MUNICIPIO PLENO.

Este libro, comprensivo de C I E N folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Bojonal de la Sierra DIEZ de SEPTIEMBRE
de mil novecientos CHENTY UNO. —

EL SECRETARIO HAB.


Diligencia de Apertura. — Este libro compuesto de C I E N = - - hojas foliadas y selladas con el de esta CORPORACION = y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a acuerdo reunión of, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Bojonal DE LA SIERRA = AVEINTACINCO = de SEPTIEMBRE de mil novecientos CHENTY UNO. —

V.º B.
EL ALCALDE



que el sistema de enseñanza esencial que se ha establecido en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, que tiene su sede en la calle de Alcalá 137, es el sistema de enseñanza que se sigue en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, que es la escuela más antigua de Madrid, fundada en 1835 por el rey Fernando VII, con el fin de formar artesanos y artesanos industriales. La Escuela de Artes y Oficios de Madrid es una escuela de enseñanza técnica y profesional, que imparte cursos de formación técnica y profesional, así como de formación cultural y deportiva. La Escuela de Artes y Oficios de Madrid es una escuela de enseñanza técnica y profesional, que imparte cursos de formación técnica y profesional, así como de formación cultural y deportiva.

En la Escuela de Artes y Oficios de Madrid se imparten los siguientes cursos: Cursos de formación técnica y profesional, así como de formación cultural y deportiva. Los cursos de formación técnica y profesional se imparten en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, que es una escuela de enseñanza técnica y profesional, que imparte cursos de formación técnica y profesional, así como de formación cultural y deportiva.



Sesión ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.981

- Alcalde - Presidente -

D. Jorenzo Pareno Guitanilla

- Concejales Asistentes -

Sra. Humildad de Prado Domínguez.

D. Edmundo Jiménez López

D. Pedro Nieto Cid

D. José Luis Matamoros Zambrano

D. Francisco Moreno Baena

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Morón Zambrano

D. Javier Cortinas Coelmo, incorporado para sustituir al Concejal renunciado.

- Secretario lib. -

D. José Amaya Orueta

En la villa de Badajoz de la Sierra, Provincia de Badajoz a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veintidós horas señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su una convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Se. Alcalde D. Jorenzo Pareno Guitanilla y con la asistencia de los señores Concejales asistidos al margen.

Habiendo excusado su no asistencia el Concejal D. Antonio Remigio Orueta Ladero y no habiendo excusado el Concejal D. Pedro del Carpio que también ha dejado de concursar.

Antes de entrar en el "Orden del Día" y puebla exhibición de la correspondiente credencial expedida por la Presidencia de la Junta Electoral de la Frontera, se incorpora el Concejal D. Javier Cortinas Coelmo para formar parte como miembros electivos de esta Corporación Municipal, a fin de que asuma las funciones que le corresponden en sustitución del Concejal renunciado Se. Gastón Sungos, dando la más cordial bienvenida.

Tras el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que seguidamente se detallan respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a continuación:

I.- Declarado abierto el acto, dio comienzo este procedimiento integral del lectorado del acta de la sesión ordinaria anterior, quien dispuso la presidencia, el que encuadrado de conformidad es deseado por unanimidad puestorle su aprobación.

II.- Seguidamente fue dada lectura de la correspondencia recibida de interés general para la Corporación, acor-

dando quedar citado.

III.- Cuentas Municipales: Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1.980 una vez cumplimentados todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha Cuenta está debidamente cumplida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada.

IV.- Seguidamente expuso la presidencia dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la vigente Ley de Régimen Local propone a la Corporación rectificación del Fuentario Municipal procediendo a registrar la alteración hecha por haber sido recogido en este ejercicio y como alto que no figuraba por omisión en mencionado Fuentario lo siguiente:

Un microscopio para el reconocimiento de cañes por la Inspección Veterinaria, valorado en 5.000 pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó rectificar el Fuentario Municipal, incluyendo en el mismo como alta el microscopio descrito anteriormente.

V.- La Corporación ejecutando acuerdo adoptado en principio en la sesión plenaria celebrada el día 26 de Junio último, sumándose al homenaje que se le estaba tributando a la Maestra Nacional, profesora de E.G.B. Dña Autoria Ceato Sánchez, por el que también los señores señores adquirieron el compromiso particular de entregar a dicha Maestra la distinción o medalla que este Ayuntamiento en su día le pudiera otorgar.

Considerando el haber sido aprobado recientemente el Reglamento Especial de esta Corporación para la concesión de honores y distinciones, se establece en el caso de acordar el concejal a mencionada maestra el nombramiento o distinción a que se haya hecho referencia por haber ejercido siempre durante más de 40 años en esta villa.

Bien informados los reunidos y después de larga deliberación acuerdan por unanimidad nombrar a la maestra muy jubilada Sra. Antonia Lemos Sanchez hija adoptiva de esta localidad y concederle la medalla de plata de esta villa con las inscripciones a que se ha hecho aludida la interesada y que figuran en los anexos de mencionado Reglamento.

VI.- Por la presidencia es informada la Corporación de Malparte quejado verbalmente el adjudicatario del servicio domiciliario de recogida de basuras de esta localidad, por lo mal realizado en que se encuentra el mismo, por lo que crea conveniente llevar a cabo una revisión de costes y cuentas por la prestación de dichos servicios por tener este que autofinanciarse.

La Corporación tomando en consideración lo que dispone el apartado e) del artículo 57 del Reglamento de Contratación y h) del artículo 3º 1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de Enero y por hallarse registrado aumento en el coste de la prestación del servicio que tiene que sufragar el contratista, es estimado por los reunidos la necesidad de realizar un ligero aumento en las tarifas de la Ordenanza reguladora para la autofinanciación del servicio de que se trata.

Después de larga deliberación la Corporación por una unanimidad acordó elevar en 10 porcetas mensuales la tarifa de recogida domiciliaria de basuras, puesta la rectificación de la Ordenanza correspondiente y que para una mejor eficacia en la recaudación de estos se coloquen estos cuadros a las tarifas del servicio de abastecimiento de agua.

VII. Por la Alcaldía se informa a los reunidos sobre las gestiones llevadas a cabo según lo acordado por el Ayuntamiento en los trabajos de perforaciones de pozos para alumbramiento de agua al sitio del Fincal para aumento del caudal para el abastecimiento de la población, los que han dado resultado prioritivo y han sido efectuados por la Com. Pascual S/L S. Cursal de Sevilla, según lo pactado, así como otras mejoras e instalaciones eléctricas y de grupos moto-bombas, así como importantes a que han ascendido los mismos.

Considerando de que están todos los gastos producidos y

que se produzcan sean cubiertos sus gastos por los Organismos Provinciales dependientes del Estado, los señores reunidos acuerdaron por unanimidad quedar enterados y hacer suyas las gestiones llevadas a cabo y respaldadas al Sr. Alcalde-Presidente se solidarizan incondicionalmente autorizando para firmar cuantos efectos y documentos bancarios sean necesarios, así como responsabilizándose esta Corporación Municipal con los gastos que haya que efectuar por dichos trabajos y que sean de difícil cobertura por el Estado, pudiendo los trámites contables, legales.

VIII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgentes los siguientes:

1.- Atendiendo a escrito del Colegio Nacional Ntra Sra. de Flores de esta localidad, a fin de que se designe a un miembro de esta Corporación Municipal para que forme parte como representante de la misma y poder constituir el Consejo de dirección de dicho Colegio.

Bien informados los reunidos, después de breve deliberación acordaron nominar al Concejal D. Juan Manuel Moreno Zambrano para que represente a esta Corporación Municipal ante el mencionado Consejo de Dirección del Colegio Nacional de Nuestra Sra. de Flores de esta población.

2.- Por la presidencia se informó a la Corporación de que por la encargada del Centro Telefónico de esta localidad, hoy suprimido y que ocupaba en un pequeño edificio sito en la calle Guia n.º 7 según fue cedido para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, dieron seguimiento a dicha vivienda tan pronto sea cedida por la Compañía Telefónica pagando la correspondiente renta.

Bien informados los señores reunidos y después de amplia deliberación tomando en consideración de que al tener en uso dicho edificio municipal se producían deterioros en el mismo, así como otras dignas de tener en cuenta, acordaron por unanimidad facultar a la Alcaldía para que en su día proceda a efectuar contrato de arrendamiento tomando



como base las rentas coníentes que se satisfacen en esta localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordando levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Domingo Prado

Pedro Nieto Cid

Francisco Moreno

Jaime Contreras

Antonio Remigio Amaya Cordero

Pablo Vélez López

Manuel Moreno Zambrano

José Orueta

Sesión extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1981

En el local de esta Casa Consistorial de la Villa de Badajoz de la Sierra, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia quince de Octubre de mil novecientos ochenta y uno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Rascón Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleio de este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales Sta. Humildad de Prado Domínguez, Don Estanislao López, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Remigio Amaya Cordero, Don José Luis Matamoros Zambrano, Don Francisco Lázaro Bañuelo, Don Pablo Vélez López, Don Pedro del Carlajo, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Jaime Contreras Coello, dice que son los Concejales que forman el colectivo de esta Corporación Municipal, actuando de Secretario Don José Orueta

Amaya.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se enuncian a salas:

I. Declinado aliento al acto público dió comienzo éste por lectura íntegra del bozalón del Acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que por unanimidad fué aprobado.

II.- Por la presidencia fue informada la Corporación de que debido a causas de demora traiadas en la firma de la escritura de contrato de préstamo concedido por el Banco de Crédito Social de España a la Mancomunidad Térmita de Centuria para la adquisición de terrenos donde iba ubicada la puesta o construcción sobre el Rio Bodón, con participación de este Ayuntamiento como miembro de pleno derecho de mencionada Mancomunidad, no podía dicho Ente Intermunicipal disponer de momento del importe del mismo y que al gestionar la adquisición de dichos terrenos había sido pactado con los dueños de los predios afectados su pago en el plazo de tres meses los que están a punto de vencer y que la presidencia de dicho Organismo al no poder disponer de momento del préstamo y con el fin de poder cumplir los compromisos adquiridos, había gestionado de la Exma. Diputación Provincial un crédito por importe de 3.000.000 de pesetas, con anticipo reintegrable, el que le había sido concedido para destinarlo a dichos fines, no obstante el ser necesario algún compromiso de pago por todos los municipios afectados pertenecientes a la Mancomunidad. Bien informados los señores señores, después de breve deliberación acordaron por unanimidad comprometerse a que respondida este Ayuntamiento ante dicha Mancomunidad en su parte proporcional a la devolución de dicho anticipo reintegrable hasta tanto el Banco de Crédito Social de España envíe el préstamo de 10.000.000 de pesetas concedido.

Agtado el "orden del Día" y no teniendo otros asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por



4

terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico:

D. Jose Gómez Sánchez
D. Francisco J. Vázquez
D. Pedro Villegas
D. Javier Contreras
D. Pedro Nieto Cid
D. Antonio Remigio Orueta Cordero
D. José Luis Matamoros Zambrano
D. Francisco Moreno Baena
D. Pablo Venegas López
D. Pedro Real Cañizares
D. Manuel Moreno Zambrano
D. Javier Contreras Cordero
= Secretario hab. =
D. José Orueta Orueta

D. Pedro

Sesión ordinaria del dia 30 de Octubre de 1981

= Alcalde Presidente =

D. Lorenzo Ráez Quintanilla

= Concejales Asistentes =

Sta. Humildad de Prado Jiménez

D. Edmundo Jiménez López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Orueta Cordero

D. José Luis Matamoros Zambrano

D. Francisco Moreno Baena

D. Pablo Venegas López

D. Pedro Real Cañizares

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Contreras Cordero

= Secretario hab. =

D. José Orueta Orueta

En la villa de Bodonal de la Sierra Provincia de Badajoz, a treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ráez Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nominados al margen.

Tras el desarrollo del "Orden del Dia", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a saber:

I.- Declarado abierto el acto público dio comienzo

este por lectura íntegra del bozal del acta de la sesión extraordinaria anterior, según orden de la presidencia, el que encuentra de conformidad es aprobado por unanimidad poniéndole su aprobación.

II.- Se da a conocer a la Corporación el expediente que se halle tramitándose para llevar a efecto la subasta para el arriendo por el plazo de tres años del coto de caza menor de la Selva Boyal propiedad de este Ayuntamiento, para los años forestales comprendidos entre 1º de Octubre de 1981 al 29 de Septiembre de 1984.

Resultando: Que previo cumplimiento de los requisitos exigidos, se celebró el acto de subasta el día diez y seis de Octubre de 1981, adjudicándose provisionalmente el disfrute del aprovechamiento del coto de caza menor de la Selva Boyal al único postor S. Angel Cid Quintanilla en arriendo por el período de tres años.

Resultando: Que expuesto el expediente a disposición de quienes pudieran estar interesados por plazo de cinco días conforme dispone el artículo 36 del Reglamento de Contestación, no se presentó reclamación alguna.

Considerando: Que conforme determina el artículo 44 del citado Reglamento, procede acordar la adjudicación definitiva.

Vistos los preceptos legales de aplicación al presente caso, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente a S. Angel Cid Quintanilla el coto de caza menor de la Selva Boyal de este Ayuntamiento para su disfrute y aprovechamiento en arriendo por el plazo de tres años, período comprendido de principios de Octubre de 1981 a 29 de Septiembre de 1984, teniendo en cuenta de haber sido el único postor que cubrió el tipo mínimo de licitación; debiendo notificarse este acuerdo al interesado en forma reglamentaria y requerirle para que eleve la fianza provisional a definitivo, según lo previsto en la condición 5º del pliego aprobado y cumpliéndose los demás requisitos necesarios para el perfeccionamiento del contrato.

III.- Es presentada para su examen la liquidación de impuestos y gastos devueltos en la celebración de los festividades del emigrante, y de lo Patrona la Santísima Virgen de Flores año actual, la que fue leída, así como informada favorablemente por la Comisión y después de breve deliberación fue acordado por unanimidad presentar su aprobación.

IV.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente Nro 11/1981 sobre concesión de crédito extraordinario y suplementos de crédito en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1981, dando lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preeceptivo informe del Secretario Interventor Indultados.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la Propuesta, acuerdo que se elevará a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez finalizado este plazo y acreditado el no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de información pública y de acuerdo con la normativa vigente se publicará una segunda exposición con indicación de que los interesados podrán interponer en el plazo de otros quince días, recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Acordando igualmente a efectos de información, este distrito y consolidación, sea remitida copia autorizada de este expediente a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Consejería de Ocupación Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 del Real Decreto Ley 3/1981.

V.- Por la presidencia fue dada cuenta a la Corporación de que como ya había quedado libre la parcela piloto que fue requerida de los quios en que se hallaba dividido la selva Sayal y que recientemente y como

de libre disposición de este Ayuntamiento malia
rido adjudicado su aprovechamiento hasta fin de
Septiembre año actual y que como motivo de empu-
zar en el proximo mes de Enero de 1982 el destino
al posible aprovechamiento de tierras y pastos de
dicha parcela, se estaba en el curso de acordar el tra-
mite a seguir para la nueva adjudicación del terreno
que comprende unas 40 hectáreas aproximadamente.

Bien informados los señores regidores ya a lo mis-
mo de que hasta la presente no se ha empujado a efec-
tuar la experimentación pretendida para su mejo-
ramiento como parcela piloto, después de amplia
deliberación es acordado por unanimidad de que
dichas tierras de territorio de la Selva Boyal le sean
aplicadas y rija las mismas vicisitudes para su
adjudicación a partir de ahora en plazo y en su par-
te proporcional como le ha sido aplicado al que
denominado Coto María Alil, al objeto de que sea
anunciada la subasta y demás trámites reglamenta-
rios, aplicando las condiciones insertas en los pliegos
que están vigentes y rigen para las adjudicaciones
y acuerdo de los tres giros en que se localiza dividista la
referida Selva Boyal para su administración.

VI.- Por la prudencia se dispuso de que por
Secretaría se diera lectura al escrito de la Delegación
Territorial de Sanidad y Seguridad Social de esta
provincia, fecha 11 de Septiembre último, numero 8833
por el que se interesa sea formulada expediente para
solicitar equipamiento del proyectado Centro Sanitario
de esta localidad.

Informados los regidores y después de breve debate
se acordado por unanimidad facultar al Sr.
Alcalde-Presidente tan ampliamente como se sea
necesario para que pueda formular la correspondien-
te solicitud para equipamiento del Centro Sanita-
rio a adaptar y reformar en esta localidad, acom-
pañando copia certificada de este año y demás
documentos intereados, congumando en la instancia
la cantidad objeto de la subvención que debiera con-

cidin con la del presupuesto efectuado más económicamente de las tres casas comerciales a las que se les ha interesado, y que asciende a la cantidad de 257.481 pesos.

Por ultimo fueron llevados algunos ruegos y preguntas que fueron debidamente correspondidas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo los veintidós horas del dia indicado en el encabezamiento, abandonándose levantar de ella el presente acta de lo que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1981

= Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Rosendo Gutiérnilla

-Concejales Asistentes:

D. Edmundo Jiménez López

D. Pedro Nieto Cid

D. Pablo Vargas López

D. Pedro Real Cañizares

D. Manuel Muñoz Faúndez

D. Jaime Contreras Coelius

-Secretario lib-

D. José Oruña Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra
provincia de Badajoz, a veintisiete de
Noviembre de mil novecientos ochenta
y uno, siendo las veinte horas y trein
los minutos señalada en la citación,
se constituyó este Ayuntamiento Pleno
en primera convocatoria en el local de
esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Rosendo Gutiérnilla y con la asist
cia de los señores Concejales asistidos al mar
gen.

Habiendo excusado su asistencia los Tenientes de Alcalde Sta. Humildad de Prado Dominguez por enfermedad y D. Antonio Remigio Amaya Cordeiro por estar inquirido en un centro sanitario de Badajoz, justificando también su falta de asistencia los Concejales D. Francisco Moreno Baños por estar de viaje y D. José Luis Matamoros Faulquier por asuntos laborales.

Tras el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que a continuación se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a continuación:

I.- Declarado abierto el acto, dio comienzo este por la lectura íntegra del leonardo del acta de la sesión ordinaria anterior, segim dispuso la presidencia, el que encuentra de conformidad es acordado por unanimidad pues tiene su aprobación.

II.- Seguidamente dispuso la presidencia de que por mí el Secretario se diese lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones celebradas los días 19 y 23 del actual y que precisaran de su ratificación por el Pleio con arreglo a lo que dispone el párrafo 2º del artículo 224 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativos a haber concedidos autorización a Dona Macarena Fernández Chaves para construir un kiosco para la venta de pescado frito en un sector de la Plaza de S. Blas, aunque de esta localidad, otra sobre devolución a D. Lorenzo Jiménez Valle de 30.157 pesetas que por su mala ingesta en la Oficina local del Monte de Piedad de esta Plaza y otra sobre solicitud de devolución de cantidades retenidas y estimadas lo han sido por error, cayendose e interpretándose que con arreglo a la Ley 61/1978 los ayuntamientos locales están exentos de tal retención.

También se dieron a conocer varios escritos recibidos y resueltos en los asuntos mencionados.

Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación acordaron por unanimidad la ratificación de todo ello sin reparos.

III.- Por la presidencia es informado a los reunidos sobre lo sugerido por el Sr. Cua Pánuco del que por diversos motivos



no es considerado idóneo el local cedido en principio sito en calle Calvo Sotelo num 6 para instalar el club de ancianos, y solicitaba la cesión del local baños del Ayuntamiento y que se encargara de gestionar ante sus superiores la cesión de terrenos en el sector comalito de la parroquia e/ Juejito de Horno de esta localidad para poder construir edificio que sirva de sede definitiva.

Bien informados de lo expuesto por la presidencia después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad ceder el local baños del Ayuntamiento tan pronto sea desalojado de la escuela de niños que alberga en la actualidad y acoge la sugerencia de atender dentro de las posibilidades la proyectada construcción de edificio para destinarlo a dichas fines.

IV.- También es dada cuenta de petición que le había sido hecha por el mismo Sr. Cmo. Pádaro, solicitando colaboración para poder celebrar la cabalgata de Reyes en el próximo mes de Enero a fin de dotar de trajes a los componentes.

Bien informados los señores reunidos y después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad subsanar dicha cabalgata con la cantidad de 15.000 pesetas a los fines solicitados y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto que sea aprobado para el ejercicio de 1982.

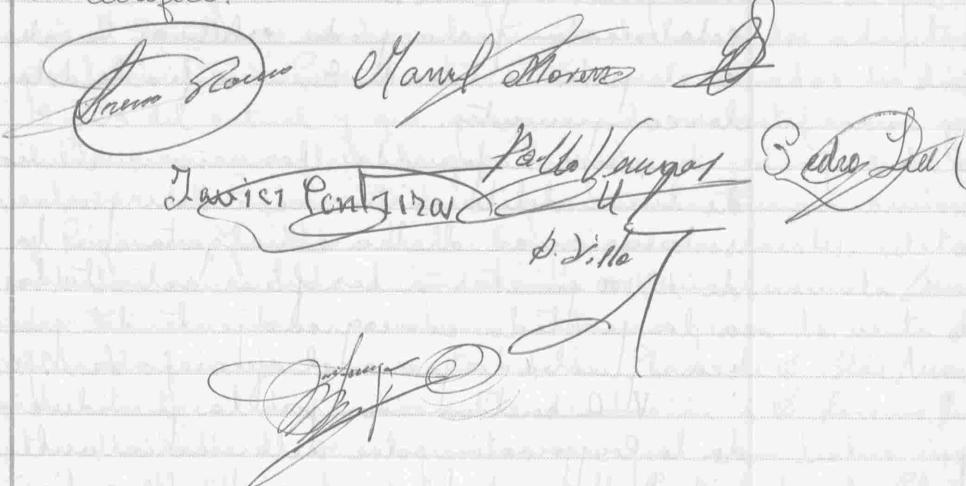
V.- A continuación por la presidencia fue informada la Corporación sobre reclamación verbal que le había sido hecha por la encargada del servicio adjudicado de limpieza de oficinas y dependencias municipales, teniendo en cuenta que como había tenido que desalojar la casa vivienda que ocupaba en el edificio del Ayuntamiento, motivado por las obras de reparación del mismo que se están ejecutando, se crea perjudicada en sus intereses, ya que también le ha facilitado gratuitamente agua, luz y calificación de lo que se le ha privado.

La Corporación considerando lo expuesto por la presidencia y el tener proyecto de no volver a habitar nuevamente con familias el edificio y con el fin de no

causar perjuicios a la encargada del servicio adjudicado de limpieza, se dé al mismo otro sistema para puestarlo y lo sea igual al sistema con que se atiende a la limpia aulas Colegio Ntra. Sra. de Flores de esta localidad y de renunciar a ello la actual prestadora del servicio se proceda a tramitar expediente para acordar nueva adjudicación, con efectos a partir de 1º de Enero de 1982.

Por último se expresaron por los señores varios problemas de gran interés local, disponiendo de darles a los mismos las soluciones más adecuadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicados en el cuestionamiento, el Sr. Alcalde levantó la sesión, acordando levantar de ella el presente acta, de lo que consta Señor certifico.



En la parte superior de la firma, se observan las firmas de: **José Glorio**, **Manuel Morón**, **Pedro Vargas** y **Eduardo Cid**. Debajo de la firma de Vargas, se lee **Presidente Pleno** y **S. Villa**. En la parte inferior, se observa una firma que parece ser la de **José Pérez**.

Sesión extraordinaria del dia 12 de diciembre de 1981

En el local de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Bodonal de la Sierra, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia doce de Diciembre de mil novecientos setenta y uno y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don forense Parejo Quintanilla se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria, el Pleno de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales Sta. Hermandad de Prado Dominguez don Pedro Nieto Cid, don José Luis Matamoros Familiaro, don Pedro



8

Veneros Lope, don Juan Manuel Moreno Familiaro y don Fermín Gutiérrez Coelmo, (cada) siete incluido el Sr. Alcalde de los once Concejales que forman parte de la Corporación actuando de Secretario don José Amaya Amaya, habiendo excusado su asistencia los Encargados de Alcalde don Edmundo Jiménez Lope, don Antonio Remigio Amaya Calderón y el concejal don Francisco Moreno Bañuelo, no habiendo excusado el concejal D. Pedro Real Calvo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Dibujado el acto dio principio este por lectura íntegra del leonardo del Acta de la sesión ordinaria anterior, según orden de la presidencia, el que encontrando de conformidad es acordado por unanimidad quedarle su aprobación.

II.- Por la presidencia es dado cuenta a los señores de que con motivo de haberse llevado a cabo las obras de perforaciones de pozos y conducción de aguas para el abastecimiento de esta localidad en el sector del Junical, y al considerarse haberse llevado los mismos por el sistema de Administración por parte de este Ayuntamiento, y con el fin de que en su día puedan ser diluidos los créditos correspondientes para satisfacer el importe de dichos trabajos e instalación de molas, bombas y accesorios; por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, le había sido interiado con urgencia para la firma de los certificados de que por el Pleio de esta Corporación Municipal sean designados dos representantes de entre los miembros electivos de este Ayuntamiento para que puedan suscribir dichos documentos.

Bien informados los Dres. señores, después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad designar para que representen a este Ayuntamiento ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana al Sr. Alcalde don Fermín Rosario Gutiérrez y a la Sra. Encargada de Alcalde Sra. Hermandad de Prado Domínguez, facultándoles a lo que tan ampliamente como en su caso sea necesario para firmar cuantos contratos y documentos sean precisos a los fines mencionados.

nadas, acordandose igualmente sea dada cuenta con
unquiecia de estas desequaciones al organismo que así
lo interesa.

Y los trámites más arriba de que tratar y siendo
las diez y nueve horas y quince minutos del día
indicado en el cuestionamiento, el Sr. Alcalde dio
por terminada la sesión, acordandose levantar de
ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario
estifície: "Entre paréntesis oílo no vale"

Pedro Leal No

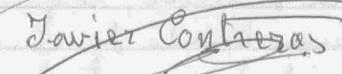
Fernando

Domingo

Francisco Moreno



Humildad de Prado



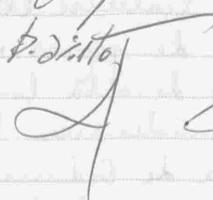
Javier Contreras



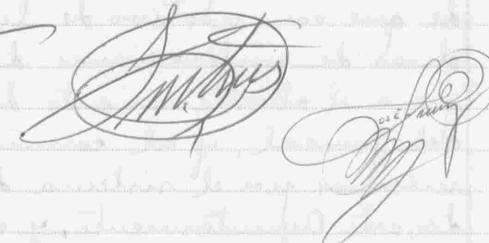
Pablo Venegas



Manuel Moreno



P. Leal



Domingo Moreno

Sesión ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1981.

= Sres. Asistentes =

= Alcalde-Presidente =

S. Lorenzo Rascio Quintanilla

= Concejales =

S. Edmundo Jimenes López

S. Pedro Nieto Cid

S. Antonio Benígo Amaya Ordóñez

S. Félix Luis Matamoros Tamayo

S. Francisco Moreno Baena

S. Pablo Venegas López

S. Pedro Leal Carrión

S. Juan Manuel Moreno Tamayo

S. Javier Contreras Moreno

= Secretario =

S. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra
provincia de Badajoz a veinticuatro de
Diciembre de mil novecientos ochenta
y uno, siendo las diecinueve horas seña-
lada en la citación, se constituyó el Ayunta-
miento Pleno en primera convocatoria
en el local de esta Casa Consistorial, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este dia, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Rascio Quin-
tanilla, y con la asistencia de los señores
Concejales anotados al margen.

Haciendo dejado de asistir excusándose la
Concejal Sta. Humildad de Prado Domingo
finalizado el desarrollo del "Orden del dia"

se trataron los asuntos que seguidamente se detallan con respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se enuncian a continuación:

I.- Declarando abierto el acto público, el día primero de este año lectura del informe del acto de la sesión extraordinaria anterior, la que por unanimidad es aprobada, elevandole a definitivo.

II.- Adjudicación definitiva acuerdo para la parcela piloto de la Señora Boyal de este Ayuntamiento.

Se da a conocer a la Corporación el expediente que se encuentra tramitando para llevar a efecto la subasta para el arrendamiento por dos años del terreno de parcela denominada parcela segregada de los tres quios en que se encuentra dividida la Señora Boyal de este Ayuntamiento para los años 1982 y 1983.

Resultando: Que previo cumplimiento de los requisitos legales se celebra el acto de subasta el día quince de diciembre actual adjudicándose provisionalmente la parcela piloto a la proporción más ventajosa presentada y suscrita por el vecino Don Manuel Jiménez Maya en arrendamiento por el plazo de dos años.

Resultando: Que expuesto el expediente a disposición de los interesados por plazo de cinco días según dispone el artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se presentó reclamación alguna.

Considerando: Que conforme determina el artículo 14 de mencionado Reglamento procede acordar la adjudicación definitiva.

Visto los presupuestos legales, la Corporación acuerda por unanimidad elevar a definitiva el acto de subasta y adjudicar el acuerdo del terreno de parcela piloto al vecino Don Manuel Jiménez Maya por el plazo de dos años, o sea desde primera de Enero de 1983 al 29 de Septiembre de 1983, siguiendo las mismas vicisitudes que las de los tres quios que se encuentran arrendados actualmente, por haber sido el postor que presentó la oferta más ventajosa económicamente, habiendo superado el tipo mínimo de licitación.

Sabiendo notificarse este acuerdo al interesado y requiriéndole para que elève la fianza preventiva a definitiva.

III.- Por la presidencia se informó a la Corporación que con motivo del haber sido acordado en sesión plenaria celebrada el dia 27 de Marzo ultimo, el aumento adicional del 0'5 y 2'5% sobre las retribuciones complementarias de los funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento y para lo cual fue concedida la correspondiente autorización por el Almo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia. Sección de Hacienda Local, según escrito de fecha 15 de Septiembre de 1.981, se establece en el caso de hacer la distribución conforme dispone para el año actual la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de Febrero anterior norma 3.12 primera y segunda.

La Corporación después de breve deliberación y considerando dictado suficientemente el asunto, proclamaron los acuerdos efectuar de dichos aumentos adicionales la siguiente distribución.

A cada uno de los funcionarios de la Guardia Municipal y Auxiliares de la Policía Municipal, la cantidad de diez mil pesetas.

Al auxiliar administrativo Sr. Matamoros Cielo diecisiete mil setecientos veintidós pesos, y al administrativo Sr. Amaya Amaya, la cantidad de veintiún mil pesos y que se pague a sus propios.

Por la presidencia fue dirigida afortunada felicitación a todos los miembros de la Corporación deseándoles unas felices fiestas, y lo mejor para el próximo año 1.982, siendo respondido.

Y nos llevando más arriba de que tratar, y siendo las veinte horas y quince minutos del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el puente de esta, de todo lo cual como Secretario

D^a-Anexo N^o

tifico.

Francisco Moreno

Presidente del Ayuntamiento

Javier Contreras

Francisco Moreno

Pedro Nieto Cid

Francisco Moreno

Francisco Moreno

= AÑO 1982 =

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1982

- Sres. Asistentes =

- Presidente =

S. Moreno Rascón Quintanilla

- Concejales =

Sra. Humildad de Prado Domínguez

S. Edmigis Jiménez López

S. Pedro Nieto Cid

S. Antonio Peñigio Amaya Cordero

S. José Luis Matamoros Zambrano

S. Francisco Llorente Baquero

S. Pablo Venegas López

S. Juan Manuel Moreno Zambrano

S. Jaime Contreras Cordero

S. José Ormeño Amaya
Secretario del Ayuntamiento

En la villa de Bodonal de la Sierra a veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos, señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde S. Moreno Rascón Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin licencia excusado el Concejol S. Pedro Nieto Cid

I.- Declarado aliento el acto, dio comienzo este por la trasmisión del lector del acto de la sesión ordinaria anterior, segun orden de la presidencia y por sucesión sucesiva fué aprobada elevándose a definitiva.

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión anterior y de las disposiciones oficiales publicados en el Boletín Oficial del Estado mereciendo hacer constar, escrito de la Comisión Provincial de Gobierno sobre propuesta distribución fondos para el Desempeño Estacional Aguafrío, durante el mes de Enero de 1982, Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de Diciembre último por la que se aprueba gasto concediendo una subvención de 676.721 pesetas para obras de adaptación y reforma del Centro Sanitario de esta localidad, así como el Real Decreto 3183/1981 de 29 de Diciembre por el que se aprueba la tabla de vigencias de los preceptos afectados por la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, acordando quedan informados.

Trasiado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que reglamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a saber:

III.- Por la presidencia se expone a los señores reunidos que informe de la Secretaría, de que por causas justificadas no habría podido confeccionarse el nuevo presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, ni elevado al Ayuntamiento para su aprobación, por lo que de conformidad con lo que dispone el Artículo trece, dos de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, como habría sido iniciado el nuevo ejercicio económico, al no haber sido aprobado dicho presupuesto, los créditos iniciales autorizados en el presupuesto del ejercicio anterior, es acordado considerarlos automáticamente prorrogados hasta la aprobación del nuevo, no afectando esta prórroga a los créditos por servicios o programas que concluyeron en el ejercicio anterior.

IV.- Examinada la cuenta anual de Valores Pendientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de

1981 que riende la Sta. Depositaria de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con anexo al siguiente resumen:

Cargo	Metalíos	Valores	Total
Existencia en fin del ejercicio anterior	897.823	8.000	905.823
Transferencias realizadas durante el ejercicio	13.965.519	100.000	14.065.519
Suma	14.863.342	108.000	14.971.342

Dato.

Pagos realizados en el mismo periodo	14.054.876	26.000	14.080.876
Existencia para el ejercicio siguiente	808.466	82.000	890.466

V.- De conformidad con lo que dispone el artículo 308 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente la moción siguiente:

Por la queridicia fue informada la Corporación de que el día anterior y con motivo de celebrarse celebrado en esta localidad una sesión extraordinaria de la Mancomunidad Turística de Centuria, a la que pertenece de pleno derecho este Municipio, a la que Ibiála asistió en nombre de los representantes ante la misma señores Pinches López y Malamoros Zambrano, también acompañado de la Sta. primera Ete. de Alcalde, de Prado Domínguez, a dichos representantes les iba sido solicitado el aumento de la aportación ordinaria que se viene consignando en presupuesto y que en el año anterior ascendió a 15.000 pesetas, por lo que los demás pueblos pertenecientes a la mancomunidad habían propuesto un aumento de 10.000 pesetas para poder hacer frente a los mayores gastos que se juegan originar para poder hacer propaganda turística, decisión que los representantes de este Ente ante la misma le iba parecido dejar pendiente al no tener facultades decisorias para ello hasta tanto se pudiera contar con el acuerdo del Pleio de esta Corporación.

81
Bien informados los reunidos y acogiendo la
moción de la presidencia, la bienen suya y des-
pués de breve deliberación acuerdan por unanimi-
dad sea conseguido en el presupuesto ordinario
del año actual, la cantidad de 25.000 pesetas como
aportación ordinaria a la Mancomunidad Comuni-
ca de Tendida con sede en Calera de León.

Por último el Sr. Alcalde informó de varias que-
nes realizadas de interés municipal y que en reunión es-
tuvieron en Segura de León encuadrada por el I.R.Y.D.A. le
había sido entregado talón por importe de 500.000 pes-
etas en concepto de ayuda para pavimentación camino
Nuestra Sra. de Flores, acordando quedar enteradas.

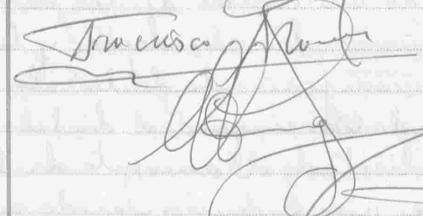
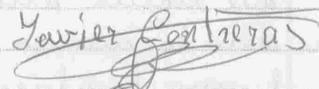
Agotado el Orden del Día y no habiendo pendiente
tampoco otros negos y pequeñas o proposiciones inci-
dentes, la presidencia declaró finalizada la sesión
a las veintiuna hora y treinta minutos de que como
Secretario científico.

Acta N°

 Francisco Ramírez  Manuel Alfonso

P. Díaz

 Pablo Vélez

 Tomasa Alonso  Javier Costera

 Juan Bautista de Prado

 José Luján

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1982

=Sres. Asistentes=

=Presidente=

D. Joaquín Parejo Quintanilla

=Concejales=

Sra. Hacienda de Prado Dominguez.

D. Edmundo Jiménez López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Renegar Amaya Llorente

D. Francisco Moreno Baena

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Pedro Real Calleja

D. Jaime Cortinas Corchuelo

=Secretario=

D. José Amaya Amaya

-En la Villa de Badajoz de la Sienra
provincia de Badajoz, a veintiseis
de Febrero de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las veinte horas y tre-
inta minutos señalada en la citacion
se constituyó el Ayuntamiento Pleno
en primera convocatoria en el Salón
de sesiones del Consistorio, con obje-
to de celebrar la sesión ordinaria
acordada para este dia, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Joaquín Parejo Quintanilla y con la asis-
tencia de los señores Concejales asiste-
dos al margen.

Habiendo dejado de asistir sin
hallarse excusado el Concejala D.

José Luis Matamoros Fañuano.

I.- Abierto el acto, dio comienzo este por lectura
del leonardo del acta de la sesión ordinaria anterior
según dispuso la presidencia, el que quedando de
conformidad es acordado por unanimidad puesta
le su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Seguidamente fue dado lectura de la correspon-
dencia recibida desde la anterior sesión, de interés
general para la Corporación, mereciendo conquis-
te de la Comisión Provincial de Gobierno de 12 del
actual, salvo modificaciones que proceden ser adopta-
das del sistema de empleo comunitario, interesando en
siguiente de datos estadísticos. Acto de la Comisión de
Administración Territorial de la Junta Regional de
Extremadura recordando resolución de la Dirección Gene-
ral de Administración Local por la que dispone formar
parte de los Exámenes calificadores de oposiciones a pla-
zas subgrupos de Administración Especial representan-
tes de la misma Junta.

Acta de confrontación sobre el tenor del Proyecto
de Abastecimiento de aguas a la mancomunidad de
Extremadura, así como telegrama recibido del Excmo. Sr.

Gobernación Civil de la provincia autorizando como
se tratan los auxiliares comunales el dia uno de Octubre
próximo, acordando quedar enterados.

III.- A continuación fue dispuesto por la presidencia de que por su el Secretario, se diese lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el dia 15 de Febrero actual y que se consideran precisos de su ratificación por el Pleno con anejo a lo que dispone el párrafo 2º del artículo 224 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Sociales, relativo a concesión de licencia gratuita para ser continuada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de una aula en el Colegio de Ntra. Sra. de Flores de esta localidad, dandoles las máximas facilidades para ello y otro por el que ha sido acordado la adquisición de un sello municipal y una bandera de España con el modelo oficial del nuevo Escudo, quedando informados y acordando su ratificación sin reparos.

IV.- Acto seguido, por la presidencia se manifestó sobre la necesidad y urgencia de adquirir tres uniformes para los auxiliares de la Policía Municipal y el Guardia Municipal, ya que dada la deterioro de los que poseen, se hace necesario su reposición, bien informados los reunidos y haciendo suya la moción de la presidencia, después de breve deliberación acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que reciba ofertas de taller o persona que les pueda confeccionar bien y más económicos, declarando su adquisición como de reconocida urgencia y necesidad.

V.- Reconocimiento de crédito.

Fue acordado reconocer los siguientes créditos:

A la Farmacia local, factura medicinas Beneficiales de Diciembre de 1981, 6.270 pesetas.

Al Sr. Raquel resto fluido eléctrico y suministro bombillas año 1981, 90.898 pts.

A Casa Simulex de Badajoz material eléctrico gastos agua 84.432 pts.

A Comuniti de Badajoz accesorios y trabajos gruesos ofi-

77.237 pts.

Acordando igualmente incluir en el presupuesto ordinario para 1982, la aportación de este Ayuntamiento a la Mancomunidad Etnística de Centuria por la cantidad de 175.152 pesetas en concepto de poción alienata, amortización, intereses y comisión perturbos concertados de 10.000.000 de pesetas para pago temeros que ha de sacar la pueria sobre el Río Bodión y como primera autoridad, según acuerdo adoptado por la Asamblea General de dicha mancomunidad de 26 de Noviembre de 1979.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Fiscales, por unanimidad se acordó incluir en el Orden del día el dar cuenta para resolver del escrito siguiente, y otras mociones.

Se da cuenta del escrito circular de la Exma Diputación Provincial de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la dura nº 82 de reparación cara Ayuntamiento, dentro del Plan Provincial de 1982 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se puesta aprobación a la financiación de la dura nº 82 de reparación cara Ayuntamiento del Plan Provincial de 1982 en la siguiente forma:

	Pesetas
Aportación del Ayuntamiento	400.000
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	1.600.000
<u>Total presupuestado</u>	<u>2.000.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 400.000 pesetas con destino a expresada dura y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma para lo cual habilitaría en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufra demora alguna los

pagos de certificaciones) a favor de lo contratado por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo.- Se acepta que la inspección de la olla la lleve a cabo la Sección de Olas y Nios de la Diputación en la forma que se espera en la Circular recibida.

Tercero.- La Corporación Municipal encargará el proyecto o quienquiera técnico de la olla, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto.- Se autoriza experimentalmente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento da de percibir de dicha Delegación en concepto de recaudo y participaciones en Impuestos y Créditos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de los certificados correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de olas que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación Juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la olla aprobada en el Plan Provincial de Olas y Servicios de 1.982, hasta llegar a la cancelación del crédito que impone la aportación municipal a la olla.

A continuación informó la presidencia sobre el latente problema de la falta de un mercado de abastos en esta localidad, tan necesario para el mejor control sanitario de venta de productos alimenticios y que se llevaba informados como cuenta a los señores reunidos sobre la posibilidad de su ubicación en el sector denominado Pilarito, donde se podía adquirir terrenos de menor propiedad particular para su construcción.

Bien informados los reunidos hacen suya la moción de la presidencia y por unanimidad acuerdan facultar a la Alcaldía para que disponga gestionar adquisición de terrenos a los fines indicados, dando cuenta a este Pleno para acordar su financiación.

Comieron como de todos es conocido informó la presidencia sobre la necesidad sentida de poder contar con una piscina en el sector de la Fuente Nueva como lugar

más idóneo por las circunstancias conocidas y que el I.R.Y.D.A. le hubiera prometido colaborar ofreciendo un notable auxilio económico para su construcción, no obstante tiene que cesar de antemano con proyecto y presupuesto redactado por técnico competente para poder ejecutar los demás, piscina que se estima sería muy rentable para los intereses municipales.

Bien informada la Corporación, acogen como suya la sugerencia de la presidencia y acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que gestione la redacción de proyecto y presupuesto por técnico competente a los fines proyectados y con cargo a este Entidad.

Por último se hicieron varios ruegos y peticiones que fueron debidamente correspondidos, así como acordar el adquirir una camilla para poder auxiliar a las necesidades de posibles accidentados en la localidad.

Agotado el orden del día, la presidencia declaró finalizada la sesión, a las veintimila hora y cuarenta y cinco minutos del dia indicado en el encabezamiento extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Nº José Luy

Hamilton de Prado

Florimón Moreno

Javier Contreras

P. Villalba

Mario Fernández
Gómez

Sesión extraordinaria del dia 16 de Marzo de 1982

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, siendo las veintiuna hora del dia diez y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sorenio Ráez Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria el Pleio de este Ayuntamiento en primera convocatoria con asistencia de los Sres. Concejales Sta. Huiland de Prado Dominguez, Don Edmundo Amaya López, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Remigio Amaya Cordero, Don Francisco Moreno Bonino, Don Pablito Venegas López, Don Pedro Sejal Corlejo, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Faustino Centeno Colmuelo, diez de los once Concejales que forman esta Corporación Municipal incluyéndole al Sr. Alcalde, actuando de Secretario Don José Amaya Amaya, habiendo dejado de asistir sin haberse excusado el Concejal Don José Luis Matamoros Zambrano.

I.- Tras el desarrollo del "Orden del Día" se procedió a dar lectura del leonardo del Acta de la Sesión ordinaria anterior, el que encontrando de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación.

II.- Teniendo conocimiento esta Corporación de que en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, figura presupuestada la cantidad de 2.300.000 pesetas con destino a la realización de obras hidráulicas en esta localidad y que las mismas estén presupuestadas sacadas a subasta en breve plazo.

Bié informados los reunidos al considerar de que este Ayuntamiento estaría dispuesto a encargarse de la ejecución de dichas obras por el sistema de administración, omitiéndole el de subasta al adjudicar rebes directamente las mismas como autoriza el vigente Reglamento de Contratos del Estado y siempre bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías que inspeccionaría y certificara las obras.

La Corporación después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad solicitar la adjudicación de dichas obras para ejecutarlas por el sistema de admi-

sistación directamente por este ayuntamiento.
Facultando a la Presidencia para que lo solicite de la
Excmo. Diputación Provincial acompañando certificación
de este acuerdo.

Agotado el Orden del Día y no habiendo pre-
sidentes tampoco juegos o pequeños, la presidencia
declaró finalizada la sesión a las veintimila hora y
treinta minutos del día indicado en el encabezado
mismo, de lo que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1982

= Sres. Asistentes =

- Alcalde - Presidente -

D. Joaquín Rascón Guitanilla

- Concejales =

Dña. Hermandad de Prado Corinqueo.

D. Edmundo Llorente López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Oruaya Cordero

D. Francisco Moreno Baena

D. Palma Vargas López

D. Pedro Sealt Carballo.

D. Manuel Moreno Zambrano

En la villa de Bodonal de la Sierra
provincia de Badajoz, a veinticinco de
Marzo de mil novecientos ochenta y
dos, siendo las veintimila hora y treinta
minutos señalada en la citación, se
constituyó este Ayuntamiento Pleno en
primera convocatoria en el local de
esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este dia, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Joaquín Rascón Guitanilla y
con la asistencia de los señores Concejales,

S. Javier Contreras Lloclmelo nominados al maquinaria.
Secretario libro. Haciendo dejado de asistir sin haberse ex-
S. José Amaya Amaya curado el Concejal Don José Luis Matamoros
Zambrano.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que a continuación se detallan, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a salvo:

I.- Abierto el acto, dió comienzo este por lectura integral del informe del dictamen de la sesión extraordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que en su contenido de conformidad es aprobado por unanimidad poniéndole su aprobación, elevandolo a definitivo.

II.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1981.-
Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario Interventor facultado y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981 en los términos en que aparece redactada.

III.- Por la Presidencia fue expuesto a la consideración de los señores Concejales, la propuesta formulada por la Alcaldía y Secretaría para aplicación a los funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento, el Real Decreto 211/1982 por el que se dictan normas sobre retenciones de los funcionarios de la Administración local para su equiparación a los de la Administración Civil del Estado, según dispone el Artículo diez de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y Orden del Ministerio de Administración Territorial de 25 de Febrero de 1982, preceptos que fueron leídos

la Corporación teniendo en cuenta todo cuanto se dispone sobre la materia haciendo uso de la facultad concedida para aplicar y determinar de manera exclusiva el sistema retributivo de sus funcionarios, dentro del marco de las normas generales reguladoras de las retribuciones de la Función Pública, promoviendo siempre el

equilibrio presupuestario y poder realizar la equiparación dentro de los platos señalados.

Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo que dispone el párrafo 3º del Artículo 4º de la Orden de 25 de Febrero de 1982, después de amplia deliberación adoptó el siguiente:

Primero: Proceder a la clasificación de los puestos de trabajo de los Funcionarios de la Plantilla de este Ayuntamiento, en la forma que a continuación se detalla, según el Anexo VI.

1.- Plaza de Secretario: Cuerpo Nacional; Vacante.

Considerada su clasificación de clase B, Nivel 16, índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3'6.

1.- Jefe de Grupo. Plaza de Administrativos de Administración General, se le asigna el nivel 7, perteneciendo al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2'3, Grado 1.

1.- Auxiliar de Administración General, nivel 5, perteneciente al índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'7, grado 1.

1.- Guardia Municipal, se le asigna el nivel 3, índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'7, Grado 1.

2. Auxiliares de la Policía Municipal, se les asignan a cada uno el nivel 2, perteneciendo al índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1'4, Grado 2.

Segundo: Acordando igualmente aplicarle a todos el régimen de retenciones básicas que le corresponden y complementos familiares con carácter general para todos los Funcionarios con arreglo a la normativa vigente.

Así como el complemento de destino con arreglo a los niveles asignados para cada uno según el Anexo I de mencionada Orden. El Complemento de dedicación exclusiva para todos los funcionarios a razón de su aplicación al 50 por 100, excepto al Guardia Municipal que es acordado elevarlo al 70 por 100, los incentivos normalizados al 50% y aplicar al Administrativo de Administración General el complemento de sesenta horas extraordinarias al mes con arreglo al anexo 5, y con efectos económicos y administrativos a partir de 1º de Enero de 1982.

IV - De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se acordó incluir en esta sesión ordinaria con el carácter de urgente la moción siguiente:

Por la Alcaldía se informó a los reunidos, que ejercitando acuerdo de este Pleno de 26 de Febrero último y en compañía del 3º Tte de Alcalde Sr. Nieto Cid, estaba ultimando gestiones para la adquisición de terrenos al sitio del Pilarito para poder ubicar el proyectado mercado de abastos para esta localidad y que de momento habían llegado a una inteligencia provisional pactando la adquisición del terreno cercano sobre unas 412.000 pesetas, con el dueño del mismo.

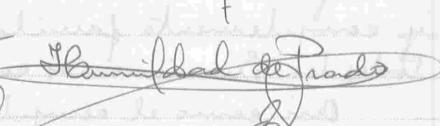
Los señores reunidos acogieron con agrado lo expuesto por la Alcaldía y acuerdan se gestione ultimar la adquisición de dichos terrenos con cargo al ejercicio municipal, tramitando el correspondiente expediente extraordinario con arreglo a las disposiciones en vigor.

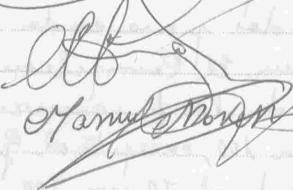
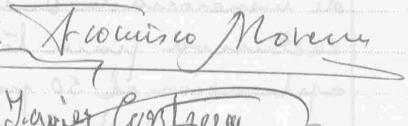
Por último, hubo varios ruegos y preguntas que fueron debidamente correspondidos.

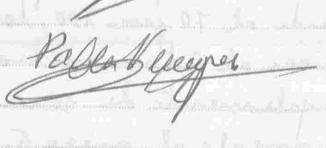
N.D.

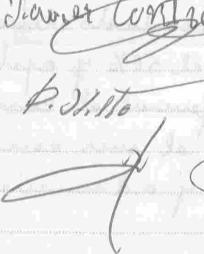
José Luis

Dagotado el "Orden del Día", la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico:

 Juan Flórez 
Hacienda de Prado

 Manuel Muñoz 
Francisco Moreno

 Pedro González 
P.D.G.

 José Llorente 
P.D.G.

Sesión extraordinaria del dia 1 de Abril de 1.982

En el local de esta Casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, siendo las veinte horas y quince minutos del dia primero de Abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jovino Rosario Sintomilla, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria con asistencia de los señores Concejales Sta. Trinidad de Prado Domínguez, Don Antonio Remigio Amaya Cordero, Don Francisco Muñoz Bañuelos, Don Pedro Vázquez López, Don Pedro Leal Carrijo, Don Manuel Muñoz Zambrano y Don Javier Canturos Coremelo, siete de los cuales Concejales que forman el colectivo de esta Corporación Municipal, incluyendo al Sr. Alcalde actuando de Secretario Don José Amaya Amaya. Habiendo dejado de asistir en la presente reunión los Concejales Don Edmigis Linares López, Don Pedro Nieto Cid, y Don José Luis Matamoros Zambrano.

I.- Tras el desarrollo del "Orden del Día" se procedió a dar lectura del boquero del Acta de la sesión ordinaria anterior, al que encontrando de conformidad es acordado prestarle su aprobación elevados a definitivo.

II.- Por la Presidencia fueron informados los señores reunidos sobre las noticias circuladas respecto a la posible suspensión del proyecto de planta de pellets de Fregenal de la Sierra, lo que representaría una continuidad a las mejoras de nuestra Provincia y en especial para esta Frontera tan depurada.

Cosciente con ello, ha tenido información de que el Exmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra ha tomado la iniciativa de realizar gestiones encaminadas para poder conseguir que sea ubicada la planta de pellets prometida.

Bien informada la Corporación, después de amplia deliberación acudió por unanimidad expresar su preocupación, solidarizándose con las gestiones iniciadas por el Exmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra para que por los medios legales

a su alcance se pueda conseguir la eliminación de la planta de pellets en esta zona, solicitándole también a las más altas instancias de la Nación; Presidente del Gobierno y Ministerio de Industria en especial.

No
Edmigis
P. Nieto
F. Juez

Agotado el mismo punto del "Orden del Día", el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día indicado en el cuestionamiento, exten diéndose la presente Acta, de lo que como Secretario certifico.

The image shows seven handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the municipal council mentioned in the text. The signatures are: Luis El Roco, Pedro Real, Alfonso, Yamil Espinoza, Javier Contreras, Pablo Venegas, Francisco Moreno, and another signature that is partially obscured or faint.

Sesión extraordinaria del dia 23 de Abril de 1982

En el local de esta Casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, siendo las veintidós horas del dia veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pablo Venegas, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria y con la asistencia de los señores Concejales Sta. Humildad de Broto Dominguez, Don Edmigis Jimenez Jijuel, Don Pedro Nieto Cid, Don Antonio Renegio Amaya Cordoba, Don Francisco Moreno Baena, Don Pablo Venegas Jijuel, Don Pedro Real Callejo, Don Manuel Moreno Zambrano y Don Yahir Contreras Coeluelo, nueve de los once concejales que forman el colectivo de esta Corporación municipal incluyendo al Sr. Alcalde, actuando de Secretario Don José Amaya Amaya habiendo excusado su no asistencia el Concejal Don José Luis Matamoros Zambrano.

lues. Finalizado el desarrollo del "Orden del Día" se

procedió a dar lectura del bocadillo del Acta de la sesión extraordinaria anterior, el que encuadrado de conformidad es acordado igualmente elevandolo a definitivo.

Ses. - Por la pueridumbre despues de un amplio informe sobre reunión llevada en Fregenal de la Sierra a la que asistió en su mayoría casi todos los Alcaldes de la provincia, acordaron someter a sus respectivas corporaciones para el dia de hoy la siguiente moción:

Dante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al Pleno municipal de esta localidad adoptar el siguiente acuerdo:

Primero.- Reclamar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y la llegada de hambruna que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin mas dilaciones de poner en marcha la ejecución (definitiva) del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía local y como viene consagrado en la Constitución, acatando de una vez con los demás derechos y estímulos regionales, y

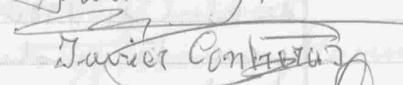
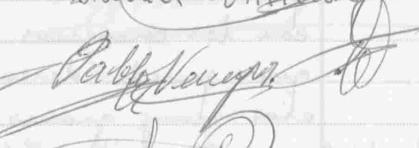
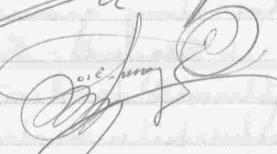
Cuarto.- Expressar nuestros apoyos a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial, y en consecuencia haciendo un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del dia 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana,

al punto de una hora que tendría lugar el dia 27 de 12 a 13 horas, así como en otras ocasiones programó la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

La presente resolución fue acordado aprobarla por unanimidad.

Agostado el unico punto del "Orden del Dia" la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del dia indicado en el encabezamiento, de lo que como Secretario, certifico. "Entre presentes definitivo no vale".

 Francisco Rivero
 Juan José Gutiérrez

 Francisco Rivero
 Javier Contreras
 Pedro Venegas
 Domingo

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1982

= Señores asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Lorenzo Rivero Gutiérrez

= Concejales =

D. Edmigis Suárez López
D. Pedro Nieto Cid
D. Antonio Remigio Amaya Cordero.
D. Francisco Moreno Baena
D. Pedro Venegas López
D. Pedro Sefat Calvojo.
D. Manuel Moreno Zafrahuano
D. Javier Contreras Llorente
= Secretario =

D. José Amaya Amaya.

En la villa de Bodonal de la Sierra provincia de Badajoz, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas y treinta minutos señalada en la citación se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rivero Gutiérrez y con la asistencia de los Señores Concejales asistidos al margen.

No habiendo excusado su asistencia

cia la Sta. primera Cte de Alcalde Sra. Humildad de Prado Seminórez y asesoriándola el Consejero D. José Luis Matamoros Tomillano.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que a continuación se describen respecto de los cuales se adoptaron las acuerdos que también se consignan a saber:

I.- Declarado abierto el acto, díaz comienzo este por lectura íntegra del bozal del Acta de la sesión extraordinaria anterior, según dispuso la Peridencia, el que encuadrado de conformidad es acordado por unanimidad queriendo su aprobación elevarlo a definitivo.

II.- Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1981 una vez cumplidos todos los trámites legales pendientes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión correspondiente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificado y examinada que ha sido por los sectores asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, disponiendo su exposición al público de forma reglamentaria y en ausencia de reclamaciones queda elevada la aprobación a definitivo.

III.- Por la peridencia es dada cuenta a los señores reunidos que haciendo uso de la facultad otorgada por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de Febrero último, e información facilitada posteriormente en la de 26 de Marzo de 1982, sobre las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de terrenos al sitio del Pilaito, en razón del ser Cte de Alcalde, los señores practicados llegando a la delimitación del tramo de terrenos a adquirir de la propiedad de los señores Gomez Cony y Cubero Campos de esta localidad, habiendo formalizado contrato privado de adquisición de

turos de parcela de 13 X 11 metros de extensión en pe-
cado veintidós del actual, el que fué leído extractada-
mente y en una de dichas blaurulas ha sido pro-
tado el abonar en el acto de la firma del documento
el cincuenta por ciento de la cantidad convenida
que ha ascendido a Venticinco reis mil pesos, así como
otras adicionales a tener en cuenta tan pronto se efec-
ture la ejecución de la obra del proyecto de mercado
de abastos y el otro cincuenta por ciento restante sea
abonado a los vendedores tan pronto como sea tra-
gado documento público a favor de este Ente.

Por lo que se está en el caso de acordar facultar
a la Alcaldía para que firme este otorgamiento.

Bien informados los señores reunidos, ven con spa-
do y apuestan por unanimidad lo gestionado por
la Presidencia y después de breve deliberación acuerda
conceder al Sr. Alcalde - Presidente San Joaquín Román
tanilla las facultades tan ampliamente como le sea
necesario en derecho para que en nombre de este Ay-
untamiento queda autorizar con su firma cuantos
documentos sean necesarios para el otorgamiento de es-
critura o documento público en la adquisición turos
de terreno al sitio del Pilaito o Huertecito a los fines
de poder constituir el proyecto de mercado de abastos
para esta localidad.

IV.- Por la presidencia es dada cuenta a la Coopera-
ción sobre petición verbal que le han sido formula-
da para poder continuar colaborando en la celebración
y mayor realización de los próximos festejos a celebrarse con
 motivo de la Romería de San Isidro Salvador de esta
localidad en el año actual, petición que hacen suyo
señalando varios señores concejales, a fin de acordar
subvencionar los mismos dentro de las posibilidades
que presupuestan; bien informados los reunidos y des-
pués de amplia deliberación acuerdan por unanimi-
dad subvencionar dichos festejos locales con la cantidad
de veinticinco mil pesos y que la misma sea satisfe-
cha a los organizadores de los festejos con cargo a esta
Entidad.

V.- Es dada lectura a escrito del Concejal Sr. José Luis Matamoros Zambrano, solicitando la renuncia inmediata de su cargo.

Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación a unanimidad por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Sr. José Luis Matamoros Zambrano.

Y con motivo de dicha aceptación y según la disposición final cuarta de la Ley de 17 de Julio de 1978, así teniendo en cuenta lo regulado por el Real Decreto 707/1982 de 2 de Abril, al existir con esta vacante el quorum necesario para adoptar por otros trámites determinados acuerdos y estando en el último año de mandato, se procede la sustitución del Concejal renunciado en este Ayuntamiento.

VI.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Sociales, por unanimidad se consideró incluir en el Orden del Día la moción siguiente:

Por la presidencia fue expuesto a la Corporación, que con motivo de haber renunciado el Concejal Sr. Matamoros Zambrano, ha quedado vacante el cargo de uno de los representantes de este Ayuntamiento ante la nueva unidad Enística de Centenario, por lo que se está en el caso de sustituir esta representación designando otro Concejal de esta Corporación para la vacante producida.

Bien informados los señores reunidos y después de breve deliberación el Sr. Alcalde consideró disentido suficientemente el asunto y por unanimidad fue acordado designar al Concejal Don Francisco Moreno Baucio para que en sesión del 2º Pleno de Alcalde Sr. Simeón López formen parte como representantes de esta Corporación Municipal ante aquel Ente intermunicipal.

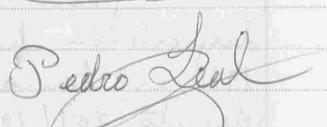
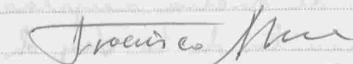
Agotado el "Orden del Día", y no teniendo tiempo otros asuntos de que tratar en esta sesión ordinaria el Sr. Alcalde la levantó, siendo las veintisiete horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, levantándose la presente acta.

De Humilladero

de lo que como Secretario, certifico



b. VII. 16



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 30 de Julio de 1982.

En el local de este Lugar Consistorial de la Villa de Bondon de la Sierra, siendo la reunión hora y quince minutos del día veintiún de julio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Rojero Gutiérrez, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales don Edmundo Luis López, don Pedro Nieto Ruiz, don Antonio Demetrio Chavaya Lardero, don Francisco Moreno Bermejo, don Pedro Telega López, don Pedro Leal Corlejo, don Manuel Moreno Zambrana y don Javier Bautista Soriano, todos de los diez Concejales que forman parte de esta Corporación Municipal, actuando de secretario Interventor designado don José Huanya Huanya.

Habiendo dejado de ejercer su cargo excedido de este Presidente de Oficio de Humilladero Pedro Jiménez, renunciando excedido el Concejal renunciado D. José Luis Molano, no Zambrana.

Después de dar lectura íntegra del informe del acta de la sesión anterior se adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1982.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1982, informando que en su confección se forma

de han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se mencionan las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, dejando luego que son atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Tras un informe de opiniones del Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.982, con el siguiente redondeo a nivel del Capítulo:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo.	Denominación.	Pesetas.
-----------	---------------	----------

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. Remuneraciones del personal.	6.091.302.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio.	2.907.232.
3. Intereses.	-
4. Transferencias corrientes.	80.637.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Inversiones reales.	-
7. Transferencias de capital.	-
8. Variación de activos financieros.	30.000.
9. Variación de pasivos financieros.	350.012.

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO. 9.459.183

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo.	Denominación.	Pesetas.
-----------	---------------	----------

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos.	734.524.
2. Impuestos indirectos.	242.986.
3. Total y otros ingresos.	1.546.887.
4. Transferencias corrientes.	5.856.457.
5. Ingresos patrimoniales.	1.046.829.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Encapacación de inversiones reales.	1.500.
7. Transferencias de capital.	-
8. Variación de activos financieros.	30.000.
9. Variación de pasivos financieros.	-

TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO. 9.459.183.

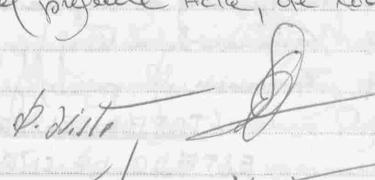
Que el acuerdo adoptado se eleva a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por término de quince días, con anuncios que serán insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez

finalizado este plazo y acreditado al no haberse presentado re-
clamaciones contra el mismo durante el periodo de información
pública y de acuerdo con la normativa respectiva de publicaría una
segunda exposición con indicación de que los interesados, podrán in-
poner en el plazo de otros quince días recurso ante el Tribunal Eco-
nómico Administrativo Provincial.

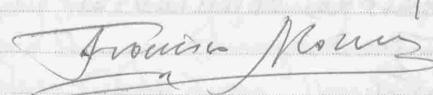
También se acuerda por unanimidad aprobar las bases para
la ejecución del presupuesto votado que se acompañan.

Acordando que a efectos de información, estadística y confir-
mación, sea remitida copia autorizada de este Presupuesto a la Dele-
gación de Hacienda de la Provincia y a la Consejería de Admi-
nistración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, en cumpli-
miento de lo que dispone el art. 45 de la Ley 40/1981, de 28 de
Octubre.

Sin otro objeto de que tratar y siendo lo más breve
y sencillo posible (el plazo indicado en el encabilla-
miento), el Dr. Olmedo dirá por terminada la reunión, acordan-
dose levantar de ella el proyecto Hacienda de todo lo mas como de
costumbre, salvo:

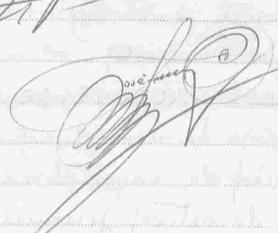
 

Javier Contreras



Francisco Muñoz
Policía Local


Pedro Luis
Comisario



Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1982

: Señores Asistentes:

: Presidente:

S. Jomiso Rascos Quintanilla

: Concejales:

Sta. Inmildad de Prado Domínguez

S. Edmigis Sínay López

S. Pedro Nieto Cid

S. Antonio Ruigóz Amaya Cerdas

S. Francisco Muñoz Bacares

S. Pablo Venegas López

S. Manuel Muñoz Zambrano

S. Jaime Cortesos Consuelo

: Secretario:

S. José Amaya Amaya

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Jomiso Rascos Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales asistidos al margen.

Habiendo dejado de asistir sin hallarse excusado el Concejil S. Pedro Sejal Cañizares.

I.- Declarado abierto el acto dio comienzo este por lectura íntegra de los informes de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, regim dispenso la Presidencia, los que encontrados de conformidad es aprobado por unanimidad puestale su aprobación definitiva.

II.- A continuación fue dada lectura de la correspondencia recibida de interés general para la Corporación, mencionando destaque escrito de la Excmo. Síndicación Provincial de Badajoz, número 4135 de fecha 14 del actual, por el que da tiarlado de acuerdo adoptado adjudicando a este Ayuntamiento la Oliva num 129, Plan 1981 de distribución de aguas, en la cantidad de 3.300.000 metros cúbicos.

Otos de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, al que se adjunta Proyecto oliva "Ampliación de una unidad en C. P. de esta localidad solicitando licencia municipal gratuita.

Y otros de la Dirección Provincial de Trabajo por el que solicita colaboración para que por el cuenta de obvios de empleo Comunitarios se cumplimenten

cintos requisitos antes del dia 1º de Julio, acordando quedar citados y en corresponder a lo solicitado

III.- Seguidamente es dada cuenta de escritos recibidos del Ministerio de Administración Local de fecha

Dirección General de Administración Local de fecha 5 del actual, numero 1.000 al que se acompaña una apicada relación de solicitantes a la Oficina de la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de la facultad otorgada por el artículo 4º, número 3º del Real Decreto 642/1981 de 27 de Marzo.

Bien informados los reunidos acuerdan por unanimidad renunciar a dicha facultad, no emitiendo juicio sobre las cualidades de los solicitantes, teniendo cuenta del desconocimiento personal de los mismos.

IV.- También se informa a la Corporación de haber recibido contrato para la ejecución de la obra num 129 del Plan de 1981 de carácter hidráulico, por importe de € 300.000 pesetas, a fin de que sea autorizado por la Alcaldía como contratista en nombre de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos quedaron ampliamente informados y después de breve deliberación acuerdan facultar a la Alcaldía - Presidencia concediéndole autorización tan ampliamente como sea necesario en derecho para que nombre de este Ente autorice con su firma dicho contrato para la ejecución material de la obra de referencia.

V.- Petición del capital activo del Patrimonio del Inventario Municipal de este Ayuntamiento.

Por la Alcaldía fue querellada moción verbal, considerando en ella de que los bienes de la propiedad municipal que aparecen registrados en el Inventario, tienen unos valores y renta muy reducidos, creyendo es debido todo ello a que hace muchos años no se ha practicado una revisión de los mismos. Petición que puede llevarse a cabo por la Corporación Municipal según dispone la siguiente legislación de Régimen local por lo que se está en el caso de actualizarlos, moción

que somete para conocimiento y consideración de esta Corporación.

Bien informados los reunidos y después de amplia deliberación hacen suya la propuesta de la Presidencia y después de examinar detenidamente uno por uno los bienes que aparecen registrados en el inventario municipal acuerdan por unanimidad revalevar los que son susceptibles de ello, lo que después de efectuado, asciende todo el capital activo en el resumen general a la cantidad de 14.164.027 pesos, de los que deducidas 859.314 pesos pendientes de amortizar por la concesión de dos pueytos pactados con el Banco de Crédito Local de España para obras de agua, queda una diferencia de capital activo de 13.304.713 pesos.

Disponiendo de que las nuevas valoraciones arribadas a los bienes sean reflejadas en las cuentas del Patrimonio Municipal del año 1982, de conformidad con lo que dispone el artículo 200 de la Ley de Régimen Local.

VI.- Por último y como anexo declarado urgente, se delibera ampliamente sobre la imperiosa necesidad de contar con un técnico de la construcción para que pueda supervisar y poder conceder legalmente las licencias de obras que se lleven a cabo en esta localidad acordando facultar a la Alcaldía a fin de que le pueda gestionar.

Agotado el "Orden del Día" por la Presidencia se declaró finalizada la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Pedro Jef N°

Juan S. Rojas

Manuel Gómez

Javier Canturrias

José Francisco J. Morán

F. J. Morán

Guillermo J. Morán

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1982

=Señor Asistentes=

=Presidente=

S. Lorenzo Roseo Quintanilla

=Concejales=

Sra. Humildad de Prado Gómez

S. Edmigis Jiménez López

S. Pedro Nieto Cid

S. Francisco Moreno Baena

S. Pablo Venegas López

S. Pedro Sejal Cañizares

S. Manuel Moreno Zambrano

S. Jaime Cortés Coelius

=Secretario=

S. José Amaya Amaya.

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiunas horas, señalado en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Lorenzo Roseo Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales asistidos al sufragio. Habiendo dejado de asistir sin motivo excusado el Concejale 4º Ete de Alcalde S. Antonio Remigio Amaya Cordero.

Antes de entrar en el "orden del día" por la presidencia fue sugerido a la Corporación, se diese cuenta en este acta dar el paseo al 4º Ete de Alcalde S. Antonio Remigio Amaya Cordero por el reciente fallecimiento de su padre sugerencia que fue aprobada por la Corporación acordando por unanimidad hacer constar el testimonio de condoleancia de este Pleno por mencionado fallecimiento, dando traslado al interesado.

I.- Declarado abierto el acto, dio comienzo este por lectura integral del informe del acta de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la presidencia, el que encontrado de conformidad es aprobado por unanimidad poniéndole su aprobación quedando elevado a definitivo.

II.- Seguidamente fue dada cuenta a la Corporación de escrito numero 2000 de fecha 11 del actual de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, relativo a petición cursada de subvención equipamiento Centro Sanitario de esta localidad, a fin de que esta Corporación Municipal se comprometa a hacerse cargo de la posible subida de precios que pudieran existir como consecuencia del tiempo transcurrido desde la presentación del

correspondiente presupuesto de la casa obra S.A hasta la fecha.

Bien informados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad comprometerse a hacerse cargo de lo más posible salvo de precios por el tiempo transcurrido desde la presentación del presupuesto de equipamiento del Centro Sanitario hasta la fecha, comunicárselo a dicha Dirección a la mayor brevedad.

III.- A continuación se da lectura a escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de la Delegación Provincial de Badajoz, de fecha 26 de mayo último, por el que se da traslado de resolución comunicando acordar hacer entrega a este Ayuntamiento de los oídos denominadas "Borquete Quirinal en Badajoz de la Sierra", sector Plaza de S. Blas Marques, una vez terminados.

Bien informada la Corporación acuerda por unanimidad hacerse cargo definitivamente este Ayuntamiento de dichos oídos, debiendo hacer públicos lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, respecto de las sanciones en que incumplan los que destiñan, detiñieren o hagan mal uso de los oídos objeto de esta entrega y veeduría.

IV.- Finalmente es dado cuenta a la Corporación de escrito del Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España de Sevilla fecha 7 del actual, al que adjunta planos y solicita autorización para llevar a cabo trabajos para mejoramiento servicio telefónico entre las poblaciones de Fregenal de la Sierra y Segura de León, consistentes en instalar 2 postes y una roseta, así como paso en vuelo, de línea telefónica en tenemos del aljibadero de Valverde de este Ayuntamiento, así como instalar 3 postes de madera y paso de vuelo de línea telefónica en tenemos de la parcela del huerto propiedad de este Ente.

Bien informados los reunidos, después de examinar la petición y planos de referencia y considerado delibrado suficientemente el asunto, por unanimidad

acordaron; Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España por mediación de la Dirección Regional de Sevilla, autorización para efectuar los trabajos descritos en el Plano nº 6, ubicados en el sector aluvialado de Salva y denegar de momento la autorización solicitada para efectuar los trabajos en el paraje del Mosquil, por considerar quedaria seriamente afectado por los mismos, lo que está destinado para que bañadores modestos puedan recoger sus baños durante el verano, así como campo de fútbol y quizás en su futuro para la construcción de vivienda.

No obstante el Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para dialogar con los representantes de la Compañía Telefónica y de mutuo acuerdo puedan darle otros trámites a los trabajos del plano presentado.

V.- Por la presidencia fue informado la Corporación de haberse ejecutado los trabajos de la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad y su término municipal con referencia al 31 de Marzo de 1982 dando el siguiente resumen de población.

Población de derecho	Viejos caseros familia	No caseros familia	Semicírculo
1887.	582	821	484

Acordando aprobarla y su publicación en forma reglamentaria.

VI.- Por la presidencia se informó a la Corporación, de que ejecutando acuerdo de este Pleno de 28 de Mayo último, había pactado convenio con el Arquitecto técnico D. Miguel Ciespo Jiménez, para que a partir de ahora informe y dictamine sobre las licencias que se soliciten de obras, convenio que fue íntegramente leído, los señores reunidos quedaron enterados y acordaron la ratificación de dicho convenio sin separos, y que se facilite el crédito necesario para pago de la gratificación pactada.

Igualmente fue informado el Pleno de haber cesado el concurso para los servicios de agua y había tenido que concretar la adjudicación de este notabilísimo servicio con el vecino Antonio Diaz Cleaver, acordando quedar firmados y que sea formalizado el correspondiente contrato con arreglo a lo legislado.

Finalizado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinti tres horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1982

- Señores asistentes:-	
- Presidente:-	
• S. Moreno Rojas Quintanilla	
- Concejales:-	
• Sta. Humildad de Prada Dominguez	
• S. Eslunigis Amaya López	
• S. Pedro Nieto Cid	
• S. Antonio Ruíz Amaya Cordero	
• S. Francisco Moreno Gávano.	
• S. Pablo Varegas López	
• S. Pedro Seol Cañizares	
• S. Juanel Moreno Fanduras	
• S. Jaime Lantuej Coelius	
- Secretario:-	
• S. José Amaya Amaya	

En la villa de Bodeval de la Sierra Provincia de Badajoz, a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintidós horas y veinte minutos señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Moreno Rojas Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

I. Declarado abierto el acto dio comienzo este por lectura íntegra del leonardo del acta de la sesión ordinaria anterior segura dispuso la Presidencia, el que continuando de conformidad es acordado por unanimidad puesto le su

aprobación elevandole a definitivo.

II.- A continuacion dispuso la presidencia de que por mi el Secretario se diese lectura a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el pasado dia 12 de Julio actual y que pudiese su ratificación por el Pleio de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 224 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativo a que con el fin de poder aumentar el caudal de agua en estos meses de verano se efectue el canje de los motores de 25 H.P. retirado de los pozos quebrados en el año anterior por otra de 10 caballos, los señores reunidos quedaron ampliamente informados y acuerdan su ratificación sin reparos.

III.- Cuentas Municipales. Se somete al Pleio para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1.981 una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicha Cuenta está detalladamente revisada y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, los deliberó la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, por corresponder su aprobación definitiva a la Superioridad.

IV.- Designación Comisión local de Festejos.- Por la Presidencia fue expuesto a los reunidos de la necesidad de acordar los miembros de este Ayuntamiento que pudieran encargarse de la celebración de los próximos festejos patronales del año actual.

Bien informados los reunidos de lo pretendido, después de libre deliberación acordaron por unanimidad al considerar ciertas razones que para llevar a efecto la organización forme parte de la misma toda la Corporación municipal.

V.- Informes: Por la Secretaría se dió a conocer de lo

resolución del reciente concurso de la plaza de Secretario, regim se inserta en el Boletín Oficial del Estado de 14 del actual, habiendo quedado vacante la de esta localidad.

Tambien fue informada la Corporación sobre recaudaciones sobre tarifas agua y lluvia, a fin de que sean suficientes para su adecuada financiación, segun dispone la legislación vigente.

Igualmente en el mismo sentido sobre gastos públicos quedando entendido.

Por la Presidencia se informa a los señores reunidos de que por dificultad que encuentren los funcionarios de este Ayuntamiento, se ven obligados a adquirir medicinas en otras farmacias ya que son puericos por especialistas de la Fonda o Capitol, asi como otros servicios médicos que no pueden ser atendidos por el titular de cabecera local llegando a la conclusión que lo hacen para no tener que desplazarse al Hospital Provincial, por lo que el no está dispuesto a autorizar mandamientos de pago por bonarios percibidos por los médicos que van de forma particular, ni autorizar el pago de recetas suministradas por otros farmacéuticos para no incumplir su responsabilidad y con el fin de poder cumplir la asistencia médica-farmacéutica que se debe prestar a los funcionarios de este Ayuntamiento como tienen derecho con arreglo al Artículo 77 del Reglamento de Funcionarios, Norma 5 de la Orden de 17 de Octubre de 1963 y Real Decreto 3046/77, y por los motivos que sean como conste en el de Seguridad Social, por lo que lo sometía a la consideración de este Pleno.

Bien informados los reunidos, despues de amplia deliberación y considerado suficientemente discutido el asunto es acordado por unanimidad no autorizar el pago de honorarios por consultas médicas particulares que sean puestados a los funcionarios de este Ayuntamiento y si el pago de análisis, radiografías y medicinas por esta sola vez y a partir de ahora rigiendo siempre el trámite reglamentario y con el fin de que se preste mejor atención en el suministro de medicinas, a partir de esta fecha quedan autorizados los funcionarios para que puedan adquirirlos de forma análoga en la Farmacia de Fregenal de la Sierra

cuyo titular es D. Miguel Molina Bravo, teniendo en cuenta la participación que en el curso de los mencionados tienen que aportar los funcionarios regímenes establecido al igual que los asistentes en el Hospital Provincial, y si recientemente se ha formulizado algún pago de alquiler por consultorios médicos particulares el funcionario o funcionarios afectados procedan a su reintegro como pago individual a la Caja Municipal.

VI.- Se conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Financiero de las Corporaciones Sociales, por unanimidad se considera incluir con el carácter de urgente la moción siguiente:

Que como de todos era conocido se estaba con los preliminares de adquisición teniendo para constitución del nuevo campo de alzados, por la Alcaldía se informa de que había sido requerido por los vendedores del terreno de parcela para si se podía hacer una nueva delimitación del terreno adquirido, delimitación que beneficiaría bastante a los intereses municipales ya que se ampliaría la extensión para dar facilidades de acceso a otras parcelas de los vendedores.

Bien informados los reunidos acuerdan por unanimidad autorizar a la Alcaldía para que pacte nuevo replanteo y delimitación de la parcela adquirida en el sector del Buentecito para dicha construcción del nuevo campo de alzados.

Antes de finalizar la sesión el 4º Teniente de Alcalde Sr. Duraya Cordero, solicitó hacer uso de la palabra lo que le fue concedido, con el fin de dar las más expresivas gracias a todos los miembros de la Corporación por haber tenido la atención de haber hecho constar en acta de sesión anterior el testimonio de condoleancia por el reciente fallecimiento de su padre (q.c.p.d.)

La presidencia informó de escrito recibido del Agente Ejecutivo D. Juan Manuel Jiménez Fernández, ofreciéndose para ser nombrado Recaudador de arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento en sus períodos voluntario y ejecutivo, quedando el asunto sobre la mesa para dar a la petición la respuesta.

mitación reglamentaria.

Tambien considero la liquidación de que como recientemente han sido entregada llaves del Bunkeramiento constituido por el I.R.Y.D.A en la Plaza de St. Blas Huamquez, se puede ya proceder a la apertura al publico mostrando una discreta vigilancia para evitar deterioros en plantas e instalaciones.

Agotado el "orden del dia", y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaro finalizada la sesión siendo las veinties, horas y cincuenta y cinco minutos del dia indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 27 de agosto de 1982

=Sres. Asistentes=

En la villa de Badajoz de la Sierra Provincia de Badajoz, a veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos siendo las veintidós horas y treinta minutos señalada en la citacion, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

=Presidente=

D. Lorenzo Rámon Quintanilla

=Concejales=

D. Edmundo Jiménez López

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Peñigis Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Gómez

D. Pablo Venegas López

S. Manuel Mones Zambrano
S. Jaime Contreras Corchado
Secretario Pro.

S. José Amaya Amaya

a este dia, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde S. docens Rares Quintanilla y con
la asistencia de los señores Concejales an-
tados al margen.

Excusaron sus asistencias la Sta. Pri-
mera Cte de Alcalde Sra. Humildad de Prado Dominguez
y el Concejol S. Pedro Sejal Corlejo.

I.- Alciero el acto por la presidencia, dió comienzo
este por lectura integra del informe del acta de la
sesión ordinaria anterior, el que encuadrado de con-
cordia fue acordado por unanimidad prestando su
aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Por la presidencia es dada cuenta de que al truy-
lado de lugar el archivo municipal, existen grandes
existencias de Boletines Oficiales del Estado considerados
como papel viejo y las disposiciones de interés general
para la Corporación están recopiladas en otros coleccio-
narios, como son Anuario Alentilla, Repertorio
de Legislación Andaluza y el Consultor de los Diputados
y a falta de espacio para poder custodiar tanto
papel innecesario, lo sometía a la consideración de este
Pleno, a fin de poderlo examinar como objeto inutil.

Bien informado los señores concejados, hicieron suya la
propuesta de la presidencia y acuerdaron por unanimi-
dad facultar a la Alcaldía gestione la venta como
papel innecesario de los Boletines Oficiales del Estado y
Provincia más viejos y que son considerados como papel
inutil.

III.- Por la Presidencia y la Secretaria, fue informada
la Corporación de los costes del servicio de abastecimiento
de aguas, el que durante el primer semestre de este año
no se autofinanció, siendo esta de ineludible obliga-
ción, la Corporación después de breve deliberación, aun-
da sea efectuado un detenido estudio por la Comisión
correspondiente para que formulando propuesta de medi-
das adecuadas se obtenga la autofinanciación deseada
dándose cuenta a este Pleno en proxima sesión.

IV.- Visto el expediente instado por iniciativa de
la Alcaldía, en el cual se justificaba deliberadamente la

necesidad de establecer modificaciones en la Ordenanza
ya en vigor de la tasa sobre licencias urbanísticas, la
Corporación después de amplia deliberación por una
unánimidad acordó aprobar la siguiente tasa a aplicar.
Otras o construcciones consideradas mayores, el 1% por
100.

Otras menores, el 2 por 100.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente
número 1/1982 sobre concesión de crédito extraordinario
y suplementos de crédito en relación con el presupuesto
municipal ordinario de 1982, donde se le da lectura in-
tegra a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo
informe del Secretario Interventor solicitado.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la pro-
puesta, acuerdo que se elevará a definitivo en ausencia
de reclamaciones, el que será expuesto al público por
término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial
de la Provincia y fijación de edicto en los lugares de
costumbre y una vez finalizado este plazo y auditado
el no haberse presentado reclamaciones contra el mismo,
durante el periodo de información pública, y de acuerdo
con la normativa vigente, se publicará una segun-
da exposición con indicación de que los interesados pro-
duan interposición en el plazo de otros quince días, recurso
ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

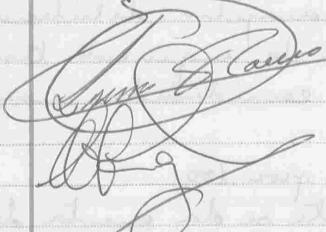
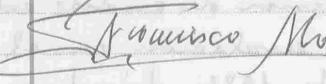
Acordando igualmente a efectos de información, este
distrito y coordinación sea remitida copia autoriza-
da de este expediente a la Delegación de Hacienda de
la Provincia y a la Comisión de Administración Fento-
rial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimien-
to de lo que dispone el art. 15 de la Ley 40/1.981 de 28 de
Septiembre.

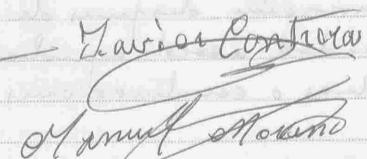
Por último el Sr. Presidente informó
de proyectos preliminares construcción mercados
de abastos, quedando entendido.

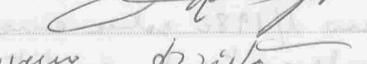
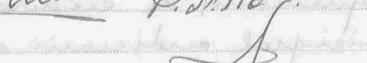
Finalizado el "orden del día" y no te-
niendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde
levantó la sesión a las veinticinco horas y treinta
minutos del día indicado en el encabezamiento, exten-

V. de of. n.º
D. Huerta

diciéndole la presente acta de lo que como Secretario
certifico.




Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1982

= Sres. Asistentes =

D. Lorenzo Ráceros Quintanilla

= Concejales =

Sta. Humildad de Prado Domínguez

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Penigie Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Baena

D. Pablo Venegas López

D. Pedro Sejal Cañizares

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Contreras Coello

Secretario tte.

D. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra Provincia de Badajoz, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintiuna hora y treinta minutos, señalada en la citación se constituyó este Ayuntamiento Pleno en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ráceros Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin licencia se excusado el cto. de Alcalde D. Edmundo Jiménez López.

I.- Abierto el acto por la presidencia de su orden y el Secretario de lectura del bozal del Acto de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad quedarle su aprobación elevándose a definitivo.

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado, mereciendo hacer constar

tar el Real Decreto 2057/1982, de 27 de Agosto de la Jefatura del Estado por el que se dispuso la disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de las elecciones, así como el Real Decreto 2076/1982 de la misma fecha por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado acordando quedan enteados.

III.- Seguidamente fue dada cuenta de escrito de la Dirección Regional en Sevilla de la Compañía Telefónica Nacional de España de fecha 16 de Agosto último, por el que se solicita autorización para los trabajos e instalaciones telefónicas proyectadas al sector del Mosquil de esta localidad.

Bien informados los reunidos, acuerdan por una unanimidad conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la correspondiente autorización para que lleve a efecto los trabajos proyectados siempre que dichos trabajos se hagan como autorizó verbalmente la Alcaldía, no causando ningún perjuicio al inmediato campo de fútbol del sector y término del egido, instalando el poste o postes fuera o sea al margen de la linea de porteria de dicho campo de fútbol.

IV.- Por la presidencia fue expuesto a los reunidos de que a la Secretaria como delegada de la Junta Electoral de la zona, le habían sido interesados se practicaran, locales y lugares para propaganda electoral con motivo de las Elecciones Generales convocadas, por lo que habían sido participados los datos de anteriores elecciones, bien informados, los reunidos acuerdan ratificar en tal sentido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el dia 25 de Enero de 1979.

V.- En cuanto a este punto del orden del día y estando actualmente pretendiendo mejorar las instalaciones suministro abastecimiento de aguas, con instalación de nueva moto-bomba a los pozos que fueron puestos en el año anterior, fue acordado dejar la revisión tránsitos de agua, como arriba sobre la mesa para un detenido estudio.

VI.- Por la presidencia fue expuesto a los señores reunidos sobre la necesidad y urgencia de proceder a la construcción del mercado de abastos en los terrenos adquiridos para tal fin en el sector del Huentecito, para lo cual se producía autorizar se llevaba a cabo su ejecución por el sistema o modalidad mas adecuada pese audiendo de trámites dilatorios.

Bien informados los reunidos y después de amplia deliberación acuerdan facultar a toda la Corporación para llevar a efectos gestiones encaminadas a la ejecución de la obra que se pretende, de lo que se dará cuenta a este Pleno.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 203 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Sociales por unanimidad fue declarado de urgencia incluir en esta sesión la siguiente moción:

Por la presidencia fue informada la Corporación de que por algunos vecinos le habían sido solicitada en audiencia la homologación de propiedad municipal cuando esté inactiva, como se halla actualmente, vecinos que también se lo habían propiciado a algún otro Concejal y que el asentamiento de la misma cuando no sea necesaria para las obras municipales produciría inconvenientes en beneficio del mismo municipio por lo que estaba en el caso de acondicionar el sistema de acondicionamiento.

Bien informados los reunidos y después de amplia deliberación y considerando disentidos suficientemente el asunto, por unanimidad fue acordado aprobar la homologación al vecino o vecinos que lo soliciten por el precio de 1.100 pesos por jornada normal de trabajo de seis horas, siendo de cuenta de este Ayuntamiento el engrapar de la misma y motor, y de cuenta del que solicite el servicio, el combustible que consuma, facilitando a la Alcaldía para que gestione operario que se encargue del manejo de la misma para atender peticiones de otros particulares, operario que sería de cuenta de quien solicite el servicio consumiendo más de la obra u otras

a ejecutar.

Agotado el Orden del Día, y no teniendo otros asuntos de que tratar, la presidencia de ésta finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

The image shows five handwritten signatures of local officials, likely members of the town council, arranged in two rows. The top row contains three signatures: 'Juan Flores' (with a large oval flourish), 'Hernández de Pablos' (with a smaller oval flourish), and 'R. G.' (with a stylized signature). The bottom row contains two signatures: 'Pablo Vélez' and 'Javier Contreras' (both with large, flowing signatures) and 'Francisco Moreno' and 'D. Nieto' (both with smaller, more compact signatures).

Sesión extraordinaria del dia 29 de Septiembre de 1982

En el local de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Bordonal de la Sierra, Provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ramón Quintanilla, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales Don Pedro Nieto Cid, Don Juan Antonio Ruíz y Duaya Ordóñez, Don Francisco Moreno Baños, Don Pablo Vélez López, Don Pedro José Carboyo, Don Manuel Moreno Zambrano, y Don Juan Contreras. Concluidos, actuando de Secretario Don José Duaya Ruíz.

Dejaron de asistir sin haberse excusado los Concejales Sta. H. Madrid de Prado, Dominguez y Don Edmundo Jimenez Soper.

Iniciado el desarrollo del "Orden del Día" se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se comiquan a saber:

I.- Declarado abierto el acto público, dio comienzo este por lectura íntegra del leonardo del acta anterior según dispuso la Presidencia y por unanimidad fue aprobado elevandolo a definitivo.

II.- Fue dado cuenta de escrito de la Presidencia de la Junta Regional de Extremadura, fecha 22 del actual, num 4040, por el que se practicaba que en acuerdo adoptado por el Pleno de la misma el 21 de los corrientes fue aprobada por unanimidad, moción sobre el tema de la Central nuclear de Almaraz solicitando la adhesión de este Ente sobre los puntos siguientes:

1.- Que de acuerdo con la solicitud ya realizada por la Presidencia, en nombre de los portavoces de los grupos políticos que integran la Junta Regional de Extremadura se exija al Ministerio de Industria, que nos dé, o aplique en su caso la autorización para la puesta en funcionamiento de la central nuclear de Almaraz.

2.- Que dicha autorización no sea definitiva hasta que estén corregidos totalmente los defectos de diseño de la construcción de lo misma y esté por tanto garantizado su total seguridad, incluso a un régimen del 100% de su potencia nominal.

3.- Que sea aplicado en su totalidad la legislación vigente en materia de seguridad nuclear y especialmente la de planes de emergencia.

4.- Que se autorice al Presidente de la Junta y al Vicepresidente de Economía, Hacienda e Industria para que se negocie con el Consejo de Seguridad Nuclear los términos de un acuerdo sobre las delegaciones de funciones que puedan ser asumidas por la Junta Regional de Extremadura, en materia nuclear.

a la vez solicitando se recajan firmas en tal sentido. Bien informados los señores reunidos, después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad secundar la aprobación de la moción de la Junta Regional de Extremadura, adhiriéndose en todos sus puntos a la misma y que se recajan firmas de este acuerdo a los mismos fines.

Solicitando a la vez se envíe copia de este acta al Organismo Superior que lo interesa, así como los pliegos de las firmas que se recajan.

III.- El señor Presidente dispuso de que por el Señor de los Señores se diese lectura de los informes emitidos en el expediente que se instuye por los señores Arquitectos técnicos convenidos y Secretarios del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de construcción de un mercado de abastos, y con objeto de que sea un hecho en breve tiempo.

Considerando la grave situación por que atravesaba el país obvio.

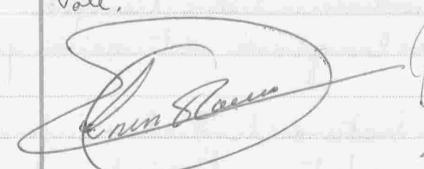
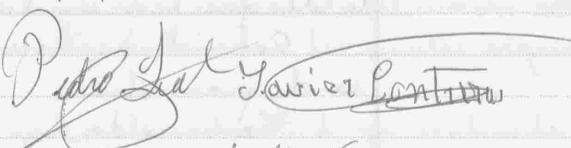
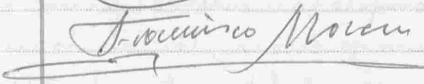
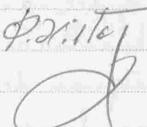
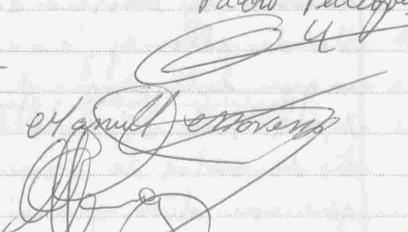
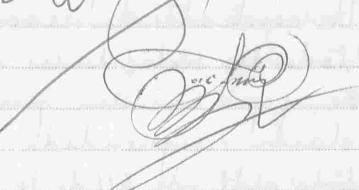
Terminada la lectura de dichos informes, la Corporación se mostró completamente conforme con el contenido de ellos, y, en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina el punto e) del artículo 311 de la Ley de Régimen Social Capitalista (Ley 40/1981), de 28 de Octubre, bastaran las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento que son diez, para aprobar la excepción de subastas de los contratos de reconversión urgencia, la Corporación por todos los votos de los siete concejales que asistieron al Sr. Alcalde, y que exceden por tanto del cómputo exigido, acordó declarar comprendido en el punto 1º, apartado e), del apartado artículo 311 de la Ley invocada y 113 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre, la cláusula de referencia y que se ejecute por el sistema de destajo, puesto que concurren las circunstancias exigidas por la legislación vigente; facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para que, previo los arranques que considere necesario, formalice los apartados contratos que permitan la divisibilidad de la obra, de forma que quede garantizado su ejecución de acuerdo con el proyecto técnico y durante el plazo o periodo que ha originado

la declaración de urgencia, estimando siempre la efecto mas ventajoso con el fin de tambien solucionar en parte el paro aluvio estacionario.

Acordando igualmente que para financiar la ejecución del tramo o tramos de obras a ejecutarse por cuenta de la Tesorería municipal sea dispuesto votar el correspondiente crédito extraordinario con las limitaciones señaladas en el apartado a) del Artículo 6º 1 de la Ley 40/1.981 de 28 de octubre, dando cuenta al Ayuntamiento.

Y no halliendo mas armas de que tratar y siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario, certifico: "Bajo lince: "Régimen de voz y aportado e) letra e) del art. 3º de la Ley".
Vale.

Nº
de Hungría
Eduvigis


Juan Blas

Pedro J. A. Gómez Contreras

Francisco Moreno

P. R. I. T.

Manuel Díaz

Pablo Velezquez

José María

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1982

-Dres. Asistentes =

-Presidente =

D. Lorenzo Rosero Guitanilla

-Concejales =

Sta. Humildad de Prado Dominguez

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Oruaya Cordero

D. Francisco Moreno Bañuelos

D. Pablo Venegas López

D. Pedro Sejal Calvillo

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Cortesas Cordero

-Secretario Mº =

D. José Oruaya Oruaya

En la villa de Badianal de la Sierra Provincia de Badajoz, a veintimueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rosero Guitanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo dejado de asistir sin excusa el Concejol 2º Ete. de Alcalde D. Edmundo Pinoy López.

I.- Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden y el Secretario, di lectura del leonardo del acta de la sesión extraordinaria anterior, el que encontrando de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación ratificandolo sin reparos y elevandolo a definitivo.

II.- Por la presidencia es dada cuenta a la Corporación, que haciendo uso de la facultad otorgada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 29 de Septiembre ultimo, de que con fecha seis del actual, había pactado en principio ejecución de una de un tramo equivalente al cincuenta por ciento de la misma para construcción del muro de abrigo de esta localidad, con la empresa constructora denominada Reyatornase que regenta el vecino D. Rosendo López Pérez, disponiéndose se diere lectura al mismo, los señores reunidos se dan por enterados y después de breve deliberación acuerdan por unanimidad aprobar el contrato mencionado.

III.- Ejéntando acuerdo de este ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el dia

29 de Septiembre de 1982, fué acordado reconocer un crédito extraordinario con las limitaciones que señala el apartado a) del Artículo 61 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre para financiar la situación económica por cuenta de la Tesorería Municipal otras cuantificación 50 por 100 acuerdo de alquiler de esta localidad y que en el actual ejercicio asciende este reconocimiento de crédito extraordinario a la cantidad de 945.918 pesetas que es aprobado por unanimidad.

IV.- Por la presidencia es dado cuenta a los señores reunidos de la liquidación de los festivos locales celebrados con motivo de las festividades del Eniguate y mayores de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Flores, dando lectura íntegra a la misma, la cual asciende en sus cargos y dota a la cantidad de Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y una pesetas en el año actual, la Corporación quedó enterada y asumida por unanimidad oportuna.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente número 3/1.982 sobre concesión de crédito extraordinario en relación con el Presupuesto Municipal Ordinario de 1982 dando lectura íntegra a la propuesta de la Alcaldía y al preeceptivo informe del Secretario Jefe interno facultado.

El Pleno por unanimidad aprobó aprobar la propuesta, acuerdo adoptado que se eleva a definitivo en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por plazo reglamentario con inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez aprobado definitivamente el expediente que nos sirva, a los efectos de información estadístico y coordinación sea remitido copia autorizada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimiento de lo que dispone el Art. 15 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre.

VI.- Es dada lectura a escrito del Concejál D. Edm

migis Suárez López solicitando la dimisión con el
carácter de invocable de su cargo.

Bien informados los señores reunidos, después de
nueva deliberación acuerdan por unanimidad aceptar
la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento
de S. Edmigis Suárez López.

Y con motivo de dicha aceptación y según la
disposición final cuarta de la Ley de 17 de Julio
de 1978, así, teniendo en cuenta lo regulado por el
Real Decreto 707/1982 de 2 de Abril, al existir en esta
vacante el quorum necesario para adoptar por los
técnicos determinados acuerdos y estando en el último
año de su mandato, no procede la sustitución
del Concejal renunciado en esta Corporación.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo
208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Sociales, por una
unanimidad se considera incluir con el carácter de urgente
en este "Orden del Día" las dos mociones siguientes:

1.- Por la Presidencia y el Concejal 3º Cte. de Alcalde
Sr. Nieto Cid, se da a conocer a los reunidos sobre el
estado de ejecución obras mercado de abastos, informan-
do haber observado un desvío en el replanteo de la
cimentación del futuro nuevo edificio dentro de lo
proyectado y según antecedentes adquiridos habían
sido dispuesto por el Peñón Aparajador concebido, sin ha-
berse dado cuenta a esta Corporación, así sobre suspen-
sión actual de los trabajos hasta tanto no pueda efectua-
rse trazado linea eléctrica de alto tensión que pasa
sobre la vertical de la proyectada construcción para
evitar accidentes y responsabilidades que pudieran
darse, según Circular del Gobierno Civil de esta pro-
vincia fecha 23-10-1976.

Bien informados los reunidos y después de amplia
deliberación acuerdan por unanimidad sea requerido
el Peñón Aparajador para que certifique a su estado ante-
rior de lo proyectado lo ejecutado y que de volver a
la obra a tal vez sin previo conocimiento y autoriza-
ción de esta Corporación sean los trabajos por cuenta

de mencionado Punto Agravador

2.- También por la Presidenta y el Concejal Sr. Isidro Carvajal, expresan al Pleno de esta Corporación, sobre la conveniencia y necesidad de sustituir el sistema de calefacción actual de estufos de leña en las aulas del Colegio Nuestra Señora de Flores de esta localidad por electricidad, considerando a éste, más idóneo y seguro, peligroso que el actual y todo ello en bien de nuestros hijos que constituyen nuestra población escolar, por lo que se solicita la máxima colaboración de este Ayuntamiento para poder llevar a cabo este proyecto de sustitución de instalación de calefacción eléctrica, ya que la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela por si sola no puede llevar a cabo.

La Corporación recibe con cariño y beneplácito suya secundando referida moción, considerando que atendiendo la petición es hacer una buena inversión en beneficio de los niños y ocasionar por unanimidad: Prestar la debida colaboración para poder llevar a cabo la sustitución de la calefacción de leña por la de electricidad y para financiar su implantación, tan pronto sea considerado proyecto y presupuesto, se pueda disponer de suplemento y otras aportaciones, se di cuenta a este pleno para acordar la salvención.

Agotado el "orden del Día" y no teniendo otros asuntos deque tratar, la presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos del día mencionado en el encabezamiento, extudiándose la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

Juan Ramírez
P. J. Ito
Javier Contreras
B. Casas Morano
Pedro Gutiérrez
Santiago Moreno
Domingo Vargas
Hacienda de Padre
J. Jiménez

Sesión ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1982

=Sres. Concejales=

=Alcalde - Presidente=

S. D. D. Socorro Ráres Guitanilla

=Concejales=

Sra. Humildad de Prado Domínguez

S. Pedro Nieto Cid

S. Antonio Remigio Domaya Cordero

S. Francisco Moreno Baños

S. Rafael Venegas López

S. Pedro Sejal Carriçojo.

S. Manuel Moreno Zambrano

S. Jaime Contreras Corchuelo

Secretario lib.

S. José Domaya Domaya

En la villa de Bodonal de la Sierra
Provincia de Badajoz, a veintiseis de
Noviembre de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las veinte horas meno-
radas en la citación, se constituyó
este Ayuntamiento Pleno en primera
convocatoria en el local de esta Casa
Consistorial, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a
este día, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde S. Socorro Ráres Guitanilla
y con la asistencia de los señores Con-
cejales asistidos al margen.

Tras el desarrollo del "Orden
del día" se trataron los asuntos que

a continuación se describen, respecto de los cuales se
adoptaron los acuerdos que también se consignan a solie-

I.- Abierto el acto, díos comienzo este por lectura inte-
gra del lector del acta de la sesión ordinaria anti-
rior, el que encontrado de conformidad es objeto de
aprobación y elevado a definitivo, ratificandolo el Pleno
por unanimidad en todas sus partes.

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspon-
dencia recibida de intér- general para la Corporación
entre ella Circular Campaña 1982-83 sobre reconocimiento
de céndos sacrificados en domicilios particulares con desti-
no a matanza para el consumo familiar.

Otro escrito de la Presidencia de la Junta Regional
de Extremadura agradeciendo la colaboración de esta
corporación a la misma con motivo de haber tomado
la decisión de presentar la dimisión.

Otro de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
por el que envía Acta replaintes y certificación sobre una
de distribución domiciliaria de agua para su diligenciamiento
por este Ayuntamiento al tratarse sido adjudi-
cada la misma para ejecutarla por administración
por importe de 859 954 pesetas, acordando quedar entrañadas
y cumplimente y diligencie lo interesado.

III.- Con motivo de haber sido aceptada la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento de S. Colomés Binay dejó, quien a su vez ejerció la segunda tenencia de esta Alcaldía, se está en el caso de proceder a la sustitución de dicho teniente, entre los concejales del grupo a que pertenecía el cesado.

Bien informados los reunidos y después de breve deliberación por el procedimiento reglamentario, fue acordado designar para sustituirle al 2º Ete. de Alcalde renunciado al concejal D. Pedro Feal Corchado.

IV.- Por la Presidencia fue informada la Corporación que con motivo de haber sido otorgados recientemente documentos públicos a favor de este Ayuntamiento, del tramo de terrenos adquirido en el sector del Monte entre el vecino de esta S. Colomés Gómez Tony, por importe de 412.000 pesetas, se está en el caso de que dicho terreno figure dado de alta en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal.

La Corporación después de breve deliberación, ordena que una vez que sea dado de alta el tramo de terreno adquirido en la relación de bienes y derechos del Fondo Total del Patrimonio Municipal.

V.- Seguidamente es dada cuenta de escrito fechado 17 de los contenidos de la Sra. Directora del Instituto de Bachillerato de Fregenal de la Sierra, por el que participa proyecto o intención de celebrar en los próximos días del próximo mes de diciembre año actual una semana de libro, con el fin de promocionar su lectura como medio de cultivación, por lo que solicita una subvención por parte de este Ayuntamiento al igual que de todos los de la Comarca para poderla realizar.

Entendiendo los reunidos y considerando que a dicho Instituto concurren chicos estudiantes de esta localidad y cuya Semana del Libro estaría dirigida en principio a los alumnos de dicho Centro con posibilidad de ampliación a desarrollarla en este pueblo, después de breve deliberación acuerdan conceder una subvención de Ocho mil pesetas, lo que sería suficiente con cargo a la comisión que se ha constituido para estas atenciones en el vigente presupuesto ordinario.

marzo.

En cuanto al punto 6º del "orden del dia" sobre reconvocamiento de un cedito, fue dejado el asunto sobre la mesa para próxima sesión.

VII.- En endito a este punto del Orden de Dia, también fue acordado dejar sobre la mesa el asunto sometido a este pleno sobre convenio a concertar con la Seguridad Social para asistencia sanitaria a funcionarios municipales activos y pasivos, hasta obtener una mejor información.

VIII.- Por la presidencia se informó a la Corporación sobre lo proyectado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de que con motivo de haber sido adjudicada la obra hidráulica de llevarla por Administración este Ayuntamiento, la conveniencia de construir una caseta aneja al depósito de bromo de agua para poder instalar adecuadamente y aislados los aparatos cloradores de la misma, para que sus residuos o posos no se depositen en el fondo del depósito de agua del abastecimiento de esta localidad, adjuntando planos para su construcción.

Bien informados los señores, habiendo examinado los planos exhibidos y considerando lo necesario de la proyectada construcción, acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que previo los asesoramientos técnicos necesarios se pueda llevar a cabo la construcción de la caseta en cuestión, por administración y con cargo a la obra hidráulica num 129, adjudicada a este Ente por la Excmna Diputación Provincial de Badajoz.

IX.- Se conformaron con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Financiero de las Corporaciones Sociales, por unanimidad se acuerda incluir en el carácter de urgente las dos mociones siguientes:

1.- Por la Sto. mrsn Ete. de Alcalde, de Prado Sanín, que se sugirió a la Corporación, que por la Parroquia se está organizando lo más pronto cabalgata de Reyes, luago al igual que en el año que finaliza y que ya en el año anterior, este Ente lo subvencionó con la cantidad de 15.000 ptas.

por lo que solicitaba también de este Ayuntamiento pudiera establecer en la misma, concediendo nueva subvención la Corporación después de amplia deliberación, efectuado por unanimidad conceder la subvención de Veinte mil pesos para mayor realización del galatea de Reyes Magos próximo año 1983, y con cargo a la conización prevista para festejos, dentro del presupuesto ordinario.

2.- Por la presidencia fue informada la Corporación de que como había sido acordado poder efectuar el cambio de la moto-bomba de 25 H.P. instalada en poco perforado del abastecimiento de agua, que tuvo que ser sustituida por otra inferior y que se pretendía practicar el canje con la casa SOCA de Badajoz, al ver instalada la actual moto-bomba nueva de 10 H.P. en el pozo del caudal más alejante del abastecimiento de agua a esta localidad, y que en entrevistas mantenidas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, le había sido informado de que la moto-bomba nueva instalada de 10 H.P. era por cuenta de la obra adjudicada a este Ayuntamiento, hecho que ha podido ser confirmado recientemente.

Por lo que se está en el caso de disponer de la moto-bomba de 25 H.P. ya que no se considera necesaria para este Ayuntamiento y que con el transcurso del tiempo puede deteriorarse y valer menos que lo que en la actualidad.

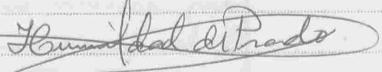
La Corporación quedó ampliamente informada y después de breve deliberación acuerdaron se pueda llevar a cabo su enajenación por procedimiento legal siempre mirando el beneficio del servicio municipal.

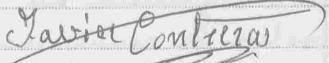
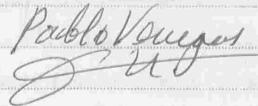
Por último el Sr. Alcalde informó a los reunidos de que regimentero le había informado el Veterinario que regenta este parque, proveer de que el trinquino se trae existente en este Ayuntamiento adolece de algunos defectos para poderlo utilizar en el recaudamiento de carne, siguiendo la conveniencia de adquisición de uno nuevo, quedando enterado.

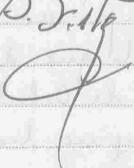
Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna hora

y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, acordando levantar de ella el presente acta de lo que como Secretario certifico,








Sesión ordinaria del dia 31 de diciembre de 1982

=Ses. Constituyentes=

=Alcalde Presidente=

D. Lorenzo Rojas Gutiérrez

-Concejales-

D. Pedro Sáez Cabajos.

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio R. Amaya Cortés.

D. Francisco Muñoz Gómez.

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Muñoz Lafuente

D. Javier Contreras Concluido

-Secretario lib.=

D. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra provincia de Badajoz, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez y nueve horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rojas Gutiérrez y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Sta. Humildad de Prado Domínguez, 1^{er} Ete. de Alcalde.

Trasiciado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a salvo:

I.- Aprobado el acta, dio comienzo este por lectura

integra del bozador del acto de la sesión ordinaria anterior regim dispensa la Presidencia, el que encontrando de conformidad es acordado por unanimidad puesta su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Por la presidencia se expone a los señores señores previo informe de la Secretaria Intineración, de que ante la proximidad del ejercicio económico de 1983 y por causas justificadas y escrito recibido del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de 28 del actual, por el que da traslado a telegrama del Ilmo. Sr. Secretario General de Presupuesto sobre la conveniencia de no aprobar el presupuesto para 1983 hasta publicación inminente Decreto-Ley que nos que presupuesto del Estado con normas sobre tributación y de personal, la Corporación considerando lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Artículo trece, dos de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, al iniciarse el próximo ejercicio económico y no haber sido aprobado dicho presupuesto, los créditos iniciales autorizados en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1982, es acordado por unanimidad considerarlos automáticamente prorrogados hasta la aprobación del nuevo documento, no afectando esta prorroga a los créditos por servicios o programas que concluyan en el ejercicio que finaliza.

III.- Se da cuenta de escrito circular n° 1 de la Diputación Provincial de fecha 6 del actual, relativo a la aprobación de la otra de alumbrado público en esta villa dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuya contenido queda entera la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primeros: Se pone aprobación a la financiación de la otra de alumbrado público para esta localidad, del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de Pescetas

3.859.751

Subvención 66'5%

1.944.386

Aportación del Ayuntamiento 33'5%

5.804.137

Total importe del proyecto

En consecuencia, la Corporación Municipal ad-

quiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.944.386 pesos con destino a especies y/o la tasa disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitaría en forma reglamentaria los fondos propios de moneda que no sufieran demora al quedar los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo: Se acuerda que la contratación y la inspección de la obra la lleva a cabo la Exma. Diputación Provincial.

Tercero: Se autoriza expresamente al Itmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento tenga de pertenencia de dicha Delegación en concepto de recaudos y participaciones en Presupuestos y Créditos del Estado; retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de los cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijados en las certificaciones de obra que se vayan extudiando, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de alumbrado público 1983 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

IV.- Reconocimiento de crédito.

Como es conocido por los señores, continua latente y por formalizar subvención monetaria de moneda y/o cumplida para actos culturales celebrados durante los festejos del año 1981, y hasta la presente no ha sido efectivo el ingreso a pesar de haberse liquidado los festejos de aquel año, por lo que con el fin de normalizar la contabilidad municipal, después de breve deliberación se acordó por unanimidad reconocer el crédito de 100.000 pesos para incluir en próximo expediente de modificación, ya que este pago con la quiebra lo anticipó la Corporación.

V.- A continuación es dada cuenta de las gestiones llevadas a cabo para estudio e informe sobre establecimiento de convenio para la asistencia sanitaria de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento, así como que quedó pendiente sobre la mera en sesiones anteriores.

Fue dada lectura extractada de la resolución de la Dirección General de Ordenación de Asistencia Sanitaria de 14 de Julio de 1.977 reguladora sobre convenios para la asistencia sanitaria de funcionarios, lo que se puede suscribir con cualquier Ayuntamiento del territorio nacional que así le interese y lo solicite.

La asistencia a que se compone, la médica, quinética, hospitalaria y farmacéutica.

La cuota actual de cotización a mencionado convenio asciende actualmente a 5.100 pesetas funcionario-familia, mes produciéndose desgravar la cuota del funcionario en activo con su aportación alicuota del 20 o 30 por 100 sobre la misma, según lo establecido para estas atenciones en los distintos niveles de funcionarios, según las escalas establecidas en la Fustución 2ª para aplicación de la Ley 108/63 de 30 de Julio.

La Corporación quedó ampliamente informada y considerando que el coste de esta asistencia iba de resultar por diversos motivos beneficiosa para los intereses económicos de este Ayuntamiento, después de amplia deliberación, acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que curse petición a la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, a fin de tramitar el suscribir el convenio de asistencia sanitaria de los funcionarios activos y pasivos de este Ayuntamiento por el plazo de un año, acordando igualmente que el personal activo contribuya con la aportación que le corresponda para el pago de cuota de afiliación, al igual que sea de cuenta tanto de los funcionarios activos como pasivos, satisfacer los porcentajes que le correspondan en la dispensa de medicinas en la forma que tengo establecida la Seguridad Social.

VI.- Por la Presidencia se informó a la Corporación, que por el suministrador de materiales clausa reparación

Ayuntamiento y construcción mercado de abastos, dada la demora en que los organismos provinciales que para la primera obra mencionada, tarde en tramitar certificación de obra ejecutada y librar el importe de las mismas y que hasta la presente no ha sido efectiva ninguna se encuentra dicho suministrador apurado económicamente por los retrasos experimentados, habida cuenta también del notable monto de suministro de dichos materiales que ha efectuado sin habersele podido liquidar cantidad alguna por dichos suministradores.

La Corporación quedó ampliamente informada y después de deliberar sobre el asunto acuerdaron por unanimidad facultar a la Alcaldía para que ordene el pago de materiales suministrados para el replanteo del futuro mercado de abastos con cargo al crédito extraordinario existente y en tanto se reciba el importe del 80% de certificación de obra ejecutada de reparación del edificio de este Ayuntamiento, queda autorizado para que le responde al suministrador efecto bancario.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Financiero de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente las siguientes:

1º Que como ya se había considerado en sesión anterior, el tiquinoscopio existente en este Ayuntamiento tiene dificultades en cuanto a su utilización para producir efectivas adecuadamente el reconocimiento de carnes para el consumo y principalmente de materias de procedencia doméstica, por lo que se establece en el caso de adquirir uno nuevo.

Bien informado los reunidos y con el fin de velar en todo momento esta Corporación Municipal por la salud pública, después de haber deliberado suficientemente el asunto, acuerdaron por unanimidad facultar a la Alcaldía para que proceda sin demora a la adquisición de nuevos tiquinoscopios idóneos a los fines mencionados, con cargo a créditos a conseguir en presupuesto del próximo ejercicio de 1983 y teniendo siempre en cuenta

la afecta más ventajosa.

3º - También se informó al Pleno, que con el fin de que el servicio facultativo de la Inspección Municipal Veterinaria esté atendido diligentemente, se requiere al Veterinario interesado que rinda la plaza, para que a partir de ahora preste sus servicios en días laborables y permanentemente en horas reglamentarias.

La Corporación se adhiirió a la buena disposición de la presidencia, facultándole a la vez para que gestione el requerimiento ante dicho Sr. Veterinario con el fin de que preste sus servicios técnicos en días laborables y en horas reglamentarias, para bien de la sanidad que le afecta en esta plaza.

A continuación fue dada lectura a escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, fecha 27 de los corrientes, por el que se pone a disposición de este Ayuntamiento oficiosa y sinceramente para estar al servicio de este pueblo, deseando conocer este Municipio para tomar contacto con los problemas y trabajos juntos para su efectividad, interviendo a la vez información sobre los temas que más preocupan, en futura visita a ésta.

La Corporación quedó ampliamente informada y redactó un tema de necesidades y problemas locales, acordando se corresponda a dicho atento escrito deseando su visita y grandes éxitos en el ejercicio de su cargo.

Por último y por la presidencia fue dirigida afectuosa felicitación a todos los miembros de la Corporación y funcionarios deseandoles mas felices fiestas y un próspero y esperanzador año 1983, siendo correspondido por todos.

Agotado el "Orden del Día" y no habiendo pendiente tampoco otros negos y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintimueve horas,

que como Secretarios certifico.

P. Nieto

H N O 1983

Sesión ordinaria del dia 28 de Enero de 1983

=Gres. Concejales=

=Alcalde - Presidente=

D. Tomás Pérez Guitanilla

=Concejales=

Sra. Hacienda de Prado Loringue.

D. Pedro seal Carrijo.

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Barrios

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Moreno Zambrano

D. Javier Contreras Corchuelo

=Secretario lib.=

D. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra provincia de Badajoz, a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas señadas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pérez Guitanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Iniciado el desarrollo del Orden del Día, se trataron los asuntos que

seguíldamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a salvo:

I.- Declarado abierto el acto por la presidencia, se dispuso de que por el secretario se diera lectura al informe del acto de la sesión ordinaria anterior, el que en virtud de conformidad es acordado por unanimidad aplaudido, elevando a definitivo.

II.- A continuación fue dada lectura a la correspondencia recibida de interøj general para la Corporación

merciendo hacer constar escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Nro. Protección Civil fecha 4 del actual, relativo a partes a cursar sobre calamidades públicas o emergencias graves.

Otro de la Exma. Diputación Provincial de 13 del mismo apuntando la dña n^o 5 de reposición Casa Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios

1980.

Otro del Patronato San Gredos salvados de 19 del mismo, oficiando la concesión de dos puestos a este Municipio para destinarlo a vecinos que tengan necesidad de mejorar la vivienda rural y otro del mes titular de 24 de los corrientes, sobre molestias que le producen los pacientes al tener la consulta en su casa, solicitando un local para ello, acordando quedar encerrados, y en cuanto a lo pretendido por mencionado facultativo, de momento quedó a la espera de que se constituya el Centro Sanitario Rural.

III.- Por la presidencia fue informada la Corporación de lo que había sido ya considerado por la misma en sesiones de 27 de Agosto y 24 de Septiembre últimos, sobre imposible aumento de tarifa que se hacia necesario para poder autofinanciar el servicio de abastecimiento de municipios de agua, ya que después de un breve estudio económico, en el año 1.980 no se ha autofinanciado totalmente el mismo.

La corporación después de amplia deliberación acuerda establecer un aumento de cinco pesetas sobre la tarifa que se percibe actualmente por suministro del metro cúbico de agua potable, a partir del mes actual.

IV.- También trasladó la Presidencia a los vecinos petición similar que le había sido hecha por el adjudicatario del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, dandoles quejas de que con lo que percibe actualmente no puede cumplir bien dicho servicio, por lo que solicita aumento en la siguiente adjudicación, lo que al considerar lo pretendido llevaría consigo un aumento de tarifas para también poder autofinanciar este necesario servicio.



la Corporación después de breve deliberación, acordó autorizar transitoriamente la adjudicación de este servicio en 400 pesos más de los que percibe actualmente con el fin de que no se interrumpa el mismo, siendo este acuerdo diario y que sea tenido en cuenta para conseguirlo al confeccionar el próximo presupuesto ordinario y con efectos de primero de Enero actual y en tanto se proceda a colmar los cuentos pendientes y se efectúe un estudio para llevar a cabo el reajuste de tarifas para que de acuerdo con las disposiciones vigentes se auto-financie totalmente tan diligencias y necesarias servicios general.

V.- Se conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir con el carácter de urgente la moción siguiente:

De que como era conocido al efectuar el replanteo para la construcción del mercado de abastos, solvi su vertical, para una linea de alta tensión, y con el fin de evitar el posible peligro que ello supone, se había puesto en contacto con el concesionario de fluido eléctrico a esta villa, habiendo llegado a la conclusión de que había varias formas de solucionar el problema, bien instalando linea subterránea para la suspensión o colocación de un poste dentro de la misma, sin obstante el cable subterráneo resultaba bastante mas elevado su corte que interrumpir un poste.

Bien informada la Corporación, después de deliberar suficientemente el asunto, acordó por unanimidad sea instalado un poste para el desvío de la linea eléctrica en cuestión.

Dictado el "orden del Día" y no habiendo pendiente trámite otros ruegos y preguntas, la presidencia declaró finalizada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, levantó

dose la presente acta de lo que como Secretario ex-
tifiea

Humildad del Prado

Pedro Nito
Jaime Contreras
D. Nieto

Sesión ordinaria del dia 25 de Febrero de 1983

- Pres. Conveniente =

= Alcalde - Presidente =

D. Lorenzo Pareno Quintanilla

- Concejales:

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Remigio Amaya Cordero.

D. Francisco Moreno Samano

D. Pablo Venegas López

D. Manuel Moreno Tamayo

D. Jaime Contreras Coeluelo

- Secretario 1º =

D. José Amaya Amaya

En la villa de Bodonal de la Sierra a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos señalado en la citación se constituyó el Ayuntamiento, en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Pareno Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nominados al margen.

Dejaron de asistir sin haberse excusado los Concejales Sta. Humildad del Prado Dominguez y D. Pedro Sejal Cañizo 1º y 2º Ets. de Alcalde respectivamente.

I.- Declarado abierto el acto público, dio comienzo este por lectura del bozador del acta anterior, segun dispuso la presidencia y encontrándose de conformidad fue acordado por unanimidad aprobarlo debandolo a definitivo.

Tras el desarrollo del "orden del día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a saber:

II.- A continuación fue dada lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en los Boletines del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, mencionando como constar el Real Decreto 367/1983 de 16 de Febrero por el que se dicta norma sobre determinación del número de componentes a elegir para las Corporaciones Sociales así como la Circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial num. 43 de 23 del actual, en la que se publica relación de municipios con expresión de residentes y de Concejales que corresponden a cada uno de ellos, régimen dispone la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978, correspondiendo a este municipio régimen el censo de residentes Nueve concejales.

También se dio a conocer saludo del Presidente de la Junta Regional de Extremadura al que se adjunta relación de miembros que componen la misma, acordando quedan enterados.

III.- Examinada la cuenta Anual de Valores y dependientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1982, que rinde el Sr. Deportario de fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla, con anexo al siguiente.

Resumen:

Cargo:	Mutólico Valores Total
--------	------------------------

Existencia en fin del ejercicio anterior ...	808.466	82.000	890.466
--	---------	--------	---------

Jugeros realizados durante el ejercicio ...	<u>16.146.818</u>		<u>16.146.818</u>
---	-------------------	--	-------------------

Total ...	<u>16.955.384</u>	82.000	<u>17.037.384</u>
-----------	-------------------	--------	-------------------

Dato:

Pagos realizados en el mismo periodo ...	<u>16.763.584</u>	7.000	<u>16.770.584</u>
--	-------------------	-------	-------------------

Existencias para el ejercicio siguiente ...	<u>191.700</u>	75.000	<u>266.700</u>
---	----------------	--------	----------------

IV.- Por la presidencia se informó a los reunidos

del estado actual en que se encuentra la construcción del mercado de abastos local, bastante avanzado y a punto de terminar la primera fase de la obra que fue adjudicada para su construcción en un 50% a la empresa constructora denominada Peyatimore regentada por el vecino D. Rosendo López Pérez, la que en su día fue declarada de urgencia y divisibilidad de la misma para su adjudicación, por lo que se estaba en el caso de proceder a adjudicar la segunda fase para así poder terminar dicho mercado de abastos.

Bien informada la Corporación de lo expuesto por la presidencia y con el fin de que sea la puestísima pluma una realidad, después de reconocer la solvencia de la empresa constructora mencionada y que los trabajos que ha realizado en la primera fase de ejecución material de la misma, se consideran satisfactorios para esta Corporación, después de amplia deliberación y discutido suficientemente el asunto, el pleno por unanimidad acordó adjudicar la ejecución material de la segunda fase de la obra de referencia, a la misma empresa y en las mismas condiciones pactadas en el contrato suscrito en fecha seis de Octubre de 1.982, el que por quionego del mismo, se declara vigente para esta nueva adjudicación, así como el expediente sumario que fue instruido en su día para esta adjudicación.

V.- Con el fin de culminar la ejecución del tramo de obra que se adjudica a la empresa Peyatimore de esta localidad para construcción del mercado de abastos sector del buntito, por unanimidad se acordó votar el correspondiente crédito extraordinario con las limitaciones señaladas en el apartado a) del artículo 6º. 1 de la Ley 40/1.981 de 28 de octubre, con el fin de incluirlo en el próximo expediente de modificación de crédito con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1.982 y por importe de 945.918 pesetas.

VI.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta de que el representante de esta Corporación ante la Asociación de

Padres de Alumnos y amigos de la escuela de esta localidad, le habían sido solicitado dos estufas para calefacción de dos aulas del Colegio de Nuestra Sra. de Flores, por encontrarse averiados con el consiguiente perjuicio para los niños que concurren a esas clases, siendo urgente su reposición, y que parecía fueran mejor de combustión de leña.

Los señores reunidos después de breve deliberación, declaran el asunto de suma urgencia y acuerdan por unanimidad facultar a la Alcaldía para que gestione la adquisición de dos estufas de combustión de leña para dotar a las aulas que carecen de calefacción y con cargo a la cuantía prevista para estas atenciones en el actual presupuesto prorrogado.

VII.- También por la presidencia se informa a la Corporación de que por el Sr. Arquitecto técnico contratado, le habría sido interesado se le abonen sus trabajos por la dirección técnica que lleva de las obras construcción del mercado de abastos de esta localidad y según cuadro de honorarios ascienden a la cantidad de 80.000 pesetas.

Bien enterados los reunidos y reconociendo los trabajos que por dirección técnica está llevando a cabo mencionado Arquitecto técnico contratado, acuerdan se le abonen los honorarios reclamados, reconociéndole el correspondiente crédito por importe de 80.000 pesetas para incluir en próximo expediente de modificación.

VIII.- Seguidamente es dada cuenta de escrito remitido del Ministerio de Administración Territorial, Dirección General de Administración Local, fecha 16 del actual, número de registro 349/5,4,1, por el que se participa solicitud de destino de Don Pío Caídeos Corral para ocupar la plaza vacante de 3^{er} categoría como Secretario interino de esta Corporación, escrito que se remite a este Ayuntamiento a efectos del trámite de audiencia según previene el artículo 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Bien informados los Sres. reunidos acuerdan por

maximidad tramitar el preceptivo de audiencia, por medio de reenvío a lo solicitado de que esta Corporación lo que precisa es el nombramiento de Secretarios en su calidad y no ninguna interinidad, ya que actualmente la plaza está atendida por el Administrativo D. José Amaya Amaya que en calidad de Secretario titulado desempeña transitoriamente y desde hace bastantes años las funciones inherentes al cargo vacante, el que a juicio de este Ayuntamiento lo atiende y desempeña eficientemente.

Acordando igualmente que certificación de este acuerdo sea remitido a la Dirección General de Administración Local dentro del plazo indicado.

X.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, por unanimidad se consideraron incluir con el carácter de urgente las dos mociones siguientes:

1.- Por la presidencia se expone a los reunidos la moción, de que, consciente con el respeto que le merece toda vida humana, sometía a este Pleno para poder elevar energica protesta y repulsa al Gobierno por el proyecto de ley de despenalización del aborto, medida que a su juicio la estima antodemocrática ya que al ser de tal trascendencia no se ha dado participación de opinión a nuestra sociedad española.

Bien informados los reunidos hacen suya la moción expuesta por la presidencia, adhiriéndose a la misma y acuerdan por unanimidad elevar repulsa al Gobierno oponiéndose al proyecto de despenalización del aborto.

2.- Fue dado cuenta de escrito recibido del Consejo de representantes de alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura el que en reunión celebrada el pasado día 10 del actual, exponeván claros aspectos de la situación de discriminación que una vez más afecta a Extremadura al no poseer

en funcionamiento el Hospital Clínico, mereciendo bien contar entre otras consideraciones, que su apertura redundaría en beneficio incalculable para la región, al poder atender enfermos que se ven obligados a salir fuera para sus tratamientos y también para una mejor formación de futuros médicos de nuestra Región.

La Corporación quedó informada, haciendo suya la moción detallada y acuerdaron por unanimidad adherirse a la petición de que la Administración ponga en funcionamiento el Hospital Clínico Regional de Extremadura señalando un calendario de apertura.

Asiduamente igualmente sean enviados telegramas de adhesión a la vecinos al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Presidente de nuestra Junta Regional.

Por último fue dada cuenta de que por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se había gestionado ante este Ente, se tramitara petición similar de equipamiento rural para el año actual, facilitando impresos para su diligenciamiento y señalando la subvención a otorgar.

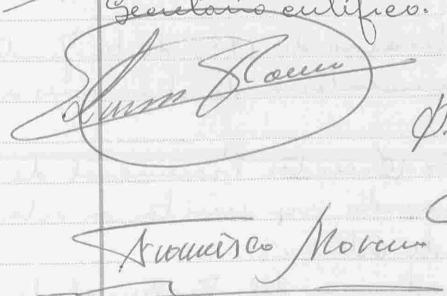
Bien informados los reunidos, acuerdan confeccionar para enviar petición al TRYDA, de la siguiente forma de mejor modo.

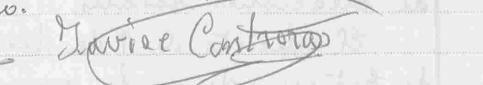
Cashuiente del barrio, presupuesto 500.000 pts.

Facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean necesarios a los fines mencionados.

Y los trámites más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Nº D: Huelva
Pepín de la


Pepín de la Huelva


Javier de Contreras
P. 21.5.60. 10 am


Francisco Moreno

Pablo Vázquez

Sesión ordinaria del dia 25 de Marzo de 1983

=Tres. Convenentes=

=Alcalde - Presidente=

D. Lorenzo Rascón Guitanilla

=Concejales=

Sta. Humildad de Prado Caminqueo.

D. Pedro Real Carriazo.

D. Pedro Nieto Cid

D. Antonio Renigio Amaya Cordero

D. Francisco Moreno Barreiro.

D. Palero Venegas López

D. Juan Manuel Moreno Zambrano

D. Faustino Cortina Coelmo

Secretario Lubito.

D. José Amaya Amaya.

En la villa de Bodonal de la Sierra a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas y treinta minutos señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria en el local de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rascón Guitanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

I.- Declarado abierto el acto, dio principio este por lectura íntegra del bozal del Acta de la sesión anterior, según dispuso la presidencia y encontrándose de conformidad fue abordado por unanimidad puestale su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Seguidamente fué dada lectura de la convocatoria recibida desde la anterior sesión y de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, quedando así dispuestos de mencionar los siguientes:

La ley Orgánica 6/1983 de 2 de Marzo, por la que se modificaron determinados artículos de la ley 39/1978 de 17 de Julio de Elecciones Locales.

El Real Decreto 448/1983, de 9 de Marzo de convocatoria de Elecciones Locales.

El Decreto de 9 de Marzo de 1983 de la Junta Regional de Extremadura, de convocatoria de elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Telegrama del Sr. Director Provincial de Educación y Ciencias anunciando su visita a ésta el próximo día 2 del mes de Abril.

Escrito de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, disponiéndose se tengan preparados los cuentos y do-

cumentación años 1978 a 1.982, y

Otros de la Oficina Principal de la Intendencia Nacional de la Administración Local, sobre reclamación estos aten-
sadas.

Acordando quedar enterado.

III.- Liquidación Presupuesto Ordinario de 1.982.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Or-
dinario del pasado ejercicio económico de 1.982 for-
mulateda por el Sr. Secretario Tinteructor facultado
y dictaminada favorablemente por la Comisión de
Hacienda, después de un detenido examen de los docu-
mentos que la justifican y explican, especialmente
de las soluciones de dudosas y acreedoras, se acordó a-
probar la liquidación del Presupuesto Ordinario
del ejercicio económico de 1.982 en los términos en
que aparece redactada.

IV.- Fue dada cuenta del contenido de las Ordenes
del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiem-
bre y 13 de Diciembre de 1.982, los señores reunidos
quedaron informados y debido a ser necesario finan-
ciar un trinquete copias para el reconocimiento ra-
mitario de enfermos, acuerdan por unanimidad:

1º.- Decidir acudirse al sistema de colaboración y
asistencia regulado por las Ordenes del Ministerio de
Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre y 13 de Diciem-
bre de 1.982, sobre asistencia y colaboración con las
Corporaciones Sociales en materia de consumo, facultan-
do al Sr. Alcalde - Presidente para formular la correspon-
diente solicitud.

2º.- Se aprobó el programa de actividades a desarro-
llar, comprendido en la memoria descriptiva y justifi-
cativa a suministrar a la solicitud, así como su presupues-
to por un importe de 59.000 pesetas.

3º.- Adquirir el compromiso de financiación del
programa en la parte no subvencionada y el de ofer-
itar indefinidamente los bienes que con cargo a dicho
programa se adquieran a la protección de los con-
sumidores.

V.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente

número 1/1.983, sobre concesión de crédito extraordinario y liquidaciones de crédito en relación con el presupuesto municipal ordinario puestogado de 1.982 para 1.983, donde figura íntegra la propuesta de la Alcaldía y al preeptivo informe del Secretario Técnico del Municipio.

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, acuerdo adoptado que se elevó a definitiva en ausencia de reclamaciones, el que será expuesto al público por plazos reglamentarios con inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre y una vez aprobado definitivamente el expediente que nos cumpla, a los efectos de información, estadística y coordinación, sean remitidos copias autorizadas del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia y a la Comisión de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Ley 40/1.981 de 28 de Octubre.

VI.-De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideraron incluir con el carácter de urgentes las dos mociones siguientes:

1.- Por la presidencia fue expuesto a los señores de que por el Director del Colegio Nuestra Sra. de Flores, le había sido comunicado de que con el fin de estimular el estudio entre la población escolar, el clauso de profesores de dicho Colegio, tenía proyectado y programado celebrar concursos escolares y que para ello necesitaba ayuda económica, por lo que le había solicitado una modesta subvención para cortear los trofeos que serían distribuidos entre los concursantes que sean estimados merecedores a ello.

Bien informados los señores, acogen con agrado lo expuesto por la presidencia, haciendo suya la iniciativa y después de breve deliberación, acuerdan por unanimidad subvencionar con lo contenido de diez mil pe-

rechas para gastos de trofeos a otorgar en los concursos escolares a celebrarse en el proximo mes de Abril año actual.

2.- También fue informada la Corporación de oficia que le había sido hecha por Auxiliar de recaudación de la Zona de Fregenal y Zafrilla, de donde depende íntimamente esta por jubilación del recaudador Sr. Pando, a fin de que desecharan encargarse del cobro de todos los tarifas y exacciones municipales tanto en periodo voluntario como ejecutivo percibiendo por los trabajos el 6% de lo recaudado.

Bien informados los señores, después de amplia deliberación acuerdan por unanimidad aceptar en principio la oficina disponiendo sea estudiado obteniendo el sistema de gestión.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas del dia indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde dió por finalizada la sesión, acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Humildad de Prado

Pedro Leal
Bello Vareyra

Javier Contreras

F. V. L.

M. M. M.

Sesión ordinaria del dia 29 de Abril de 1983

= Sres. Asistentes -

- Alcalde - Presidente -

✓ D. José María Parreño Quintanilla

= Concejales -

✓ Sta. Humildad de Prado Domínguez.

✓ Pedro Sejal Cardeja.

✓ Pedro Nieto Cid

✓ Antonia Remigio Amaya Cordero.

✓ Francisco Moreno Baena.

✓ Pedro Vegas López.

✓ Manuel Moreno Zambrano.

✓ Jaime Coutura Corchuelo

Secretario Mle.

✓ D. José Amaya Amaya

En la villa de Bodeval de la Sierra provincia de Badajoz, a veintimil de Abril de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintidós horas señalada en la citación, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el local de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ✓ D. José Parreño Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales asistidos al margen.

I.- Declarado abierto el acto, dí-

se principios este por lectura íntegra del informe del balance del año de la sesión ordinaria anterior, según dispuso la Presidencia, el que encontrando de conformidad fue aprobado por unanimidad aplaudiendo elevandolo a definitivo.

Trasiado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se enunciaron a salvo:

II.- Se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso la cuenta anual de administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto municipal y ejercicio de 1.982, una vez cumplidos todos los trámites procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión correspondiente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se quería redactado, disponiendo su exposición al público en forma reglamentaria y en ausencia de reclamaciones queda elevada la aprobación a definitiva.

III.- A continuación fue dado cuenta de escrito de fecha 8 del actual, dirigido a este Ayuntamiento por el

Director Regional de la Compañía Telefónica Nacional de España en Sevilla como representante de la misma, al que me planteo trazado proyecto para establecer más subestaciones en tenencia de este Ayuntamiento sector comprendido entre las calles Fin de Siglo y Mosquitos, tramo denominado calle General Mola para ampliar surcos de cables telefónicos con objeto de poder atender peticiones pendientes servicios telefónicos. Segundo de Leon Bordonal de la Sierra y Fuentes de León, solicitando la correspondiente autorización para ello y comprometiéndose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

La Corporación después de breve deliberación, concede a la Dirección Regional de la Compañía Nacional en Sevilla como representante de la misma, la correspondiente autorización para que puedan efectuar los trabajos mencionados por su cuenta, quedando obligada a dejar en el lucio actual el tramo de tenencia o vía municipal afectadas.

IV.- Tramitación petición dura equipamiento rural año actual.

La Corporación, por unanimidad acordó: Realizar en esta localidad de Bordonal de la Sierra, la obra de enarcamiento del bordeadero en el sector del Funeral de este término municipal en los próximos meses de Junio y Julio con un presupuesto dequinientos mil pesetas que será financiado por este Ayuntamiento.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Joaquín Rosero Quintanilla en su calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan para cubrir el coste estimado y percibida en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Ari mismo se acuerda que, de ser auxiliado la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

V.- Por la presidencia fue expuesto a los vecinos que por la Comisión organizadora de la Romería de San

Jardines Salvados de esta localidad, le habría sido solicitado salvención para el mayor realce de los festejos que se celebran tradicionalmente en esta villa y así podrá premiar las carrozas que concurren al certamen, subvenciones que vienen siendo concedidas en años anteriores.

La Corporación hace suya la propuesta de la presidencia y después de breve deliberación, acuerda por unanimidad conceder subvenciones dichos festejos en el año actual con la cantidad de Treinta y cinco mil pesos.

VI.- Fue dado cuenta de escrito del vecino D. Simón Jiménez Rojas Muñoz, solicitando encargarse de la Recaudación de este Ayuntamiento de los distintos arriendos y taraj municipales en períodos voluntarios y ejecutivos.

La Corporación después de escuchar el informe de la Secretaría en tal sentido, acuerda por unanimidad sea instruido el correspondiente expediente para poder conceder lo peticionado, disponiendo sea reunida la Comisión de Hacienda para que redacte bares pliego de condiciones y sean sometidos a la aprobación de este Pleno.

VII.- De conformidad con lo que dispone el artículo 208 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Corporaciones Sociales por unanimidad se consideraron incluir con el expediente de urgente las mociones siguientes:

1.- Por la presidencia, se informó a la Corporación sobre compromisos contraídos con el vecino D. Tomás Gómez Flores, al efectuar replanteo y construcción y demolición de un edificio de oficinas en terrenos que fueron adquiridos por este Ayuntamiento de la propiedad del mencionado para poder resolver sobre la marcha los problemas que se han ido planteando con tal motivo para lo cual referido Sr. ha estado en todo momento colaborando para su resolución.

Compromisos que consisten en reconstruir un modesto garaje deteriorado, debido a los daños, así como acuerdi

cionamiento de la puesta de cultivo a la parcela que deseo le quede expedida y en breve estado para su uso y aneglo de cultivo para una granja, que tambien resultó afectada, deseando ademas le sea facilitado agua del alcantarillado gratuitamente para mientas subsista

la Corporación despues de escuchar lo expuesto por la presidencia y considerando las peticiones verbales hechas por el Sr. Gomez Llaves y Sia, acuerdan por unanimidad de sea acondicionado por cuenta de este Ente las construcciones afectadas por las obras volviendolas a su estado anterior, quedando pendiente el asunto suministro de agua gratuita para elevar consulta, y, proceder juzgadamente resolver.

2.- Tambien es dada cuenta de petición verbal efectuada por el vecino D. Felipe Contreras Guemes, por la que solicita licencia municipal para poder instalar un café-bar, en edificio de su propiedad sito en calle Pero numero 1 de esta localidad.

La Corporacion acuerda por unanimidad conceder la correspondiente licencia municipal para que proceda a la apertura del café-bar solicitado, disponiendo requerir al interesado para que tramite el correspondiente expediente de apertura con alegro a lo legislado.

Por ultimo fue dada cuenta de los escritos siguientes:

Escrito fechado el 7 de los corrientes del Gobierno Civil de Badajoz, por el que da traslado a oficio de la Dirección General de Administración Local, relativo a atenciones de gobierno y administración de las actuales Corporaciones Locales una vez finalizado su mandato en 19 de abril último.

Carta del Ilustre Sr. Presidente de la Ejecutiva Diputación Provincial de 26 del actual, por el que participa la concesión a este Ayuntamiento de 2.500.000 pesetas para obras de equipamiento urbano dentro del Plan de Obras y Servicios para el año 1.983.

Otro escrito de la Federación Provincial de Ciclismo por el que llevaba solicitada intervención prueba ciclista con multo volante a su paso por estos localidades prevista para el dia 14 de mayo proximo, escrito que ya llevaba

rido atendido por la Comisión Permanente, concediendo una subvención de 5.000 pesetas.

Acordando quedan anteados.

Y con motivo de haberse ultimado los trabajos de reparación del edificio de este Ayuntamiento fue acordado inaugurarla a la mayor brevedad con instalación de placa conmemorativa recordatoria del acontecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día mencionado en el diezmo año, el Sr. Alcalde dis puso terminada la sesión, acordando levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico.

Humildad de Prado

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo del 1.983

= D. José Domingo Martínez =

= H. CALDE - PRESIDENTE =

D. Lorenzo Rojas Quintanilla

= CONCEJALES -

D. Humildad del Prado Domínguez

D. Pedro José Barreiro

D. Pedro Nieto Gómez

D. Antonio Benito Amaya Sánchez

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Pablo Vargas López

D. Manuel Moreno Calvo

D. Javier Contreras Boruelo

= SECRETARIO HAB.

D. José Amaya Amaya

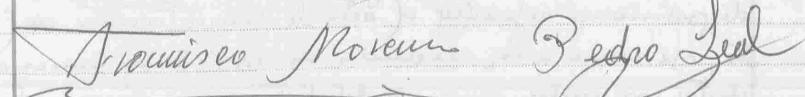
De acuerdo y acelos, de diecisiete de julio, de Elecciones Locales y al bozal del primero artículo 1º, 1 del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo

De orden del Sr. presidente se procedió por el Secretario a dar lectura íntegra de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, los pasados días 20 de abril último y 16 del actual respectivamente, lo que encontraron las autoridades y acordado por unanimidad prestarles su aprobación elevando a definitivo acuerdo autorizado.

Y cumpliendo el mismo punto del "Orden del día" y objeto de este sesión el Sr. Alcalde la recuerda a los 22.15 horas del día mencionado en el encabezamiento, extensamente la presente acta, que firmarán los señores apoderados y de todo ello como testigo certifico. "Enviando "testigo" Vd.".



Humildad del Prado



Francisco Moreno



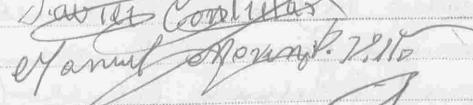
Pedro José Barreiro



Pablo Vargas



Javier Contreras



Manuel Moreno

83

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO ayuntamiento CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. —

En Bedolla (de la Sierra viendo lo que suyo del dia veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres), se reunió, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores:

Don Lorenzo Rojero Quintanilla.

Don Francisco Sáenz Olvera.

Don Miguel Borello Lellos.

Don Francisco Moreno Barreiro.

Don Juan Benito Linarez Quintanilla.

Don Francisco Domínguez Mingo.

Dña. Araceli Martín Foster.

Don Jerónimo Varela Huasco.

Don Santiago Quintanilla Carrasco.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zamora como resultado de las elecciones del pasado día veintitrés de mayo, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de ejercer supera la mitad absoluta de los concejales electos, se procede a formar la Mesa de Época que queda constituida por D. Francisco Moreno Barreiro y D. Araceli Martín Foster; concejales electos de mayor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que sucede D. José Amaya Jimaya.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 de julio y al art. 2 del R.D. 1.169/1983 de 4 de mayo, en los particularmente pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como a la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas, que consigue:

D. Lorenzo Rojero Quintanilla

D. Francisco Sáenz Olvera

D. Miguel Borello Lellos

D. Francisco Moreno Barreiro

J. Juan Benito Linarez Quintanilla.

J. Francisco Dominguez Moya.

J. Oriol Martin Postigo.

J. Jeronimo Varela de aquello.

J. Santiago Quintanilla Orisal.

Examinados por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los ofertantes, y, mediante cuenta de que han comunicado NUEVE concejales electos, que representan la Fidelidad de los proclamados que corresponden a este ayuntamiento al Presidente de la Mesa declaro constituida la Corporación.

El Mayor que hace constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciendo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alto voz, ante todos los presentes, la siguiente forma:

"Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, y querido y querer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado." "SÍ JURAMOS."

Hizo seguido, de proceder a la elección del Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los respectos reglados de este elección, los concejales, previo llavamiento, depositaron el sobre conteniente su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

J. LORENZO RUISEÑO QUINTANILLA, que encabeza la lista presentada por Alianza Popular en Coalición con el Partido Demócrata Popular: CUATRO votos.

J. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA, que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español: CINCO votos.

Visto el resultado del escrutinio, y dándose cuenta que J. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA ha obtenido CINCO votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta

que acepte el cargo para el que ha sido elegido popular y por
tar juramento ante la corporación y todos los oficiales en los siguientes
terminos: Por el Concejal de mi D. Francisco Moreno Ba-
renco se le pregunta " Juras o prometes por vuestra conciencia
y honor cumplir fielmente la obligación del cargo de T. T. C. H. D. E.
con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución es-
ta norma fundamental del Estado".

Don JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA contestó: SI JURÉ.

Desgraciadamente el Alcalde electo, cumpliendo el objeto de la con-
vocatoria dirigió un efectuoso saludo a los Señores Concejales prome-
tiéndole de la colaboración y buen trato de todos y haciendo a
ellos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

No teniendo otros puntos de que tratar, el Presidente le
vantó la sesión siendo las 11,30 M. y extendiéndose la pre-
sentación que sería transcripción libro de los actos Pleno, y que fir-
maran los asistentes con suyo, de todo lo que como Secretario, certifi-
ca.

Juan Benito L. - Juan Quintanilla

Francisco Moreno - Francisco Gómez

Anaeli Martín

Francisco Gómez

Reo Domínguez

Francisco Gómez

Sesión extraordinaria del dia 10 de Junio de 1983

-Concejales asistentes-

-Presidente-

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla
-Asistentes-

D. Francisco Domínguez Muñoz.

Dña. Ana Eclí Martín Gaster.

D. Jerónimo Vélez Ojeda.

D. Santiago Quintanilla Caicedo.

D. Tomás Paredes Quintanilla

D. Francisco Gómez Alvarado.

D. Miguel Coelmuño Ceballos

D. Francisco Moreno Gómez

-Secretario-

D. José Amaya Omaya.

En la Casa Consistorial de Godoy de la Sierra a diez de Junio de mil novecientos setenta y tres y siendo las veintidós horas y media la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla, asistido del informante Secretario, convocaron previa citación en forma los Concejales que asistieron se expresan en su totalidad, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo, por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones locales.

Seclarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, elevandolo a definitiva siendo autorizada terminada lo cual se procedió a dar lectura, asimismo, al artículo cuarto del Real Decreto 1169/1983 de 4 de Mayo que dice: "Cento de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el alcalde convocaría la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas del Pleno de la Corporación, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos:

a) Régimen de sesiones del Pleno, y en su caso, de la Comisión Permanente.

b) Constitución de las Comisiones Informativas.

c) Nombramiento de representantes de la Corporación en todo clase de órganos, delegados, en que deba estar representada.

Desigualación de Depósitos de fondos, por suerte Ayuntamiento el cargo concejil.

Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de su sustitución, por razón de ausencia o enfermedad, así como de las designaciones de Presidente de las Comisiones informativas y de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir. Pasando seguidamente al desarrollo del Orden del día:

Régimen de Sesiones.

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habría de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno, y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

1º Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria, una vez al mes, todos los fines últimos del mismo, adoptando el horario considerando nuestras laborales, al anochecer del periodo de tiempo de la estación del año en que nos encontramos, facultando para ello al Sr. Alcalde

Así como las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Constitución Comisiones Informativas.

Acto segundo, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que iban de referirse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, previa amplia deliberación por mayoría se acuerda la constitución de las siguientes comisiones informativas, a las que se designan los concejales que igualmente se expresan:

Comisión de Agricultura y Ganadería:

S. Tomás Porcuna Quintanilla, S. Miguel Coeluelo Ceballos y S. Santiago Quintanilla Cañel.

Limpieza: S. Francisco Gómez Álvarez, S. Francisco Moreno Baena y S. Joaquín Martín Gastón.

Obras y Fomento: S. Jerónimo Venegas Agudo y S. Francisco Domínguez Moyano y S. Tomás Porcuna Quintanilla

Ollas: S. Jerónimo Venegas Agudo, S. Francisco Domínguez Moyano y S. Tomás Porcuna Quintanilla.

Fuente Municipal de Riego: S. Francisco Moreno Baena, S. Francisco Gómez Álvarez y S. Miguel Coeluelo Ceballos.

Nombramientos Representantes en Órganos Colegiados
A continuación, por el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del

Ayuntamiento en toda elaz de órganos colegiados en que debe estar representado, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, puebla amplia deliberación, por mayoría se acuerda designar como representantes de la misma ante la Mancomunidad Turística de León con sede en Calera de León a la que pertenece de pleno derecho este Ayuntamiento, a los Concejales D. Jerónimo Vélez Agudo y D. Francisco Rosero Guitanilla.

Ante el Colegio Público de Ntra Sra la Virgen de los Reales de esta localidad a Dña. Maceli Martín Gaitán.

Y para que pueda formar parte de la Comisión fiscal de Empleo Comunitario al Concejal D. Francisco Domínguez Muñoz.

En este momento por el Concejal Sr. Rosero Guitanilla fue solicitada la venia de la presidencia para hacer uso de la palabra, lo que le fue concedido, haciendo al quinientos undécimos sobre el régimen de sesiones, pero no así de los concilios católicos las que a su parecer se hacían con mucha premura, cuando debe ser con una anticipación de 24 o 48 horas y que eso no era deseable, ya que a él le había llegado la citación de esta sesión a las 22:15 de la noche anterior.

Informandole la presidencia, de que como se trataba de sesiones extraordinarias se podrían cursar citaciones con media hora de anticipación en casos urgentes, y que ahora se establecía esa situación hasta el próximo día 23 del actual, disponiendo de que por el Secretario se diese lectura al párrafo 3 del artículo 294 de la Ley de Régimen Local, lo que fue escuchado con gran atención y por el Concejal Sr. Rosero Guitanilla fue solicitado de la Presidencia la repetición de la lectura y con su anuencia así se hizo del párrafo del artículo solicitado, quedando enterados.

Designación de Depositario de Fondos.

Con motivo del cese de la Sta. Depositaria anterior, a Don Francisco Domínguez Muñoz, quien presente en este acto acepta el nombramiento.

Nombramiento que se realiza por el mínimo de un año y máximo de tiempo que convenga la condición de Concejal el designado, a no ser que la Corporación en cualquier

momento acordarse lo contrario.

Relevante de la obligación de ponerse fiaros, y haciendo responsable solidariamente del resultado de su gestión los restantes miembros de la Corporación.

El cargo sería gratuito, percibiendo como quejua-
to de moneda el 1 por 1.000 del total del presupuesto ordinario igualmente se le podrían acomendar los gastos de ma-
terial de oficina que justifique previo informe de la
Secretaría de Intervención.

En cuanto a la custodia de los fondos, libros de conta-
bilidad y documentos a formalizar le serán aplicables
las instrucciones pertinentes en relación con la Ley de Re-
gimen Local, Reglamento de Haciendas Locales e Instrucción
de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Nombramientos de Delegaciones de Servicios.

A propuesta de los Alcaldes, por mayoría fueron nom-
brados los siguientes, así como sus titulares.

Hacienda, Presupuestos, Gobierno, Régimen Interior y Agua:
S. Santiago Quintanilla Caicedo y S. Jerónimo Venegas Agudo
Cultura, Obras Sociales y Beneficencia: Sra. Macarena Mon-
te Gámez.

Policía Municipal, Circulación e Industria: S. Francisco
Soriano Mayo.

Resolución del Alcalde en materia de su sustitución.
Designación de Presidentes de las Comisiones informativas
y de delegaciones conferidas.

Hecho seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar con-
ocimiento a la Corporación de las resoluciones adoptadas
en las reuniones siguientes:

1.- Sustitución, por razón de ausencia, enfermedad o
impedimento de cualquier clase

En previsión de la consecuencia de alguno de tales eventos,
el Sr. Alcalde designó para sustituirle, con anexo al orden
que se indica al Concejal siguiente:

1º a Don Jerónimo Venegas Agudo.

2º a Don - - - - -

3º a Don - - - - -

2.- Designación de Presidentes de las Comisiones Infor-
mativas.

Comisión de Agricultura y Ganadería

Presidente D. Santiago Martínez Cañuel.

Comisión de Limpieza.

Presidente Dña. Maceli Martín Gotor.

Comisión de Obras y Iluminación.

Presidente D. Francisco Domínguez Moyano.

Comisión de Obras.

Presidente D. Melchorino Venegas Agudo.

Presidente de la Junta Municipal de Recalutamiento:

D. Francisco Moreno Baena.

Por último y por el grupo de concejales de la Colisión AP. P.D.P. UL, se estima conveniente ultimada la sesión ante la imposibilidad de poder incluir en la misma ninguna otra moción por haber sido ésta de carácter extraordinario, se levantaron de sus asientos abandonando el salón, despidiéndose de los asistentes trascurriendo todo en perfecto orden y la mayor disciplinación.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco.

	Sesión ordinaria del dia 27 de Junio de 1.983.
=Sres. Asistentes=	
=Alcalde - Presidente=	
D. Juan Benito Jiménez Quintanilla	En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Badajoz de la Sierra, Provincia de Badajoz siendo las veintidós horas del día veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en reunión, este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
=Concejales=	
D. Melchor Vargas Agudo	
D. Francisco Domínguez Mayo.	
D. Santiago Quintanilla Caicedo.	
Dña. Diaceli Martín Gástor.	
D. Lorenzo Rascos Quintanilla	
D. Francisco Gómez Álvarez.	
D. Miguel Conchuelo Ceballos.	
D. Francisco Moreno Baúez.	
=Secretario=	
D. José Amaya Amaya	

dijo comienzo este por lectura íntegra del leonado del acta de la sesión extraordinaria anterior segun dispuso la presidencia y en este momento fue solicitado por el Concejál Sr. Rascos Quintanilla la venia de la misma para hacer uso de la palabra lo que le fue concedido para aclarar el punto consignado en el leonado de referencia sobre salida del salón en la sesión anterior, pareciendo haber habido un mal entendido ya que para él y los demás señores concejales de su grupo habiendo sido el leonado promulgado el finísmo de finalizada la sesión y en este momento también solicitó hacer uso de la palabra la Sra. concejal Dña. Diaceli Martín Gástor para corroborar lo expuesto por el concejal Sr. Rascos Quintanilla, aclarándose también por dichos Sr. Rascos que el calificativo empleado en otro punto de dichos leonados sobre horas citación de sesiones, lo era para aplicarlo a las sesiones extraordinarias, finalizando la aclaración y encuadrado en todo lo demás de conformidad es acordado por unanimidad puestale su aprobación elevandole a definitivo.

Trascurrido el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos que también se

consiguieron a salver:

II.- Se dio lectura a la correspondencia recibida de interés general para la Corporación así como disposición oficial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, mereciendo hacer constar los siguientes:

Ley de 21 del actual de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por el que se hace efecta para poder solicitar pildoras de los vivieres del ICONA para el programa de embellecimiento de núcleos rurales.

Otra circular del Gobierno Civil de Badajoz de 27 de Mayo último, recordatoria de requisitos imprescindibles y necesarios para la celebración de espectáculos taninos según las normas del vigente Reglamento de fecha 15 de Marzo de 1962.

Otro del mismo Gobierno Civil, sobre Reglamento Organización Municipal de Protección Civil y Organigrama

Escripto de la Cámara Agraria proporcionando a tres representantes para formar parte de la Junta Local de Protección Civil.

Otro escrito de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz comunicando haber sido adjudicada una de alumbrado público para varias localidades entre ellos Bodonal de la Sierra, con un presupuesto de adjudicación de 5.432.880 pesetas a ejecutar por el instador adjudicatario Don Antonio García Sánchez.

Así como las circulares emitidas por el Gobierno Civil de Badajoz en los Boletines Oficiales de la Provincia de 9 y 13 del actual, sobre incendios forestales.

III.- Cuentas Municipales. Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al Presupuesto Municipal ordinario y ejercicio de 1.982, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que dicho cuenta está debidamente redactada y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla

en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional por lo que permanecerá su aprobación definitiva a la Supervisión.

IV.- En cuanto a este punto del orden del día sobre aprobación rectificación Presupuesto Municipal de Habitantes, fue acordado dejarlo sobre la mesa.

V.- Fue dada lectura íntegra del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, el que fue escuchado con gran atención, el que después de breve deliberación por unanimidad fue acordado su aprobación.

VI.- Publicado el Real Decreto Ley 3/1983 y Resolución de la Secretaría General de Presupuestos y Corte Contable de 13 de Mayo, es necesario adecuar las retenciones para 1983 a lo dispuesto en las anteriores disposiciones por lo que el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Ratificar el acuerdo de 26 de Marzo de 1982 por el que se señalan los niveles de los diversos puestos de trabajo, a efectos de las retenciones complementarias, arrmando las eustacias permitidas en las disposiciones mencionadas y estados comparativos.

2.- Que las retenciones mencionadas así como las bájicas señaladas en el Real Decreto Ley 3/1983 se licorán efectivas desde 1º de Enero de 1983 de forma provisional hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1983, procediéndose a la formalización de la mínima de diferencias para la liquidación a los funcionarios de la Plantilla de esta Corporación.

VII.- A continuación fue dada lectura a instancia dirigida a esta Corporación y suscrita por el vecino D. Angel Cid Gutiérrez, sobre posibles perjuicios que se le acarrean en suerte accersaria de finca urbana sobre comarca Valencia, prolongación de la calle Cuis, con motivo de los obras que se están realizando de construcción de jardín en dicho sector.

Bien informada la Corporación y conociendo la extensión de lo expuesto por dichos interesados, después de breve deliberación y a propuesta de la Presidencia,

acuerdan por unanimidad atender la reclamación dando a la misma una solución satisfactoria por medio de trabajadores de empleo comunitario.

VIII.- Se dio cuenta de escrito presentado por S. Simóniano Rosas Maresco solicitando la recomendación de autorizaciones Municipales, siendo acordado dejarlo sobre la mesa.

Ruegos y preguntas: Por cuenta de la presidencia se invitó al público asistente a que hicieran las que tuvieran por conveniente, entre otras las de los vecinos S. Faustino Barceló de Aguilar sobre planes que posee, proyecto construcción Centro Sanitario Rural, S. Julio Trinidad Aguirre, aclarando posible dudas sobre noticia, divulgadas en la prensa e informando sobre el sistema de réplicas en la misma y de S. Simóniano Rosas Maresco, aclarando sobre escrito presentado anteriormente a los mismos fines que el mencionado, siendo todo comprendido y quedando los puntos de ruegos y preguntas aclarados.

Agotado el "Orden del Día" y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Dr. Alcalde dió por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente Acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Sesión ordinaria del dia 26 de Julio de 1983

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla

= Concejales =

D. Jerónimo Venegas Agudo.

D. Francisco Gómez Quirós.

Dra. Araceli Martín Gártori.

D. Santiago Quintanilla Cañizo.

D. Lorenzo Farero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Alvaro.

D. Francisco Moreno Baena.

= Secretario =

D. José Ormaza Ormaza.

En la villa de Bodeval de la Sierra Provincia de Badajoz a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora de los veintidós señalado en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Benito Jiménez Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales nombrados al margen. Habiendo excusado su no asistencia el concejal D. Miguel Conchuelo Ceballos.

I.- Declarado abierto el acto público, dio comienzo este por lectura del leonardo del acta de la sesión anterior, sigue discurso la presidencia, y encontrándose de conformidad fue acordado por unanimidad aplaudido elevandolo a definitivo.

Finalizado el desarrollo del "Orden del Día", se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respectode los cuales se adoptaron los acuerdos que también se consignan a saber:

II.- A continuación fue dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales divulgados en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia de interés general para la Corporación, intercambiando la escrita de la Delegación de Hacienda de Badajoz, Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de fecha 8 del actual, numero 03436, del que se dio lectura extiactada sobre el Proyecto de Ley de Medios Muyentes de Regulación y Sometimiento de las Haciendas Finales.

Otro escrito de 5 del mismo mes de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que interesa datos a facilitar sobre viviendas del Magisterio local tan pronto sean cerrados los concursos

de tiardado.

Otros de citaciones para reuniones representantes de este Ayto ante la Mancomunidad Turística de Extremadura Ley 9/1.983 de 13 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1.983.

Real Decreto 1945/1983 de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

y Ley Orgánica 19/1983, de 15 de Julio, reguladora de derechos de reunión.

Siendo la Corporación amplia y debidamente informada, acordando quedan citados.

III.- Aprobación cuenta de caudales 2º trimestre 1983.

Examinada la Cuenta de Caudales del segundo trimestre del año 1.983 del presupuesto ordinario que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Justificación y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con anejo al siguiente:

Resumen.

Cabos: Existencia en fin de trimestre anterior 3.525.651 Pt.

pagos realizados durante el trimestre 3.518.030 ..

Suma 5.043.681 ..

Dato: Pagos realizados en el mismo periodo 3.580.973 ..

Existencia para el trimestre siguiente 1.463.708 ..

IV.- Por el Señor Alcalde se dio lectura al dictámen elaborado por la Delegación de Hacienda de este Ayuntamiento sobre asignaciones y otras compensaciones que podían percibir los miembros de este Ayuntamiento a lo visto de dicho dictámen y después de un minucioso y detallado estudio del tema por parte de la Corporación, se acordó percibirán las mismas dieta, asignaciones y gastos que viene establecida la Corporación anterior por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1.981 y que son las siguientes:

Al Sr. Alcalde, asignación y gastos de representación 180.000 pesetas anuales.

Asistencia a sesiones del Ayuntamiento 2.000 pts de dieta

a cada miembro electivo.

Asistencia a Comisiones o Delegaciones informativas
4.000 pts.

Desplazamientos oficiales: Sieta entera 1.500 pesetas,
medio dieta 1.000 pesetas por cada miembro de la
Corporación y los gastos de locomoción. Utilizando
coche propio 15 pts Kilómetros si otro vehículo, el
importe del recorrido + billete.

Recordando igualmente lo sea con efecto a partir
del día en que se constituyó esta nueva Corporación.

Finalmente y a tenor de la normativa vigente se da
junto que este acuerdo se inserte en el Boletín Oficial de
la Provincia.

V.- En cuanto a este punto del orden del día sobre
programación de viviendas para 1984 interesarlo por
el MOPV, fue acordado dejarlo pendiente sobre la mesa
para un detenido estudio.

VI.- A propuesta de la presidencia fue ofrecido a
todo los concejales electivos, podrían por grupo designar
un representante para que formara parte de la Comi-
sión de Festijos Sociales año actual, pareciendo y siendo
sugerido por algunos señores Concejales que dieran for-
ma parte de ella los que tenían más representación en
las delegaciones, acordando designar para que formara
dicha Comisión de Festijos a los Concejales Sra. Dña. Ana
Celi Martín Gastón y a D. Santiago Quintanilla Cañuel.

VII.- A continuación fue dada lectura a escrito pre-
sentado por el vecino D. Tomás Barceló de Aquilas dirigi-
do a esta Corporación, por lo que en su nombre y el de
un grupo de amigos han acordado constituir se orga-
nizar en Cine-club, y al carecer de local para las
proyecciones solicitan le sea cedido para su uso el edifi-
cio municipal sito en calle Calvo Sotelo, denominado
casa del pueblo y antigua escuela de niños de esta loca-
lidad, invitando a esta Corporación para que pueda
participar también en la actividad que se pretende
de potenciar en mayor o menor medida los inquietudes
culturales y sin ánimo de lucro.

Bien informada la Corporación, después de breve

deliberación, acuerdan por unanimidad ceder el local solicitado para los fines mencionados en paseo.

VIII.- Por la presidencia se informa a la Corporación de que lleva gestiones con algunos vecinos Alcaldes de Tercios colindantes sobre proyectos adquisición aparato detector de averías o fugas de agua con el fin de que sea financiado en proporciones alicuotas por los Ayuntamientos interesados para que resultara más económico y que estaba pendiente de información del Ayuntamiento de Calera la Vaca para poder ultimar la gestión, por lo que lo sometía a este Pleno para que acordara lo que sea más conveniente y necesario.

Bien informados los reunidos y considerando los beneficios que para un mejor control de averías en las canerías del abastecimiento de agua local, después de disentido suficientemente el ayuntamiento, por unanimidad acordó aceptar, haciendo suya la resolución de la presidencia, y que sean ultimadas las gestiones para llevar a efecto la adquisición del aparato detector, comprometiéndose este Ayuntamiento a recaudar el crédito necesario para su financiación en la proporción alícuota que corresponda para su adquisición.

Ruegos y preguntas: Por gentileza de la presidencia y como se lleva llevado contar en el orden del día, invitó al público asistente a que hicieran las que tuvieran por conveniente, desarrollándose por el orden siguiente:

Por S. Gregorio Hernández Silva, se solicitó del pleno, la cesión de la moto leñera de agua de 25 H.P. propiedad municipal para que le prestara servicio en un pozo que recientemente ha perforado hasta tanto pueda instalar otra más idónea, por el sistema a establecer más conveniente, lo que le era urgente, contestandole de que al final de la sesión se incluiría y resolvería su petición.

Por S. Tomás Gómez Conej, se solicitó información de si el camino de Bodeval a Colonia de León, enlazaría su salida o entrada por la calle General Caudilla, informandole el Sr. Alcalde de que el Concejal Sr. Rómulo Gutiérrez pedía hacerlo más documentado ya que durante su actuación al frente de esta alcaldía llevaba sido proyectada la

otra, informandole de lo que se conocia sobre la misma, hasta la presente.

El referido Sr. Gómez, tambien hizo sugerencia de que si que en la fachada de la Casa Consistorial se instalaba alguna anuncio local de interés general, tambien se podía instalar otra en la Plaza de S. Blas, aunque para conocimiento de los vecinos de aquel sector, siendo informado de lo que procederia con tal sugerencia.

Asi mismo hizo observaciones sobre punto anulable de jacioney, correspondiendo en su contestación de que si se expedían sancionariamente no se puede evitar lo que queda a discreción del comprador su adquisición.

Tambien y por D. Juan Rebollo Coutico, se quejaba al igual que otros clientes de haber sido excluido de las relaciones de trabajadores autónomos de Empleos Comunitario, alegando de que a él se le reconocia poco porque no tenía suficiente bienes para estar eliminado y según su entender había otros trabajadores que actualmente continúan en el empleo comunitario con mejor nivel social informandole la presidencia de que la exclusión lo había sido por orden superior y que por causas reglamentarias se había estado gestionando por el medio de producirse la situación, y en este momento por los consejeros señores Gómez Álvarez y Pascual Guitanilla sugiriéronse de que para poder solucionar la cuestión a nuestros vecinos se tomaran medidas de prudencia y de que el Ayuntamiento debía de hacer algo con el fin de solucionar el problema de los que han sido excluidos; informándose por la Alcaldía que para ello existe constituida la Comisión Social de Empleos Comunitarios para tratar por su conducto estas inquietudes y que él también estaba dispuesto a apoyar a los vecinos que fueran acreedores a ser nuevamente admitidos.

Por ultimo en ruedas y preguntas por los vecinos D. Pascual Campillo Cartalio, D. Cintio Bustamante/Mallorquín y otros informaron de que si se ultimaran las gestiones para la construcción de viviendas, se considerarían como peticionarios para adjudicación de las mismas.

Tambien algun vecino dijo que no se presentaría

tanto al nuevo Sr. Alcalde.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Financiero de las Corporaciones Locales, por unanimidad se consideró incluir en el orden del día con el carácter de urgente la moción siguiente:

Resolver sobre petición sujeta leyes agua solicitada por el sistema más conveniente para el vecino S. Gregorio Hernández Silva, después de amplia deliberación, la Corporación acordó facultar al Sr. Alcalde para que formalice documento de acuerdo a nombre de Sra. Tuteri Quintanilla Socías que es a quien figuran las peticiones de instalaciones eléctricas donde irá a instalarse referida sujeta leyes de E.T.H.P., propiedad municipal, previo depósito figura por la cantidad de 75.000 pesetas pactando una renta diaria de 500 pesetas, al extinguirse estaria en servicio durante dos meses y ha de ser responsable la misma tanto de reparación de defectos de funcionamiento como sea instalada como de suministro tanto que pudiera ocurrir a la misma para lo cual se vería obligada y comprometida a reintegrar a este Ayuntamiento, la cantidad de Treinta y mil pesos considerando como valor nominal actual abonándose la renta establecida cada 15 días.

Y no obstante estos avances de que tratar y siendo los veinte tres horas y diez minutos del dia indicado en el encabezamiento el Sr. Alcalde dirá por terminada la sesión, acordándose levantar de ella el presente acto, de todo lo cual como Secretario certifico. (Seiscientos, "Congo", Existencia, "Vale")

Miguel N.

The signatures visible at the bottom of the document include:

- Jaén B. Sánchez
- J. M. G. (initials)
- Francisco Martínez
- Francisco Gómez
- François Monroy
- José Ruiz

Sesión extraordinaria del día 29 de Julio de 1.983

El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta de que, en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local, y publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de Julio de 1.983 n.º 177, el alcalde 29 del actual Turno posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento. Francisco Gómez de Oro - Julián Ruiz.

A continuación queda el cargo de Turno en posesión del expresidente Jiménez, y en su consecuencia, la Corporación municipal queda alterada y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 17 de Agosto de 1.983

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Bodonal de la Sierra, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Jiménez Quintanilla se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales, D. Fermín Venegas Iglesias, D. Francisco Dominguez Moy, Dña. Maceli Martín Gastón, D. Santiago Quintanilla Cañuel, D. Lorenzo Rascos Quintanilla, D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Corchuelo Ceballos, y D. Francisco Moreno Baena, actuando de Secretario D. Francisco Carlos de Oro - Julián Ruiz.

Finalizado el desarrollo del "orden del día" que trataba exclusivamente sobre el Empleo Comunitario, se desarrolló

de la siguiente forma:

El Sr. Secretario dio lectura al escrito con la petición de Plevo extraordinario suscrita por los cuatro concejales de la coalición AP-PDP-UL, y un concejal del PSOE, señores D. Joaquín Rascón Guitomilla, D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Coeluelo Ceballos, D. Francisco Moreno Baena, y D. Francisco Domínguez Muñoz.

D. Joaquín Rascón Guitomilla preguntó al Alcalde por que no les había hecho anteriormente cosa para tratar de este tema y por que no había asistido a una anterior reunión, el Sr. Alcalde le contestó que el tema del Empleo Comunitario no es competencia de este Ayuntamiento, así mismo dijo haber justificado su ausencia por haber tenido que asistir a reunión de la Diputación.

Por su parte el concejal Sr. Gómez Álvarez afirmó al Sr. Alcalde de metodos poco idóneos en la relación con un concejal de su mismo grupo llamado D. Francisco Domínguez Muñoz al que se dijo estaba engañando, siendo afirmado por el interfecto, el Sr. Alcalde negó por completo estas afirmaciones.

En este momento por el Sr. Secretario tuvo que pedir que por favor se ciñieran al inicio tema del orden del día, en el mismo momento el concejal Sr. Coeluelo Ceballos pidió al Sr. Secretario que se leyera el artículo 130 de la Constitución, y el Sr. Secretario contestó que el mencionado artículo en cuestión no tenía nada que ver con el tema que se estaba deliberando.

El Sr. Alcalde pidió al Sr. Secretario que leyera la última circular que sobre el Empleo Comunitario se había recibido en este Ayuntamiento, lo que así se hizo, D. Miguel Coeluelo Ceballos tomó otra vez la palabra y preguntó por que no se había hecho saber esa circular a los concejales, y que él en particular había estado en el Ayuntamiento y no se le había hecho participar del conocimiento de la misma, y contestandole el Sr. Secretario que no recordaba dicha solicitud, sino solamente la de presentación de un escrito solicitando Plevo extraordinario para tratar de este punto, y la pregunta sobre presupuesto de festejos locales, especificandole que

que esta Secretaría está siempre dispuesta a enviar
todo tipo de documentos y circulares que sean solicitados
por los señores concejales.

El Sr. Alcalde dijo que en la exclusión de los dueños
autónomos que el Ayuntamiento y en especial su pre-
sidentía no tienen nada que ver por ser la Comisión
Provincial de Empleo Comunitario la encargada de dar
de baja a dichos autónomos, el Sr. Ramiro Gunturilla
manifestó que parte de la culpa la tienen ciertos
organismos.

Entiendo ya por fin en el tema del Empleo Comu-
nitario S. Señor Ramiro Gunturilla dijo que a su juicio
el tema de los autónomos debía ser llevado por una
comisión conjunta por concejales de este Ayuntamiento,
dado que si se dejaban en manos de los mismos dueños
autónomos sería "echarlos a pelear entre ellos" y pidió
que para las nuevas declaraciones juradas el Sr. Se-
cretario prestare su asesoramiento a dichos dueños, a lo
que el Sr. Secretario, contestó que estaba dispuesto a dar
la forma escrita a los documentos que presentasen pero
siempre basándose en los datos que los interesados ma-
nifestasen, aunque esto es salvo quedando fuera de las
atribuciones de la Secretaría.

El Sr. Alcalde contestó al concejal Sr. Ramiro que
no pensaba que los dueños fueran a pelear entre ellos
pero que aceptaba cualquier tipo de solución presenta-
da por los señores concejales.

En este momento se manifestó el concejal Sr.
Ramiro Gunturilla que la situación era muy difícil, y
que no le importaba emplear ciertos métodos si con
ello ayudaba a los dueños.

Acto seguido solicitó se sometiere a votación
su propuesta a lo que accedió la presidencia resultan-
do aprobada por unanimidad, presentándose voluntade-
res para la formación de dicha comisión los Sres.
concejales S. Lorenzo Ramiro Gunturilla, S. Francisco Domí-
nguez Muñoz y S. Santiago Gunturilla Cachuel, exceptuando
este último al caer en la cuenta de que no tenía
el suficiente tiempo.

Al aprobarse por unanimidad esta candidatura el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, levantándose el presente Acta de lo que como Secretario certifico.

The signatures are handwritten in black ink and include:

- Juan B. Sánchez
- José B. Gómez
- Francisco Martín
- Miguel Pérez
- Santiago Quintanilla
- José Díaz
- José Pérez
- José M. Moreno
- José Gómez
- José Pérez

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto de 1983

-Sres. Asistentes-	
-Alcalde - Presidente-	
D. Juan Bautista Sánchez Quintanilla	
-Concejales-	
D. Fermín Pérez Aguado	
D. Francisco Domínguez Muñoz.	
Dra. Araceli Martín Gastón	
D. Santiago Quintanilla Canicol	
D. Lorenzo Pérez Quintanilla	
D. Francisco Gómez Álvarez.	
D. Miguel Ceballos Ceballos.	
D. Francisco Moreno Gómez	
-Secretario-	
D. Francisco Carretero de Oca - Puledo Ruiz	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Bodeinal de la Sierra Provincia de Badajoz, siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y tres se constituyó en reunión este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Sánchez Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales mencionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se da lectura al bozal del acta de la sesión anterior, quedando aprobado.

Solicito hacer uso de la palabra el concejal Sr. don José Rosario Quintanilla para decir que a su juicio en el acta no constaban los ruegos y preguntas de la anterior sesión, contestando el Sr. Secretario que la anterior sesión era extraordinaria para tratar el tema del empleo comunitario, no existiendo en el Orden del Día el turno de ruegos y preguntas y que los que hubo fueron una vez llevantada la sesión por el Sr. Alcalde a título particular. El Sr. Rosario Quintanilla, afirma no haber sido se levantare la sesión y puede se someta a votación si los demás concejales opinan como él o no por el concejal Sr. Moreno Barrios se manifiesta recordar si fue antes o después de levantarse la sesión, los otros dos del grupo A.P. P.D.P y D.L y el del PSOE. D. Francisco Serrínquez Muñoz manifestaron estar de acuerdo con la opinión de Sr. Rosario Quintanilla, los restantes concejales del PSOE. e Independientes, así como el Sr. Alcalde manifestaron lo contrario, afirmación que el Secretario como fechado de este Ayuntamiento dejó de que efectivamente las preguntas fueran después de que se levantara la sesión.

I.- Señor los presupuestos municipales ordinarios tanto de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1.983 que ascienden a 11.885.347 pesetas, presentados con el informe favorable del Sr. Secretario Interventor y aprobados por la Delegación de Hacienda Local y sometidos a la aprobación de los señores concejales, el concejal Sr. Rosario Quintanilla como portavoz de su grupo afirmó no haber tenido tiempo para estudiar dichos presupuestos, afirmando que no entabla en la cuestión de fondos de si estaban bien o mal, sino simplemente que no habían tenido tiempo los miembros de su grupo de estudiarlos, y, "para mayor estudio rierto y conformidad" piden se les braga una copia para que cada uno se la lleve a su casa a lo que el Sr. Secretario contestó de que ningún documento del Ayuntamiento ni puede ni debe salir de él.

2º Que en el acta leída y aprobada por todos los concejales les conta que el anterior Secretario licenciado D. José Amaya Amaya, leyó la orden de 13 de junio

de 1.983 sobre presupuestos municipales con lo cual today los concejales debieran de hallarse dentro de los plazos establecidos por la ley para la aprobación de los presupuestos.

El concejal Sr. Conchuelo Celisallos pidió quince días más para estudiar los presupuestos. El Sr. Secretario afirmó que el estatal disponía a alargar la sesión e incluso a prorrogarla hasta que fuera necesario y explicó y desmenuzó punto por punto el presupuesto. Diciéndoles los formales de impugnación del presupuesto según la legislación vigente.

El Sr. Alcalde manifestó que los presupuestos como la ley indica estarían expuestos quince días al público para cualquier reclamación o impugnación por parte de los señores concejales tanto como del público.

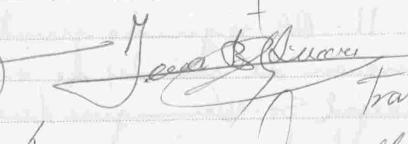
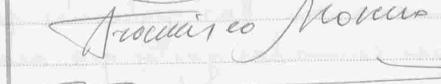
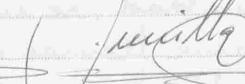
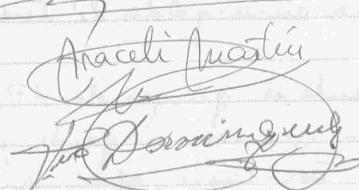
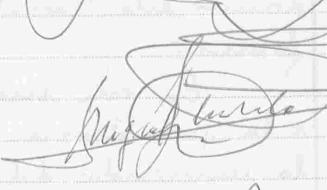
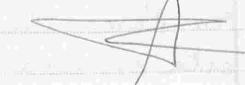
Sometidos a votación los presupuestos no se aprobaron, votando en contra el grupo de AP, PDP, VL y otro del PSOE. Sr. Dominguez Luque, los restantes concejales así como el Sr. Alcalde dieron su voto favorable quedando dicho documento sobre la mesa.

II.- Al segundo punto del Orden del Día sobre adjudicación de señales de circulación presentado por el concejal Sr. Dominguez Luque quedó aprobado por unanimidad, se iniciaron las gestiones para tramitar el informe técnico así como los gastos que occasionaran, quedando este Secretario encargado de tramitar dicho informe.

En este momento el grupo de AP, PDP, VL, presenta a la presidencia una moción urgente para tratar sobre la vivienda del Sr. Secretario, afirmando el concejal Sr. Rosero Guitanilla que se construya una casa que ya está en avanzado estado de construcción y que se acabe de terminar la misma, el Sr. Alcalde contestó que en principio él no se oponía a esta idea, pues que la idea de la alcaldía era hacer un uso racional del antiguo cuartel donde estor ubicada dicha vivienda con objeto de desarrollar al máximo las posibilidades del inmueble, punto que también estaba de acuerdo el Sr. Rosero Guitanilla, así como todos los demás concejales.

El Sr. Secretario manifestó que él no hacía predilección, que la obligación de quincuagésima casa o en su defecto la correspondiente indemnización, viene establecida por la ley según el artículo 146 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pero lo que él en todo momento pretende es sacar los mejores gastos al Ayuntamiento dada la actual situación de crisis por la que atravesamos todos dejando a la decisión de los señores Concejales adoptar la postura que sea más conveniente, ante lo cual los señores concejales y el alcalde por unanimidad aprobaron, requiriendo un plazo que pase dentro los quince días para que el acuerdo de acondicionamiento de dicha vivienda, mientras tanto y como marca la ley el Sr. Secretario viviría en una casa alquilada.

Agotado el "orden del día" y sin teniendo otros temas o asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día mencionado en el encabezamiento, entendiendo la presente Acta de lo que como Secretario, certifico.

  
Juan Ramón José B. Gómez Tomás Gómez
  
Francisco Morán Juanita Francisco Martínez
  
José Dominguez María Luisa María Luisa

ESTADO DE GUERRERO

Sesión ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1.983.

= Suf. Oficiale =

- Oficiale - Presidente -

J. Juan Benito Linores Jiménez Quirós.
Diputado.

J. Francisco Varela Angulo.

J. Francisco Jiménez Moya

J. Dora del Carmen Martínez Jardón.

J. Santiago Jiménez Jiménez Canales.

J. Lorenzo Rojero Jiménez.

J. Francisco Jiménez Olvera

J. Miguel Landaeta (el Cholo).

J. Francisco Moreno Barrera.

- Secretario -

J. Francisco Larios de Oro Barroso Quirós.

En el Salón de sesiones de la Cosa Municipal de Bodonal de la Sierra, provincia del Bajío, siendo la reunión No. 59 y Treinta y seis (66) del año Veintiún de la presidencia del mío morenito oculto, hoy, se continúa en sesión este organismo el Pleno en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Oficiale Don Juan Benito Linores Jiménez Quirós y con la asistencia de los señores concejales mencionados al margen, el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

A continuación fue dada lectura del boleto del H. Pl. de la sesión anterior, el que encontrado al conformarse es acordado por unanimidad aprobarlo quedando autorizada:

1. Don Lorenzo Rojero Jiménez pidió la palabra para decir que no se había sido informado de la ejecución del presupuesto para que se le diera la oportunidad de presentarla para que su Grupo la estudiara, a lo que el Sr. Secretario contestó que había mandado una circular a los concejales en la que se exponía que durante quince días estaban los presupuestos a disposición de los señores concejales y que en visto de que en los quince primeros días ningún Concejal ejerció por este Secretaría para informarse sobre los presupuestos, se esperó quince días más para el Sr. Lorenzo Rojero Jiménez contestó que no había sido informado de este plazo de 15 días. Si mismo dijo ligeramente que seguía y que me lo recordó y perfectamente recordé se nos entregó a cada uno una copia del presupuesto para estudiarlo en caso el Sr. Secretario contestó que según el artículo 192 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Corporación, ningún documento puede ser del conocimiento, pero que si lo que querían era fotocopia, a partir del momento los tenían en el Salón de Sesiones para que se trajeran por ahí a informarse en que el honor poseían de la placa Morelia encontrando la voluntad municipal en perfectas condiciones, por lo que apreciaba y reconocía la eficiencia del administrativo José Huayra Huayra y Auxiliar Luis Motauros Sánchez.

Cometido a votación el Grupo H.P. P.D.P. H.L. compuesto por los

Donde dice 17
os pedia.

SJ

Señores Concejales D. Lorenzo Rojero Quintanilla, D. Francisco Jiménez Obeso, D. Miguel Bozchuela Sánchez y D. Francisco Mercedo Barrero, votó en contra, así mismo un Concejal del P.S.O.E. D. Francisco Domínguez Mayo, que se opuso este presupuesto sobre la mesa, acusando al Sr. Rojero que estaba dispuesto a dar a todos los plenos que fueran fijados mientras el Sr. Alcalde no incluyese regalos, y preguntó en el orden del día, y que incluyó estaba dispuesto a venir cada día otro día a un pleno de lo que el Sr. Secretario contestó que cada pleno le costaba al Ayuntamiento 2000 pesetas por Concejales.

2. Después se pasó a tratar el segundo punto, que era sobre el presupuesto de 1.884 y que no estar aprobado el año 1.883 quedó sobre la mesa y se pasó al siguiente punto.

3. El siguiente punto que era la aprobación de la rectificación del Presupuesto Municipal del Habitante del año 1.883, tras un breve debate fue aprobado por unanimidad quedando éste fijado para este año en 1.885. Habitantes del Medio y de Derecho, siendo la diferencia anterior con el último cargo de 2.000 pesetas menos.

A propos sobre el siguiente tema de estufas y teléfono Colegio Público Nuestra Señora del Rosario, el Sr. Alcalde expuso la solicitud presentada por la Dirección del Colegio sobre la instalación del teléfono y estufas, respecto al teléfono quedó aprobado pagar el Ayuntamiento el segundo cargo, corriendo a cargo del Colegio del alcance y servicio del mismo, institucionalizarse el teléfono a nombre del Colegio, esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Respecto al tema de los estufas dado que en este momento se desconocía la preferencia de la Dirección del Colegio sobre el tema y que la instalación eléctrica resultaba muy cara, se estuvo de acuerdo en consultar previamente con la Dirección sobre si se adquirían de gas o leña, quedando este último tema sobre la mesa.

En este momento Don Lorenzo Rojero Quintanilla presentó una moción de ingeniería para tratar sobre un tema que no estaba en el Orden del Día, a lo que fue contestado por el Sr. Secretario de Ciudad que la moción de ingeniería la tenía que tratar poniendo al inicio de la sesión y se incluyese en el Orden del Día, ofinimando el Sr. Rojero que no lo trataba porque no conocía el contenido del proyecto. El Sr. Rojero Quintanilla pidió a la sesión que en plenos posteriores se estableciese un cargo de varios de preguntas por parte de los señores Concejales del Ayuntamiento, aceptando este sugerencia el Sr. Presidente.

Finalizado el "orden del dia" y no teniendo otros puntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo la reunión Muy y valiosos minutos del dia indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que como secretario, certifico.

The page contains eight handwritten signatures in ink, each enclosed in a small oval. From top left to bottom right, the signatures are:

- Juan Benito Pinares Quintanilla
- Francisco Gómez Gómez
- Francisco Moreno
- Santiago Quintanilla Carricol
- Francisco Domínguez Moya
- José Antonio Venegas Agudo
- Miguel Corchuelo Ceballos
- Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz

Sesión extraordinaria del dia 29 de Septiembre de 1983.

- Sres Asistentes -

- Alcalde Presidente -

D. Juan Benito Pinares Quintanilla.

- Concejales -

D. José Antonio Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Moya.

D. Araceli Martín Gastón.

D. Santiago Quintanilla Carricol.

D. Lorenzo Rascero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barrero

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz

En la Villa de Bodonal de la Sierra, provincia de Badajoz, a Belate y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veintiuna horas señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de Actos de esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Benito Pinares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales anotados al margen.

I. Iniciado el desarrollo del "Orden del Dia" fue dada lectura del bocadillo

del Acta de la sesión anterior que fué aprobada.

II. Presentado por el Sr. Secretario Interventor el presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983. Tras un breve debate en el que el Sr. Alcalde manifestó que la oposición había tenido un mes para informarse del mismo y que estaba obstaculizando la marcha del Ayuntamiento y contestandole el concejal D. Lorenzo Rasero Quintanilla como portavoz de su grupo que ésto había sido así porque el grupo del Sr. Alcalde no gozaba de la mayoría y quien obstruía el Ayuntamiento era el Sr. Alcalde por no tener mayoría.

El concejal D. Miguel Corchuelo Ceballos dijo que si verdaderamente quisiesen obstruir el presupuesto no lo aprobarían a lo que el Alcalde contestó que todavía no lo habían aprobado.

D. Miguel Corchuelo Ceballos, le contestó que habían tenido que ir a informarse.

Expuesta de nuevo la cantidad total del presupuesto por el Sr. Secretario, especificando de que las cantidades que adentro de la Excm^a Diputación Provincial a este Ayuntamiento no estaban incluidas y que el presupuesto había sido confeccionado por la secretaría conforme a la actual normativa vigente, sometido a votación fué aprobado por unanimidad, acordando igualmente se dé a dicho documento el trámite reglamentario.

III. Al 3º punto: Despues de un breve debate se acordó por unanimidad que quedaban aprobadas las modificaciones de las Tarifas de aquellas Ordenanzas que por sí misma no se financiase, acordando igualmente que las que así lo fuesen quedasen sin modificar.

El concejal D. Santiago Quintanilla Carrasco, dijo que debían autofinanciarse en su base y por los concejales D. Jerónimo Venegas Agudo y D. Miguel Corchuelo Ceballos, afirmaron que lo estudiarian las correspondientes comisiones a los que ellos pertenecían. El Sr. Secretario Manifestó a los Sres. Concejales, que en la proxima sesión presentaría un estudio sobre las Ordenanzas y costes de los servicios para que los Sres. Concejales las considerasen las que eran autosuficientes y las que no lo fueren.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr.

Alcalde Poniendo la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del dia indicado en el encabezamiento, extendiendo la presente Acta de que como Secretario certifico. "sobre enmendado modificaciones" vale.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the attendees and the Mayor, placed over the text of the Acta de Sesión. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. They appear to include the Mayor's signature at the top right, followed by other signatures in a descending order from left to right across the page.

Sesión ordinaria, correspondiente al dia 34 de Octubre de 1983.

Sres. Asistentes.

- Alcalde presidente -

D. Juan Benito Quintanilla.

- Concejales. -

D. Jerónimo Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Moyo.

D. Araceli Martín Gástor.

D. Santiago Quintanilla Carricol.

D. Lorenzo Rásero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barrero.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro-Pulido Ruiz.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, Provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de Octubre del mil novecientos ochenta y tres, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Juan Benito Quintanilla y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión de este dia.

Seguidamente fue dada lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, el que encontrado de conformidad es acordado por unanimidad aprobarla elevandola a definitiva, siendo autorizada.

II. Aprobación presupuesto señales de Tráfico, fue aprobado por

unanimidad el presupuesto presentado por Norte Industrial SA por la cantidad de 43.833 pesetas.

Después se pasó al 3º punto, aprobación cambio firma para obra cerramiento basurero en el sector del Juncal de este término municipal, meses de Octubre, Noviembre y Diciembre con un presupuesto de 603.000 pts, para facultar al Sr. Alcalde don Juan Benito Varela Quintanilla para que solicite del I.R.Y.D.A. los auxilios técnicos y económicos que procedan, siendo aprobado por unanimidad.

4. Se pasó a Tratar de la financiación de la 7ª certificación de la obra numero 70 del alumbrado público; Tomó la palabra el concejal D. Lorenzo Rasero Quintanilla para manifestar que la financiación se debería hacer con cargo al Ayuntamiento, no a través de contribuciones especiales, si no acudiendo a los organismos oficiales para que dieran dinero, contestandole el Sr. Alcalde, que los organismos oficiales ya habían pagado el 66,5% de esta obra y el otro 33,5% tenía que correr a cargo de Ayuntamiento, D. Lorenzo dijo que se podía pagar con el dinero existente de las cuentas del Ayuntamiento solicitando del Sr. Secretario le dijera las cantidades que había en los bancos, a lo que el Sr. Secretario contestó que actualmente había 9.68.036 pesetas de las que había que descontar 156.808 pesetas del depósito, 1.336 de la Obra Pía, quedando 666.848 pesetas y que además es totalmente ilegal cambiar los fines para los que las distintas partidas están presupuestadas, y que además el Ayuntamiento está actualmente en una situación un poco precaria.

El Sr. Alcalde manifestó que la única manera era por contribuciones especiales, bien por metros lineales de fachada o por vivienda encargando a esta Secretaría hiciera un estudio sobre ello, sometido a votación quedó aprobado por seis votos a favor y tres en contra que las últimas pertenecían a los concejales Sres Gómez Álvarez, Rasero Quintanilla y Córchuelo Ceballos.

Se pasó al siguiente punto que era Tratar sobre la modificación de las Tarifas de las ordenanzas de aquellos servicios que no se autofinancian y se consideren necesarios, el Sr. Secretario mostró el estudio realizado derivado de la contabilidad municipal sobre cortes de agua y basura años 1.981, 1.983 y primer semestre de 1.983, resultando un déficit continuado en el caso del agua que iba desde 312.000 pesetas en el año 1.981, 403.370



en el año 1.982 y en el primer semestre de éste de 998.423 pesetas, así mismo del servicio de recogida de basura existía un déficit de 62.783 pesetas en el primer semestre de este año y que si bien el déficit del agua había sido por error del concesionario del servicio suministro energía eléctrica a motores en lectura de contadores, el hecho concreto es que se ha gastado energía por valor de esa cantidad y que hay que pagarla. D. Lorenzo Rasero Quintanilla manifestó que sino sería mejor esperar a que el Ayuntamiento tuviera superávit, a lo que el Sr. Alcalde le contestó que no era conveniente arrastrar déficit de esas cantidades y propuso dado que el servicio no se autofinancia proponer un aumento proporcional a los metros cúbicos gastados hasta que se autofinancie y si en el próximo año no fuera deficitario bajarlas, encargando a la Comisión de agua y al Sr. Secretario la confección de un estudio en tal sentido.

El concejal de agua D. Jerónimo Venegas Agudo, manifestó estar totalmente de acuerdo con las cantidades expuestas y con lo dicho por el Sr. Alcalde. Y el concejal D. Santiago Quintanilla Carrasco, manifestó que a él le constaba la precaria situación del concesionario del servicio fluido eléctrico.

Sometido a votación, fué aprobado por siete votos a favor y tres en contra que también pertenecían a los Sres. Concejales, Gómez, Rasero y Corchuelo.

Se pasó al siguiente punto que trataba aprobar contrato arrendamiento casa - consulta médica.

Se dio lectura al contrato redactado por esta secretaría, siendo aprobado por unanimidad, el que empezaría a regir desde el día primero de Noviembre año actual.

Se pasó al siguiente punto, que fué aprobado por unanimidad sobre concesión licencia solicitada para Café-Bar por el vecino de esta localidad D. Felipe Contreras Guerreiro.

Ajotado el Orden del día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 22'15, disponiendo extender el presente Acta de lo que como Secretario certifico. "Sobre enmendado 968, 308 y 666 vale".

Francisco Gómez Domingo Quintanilla Lorenzo Rasero

Sesión ordinaria correspondiente al dia 28 de Noviembre de 1983.

=Sres. Asistentes =

=Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla

=Concejales =

D. Felisimino Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Mayo.

Dña. Maceli Martín Gastón

D. Santiago Quintanilla Cañal

D. Lorenzo Rosero Quintanilla

D. Francisco Gómez Alvaes.

D. Miguel Coelmuño Ceballos.

D. Francisco Moreno Baena

=Secretario =

D. Francisco Carlos de Oros-Pedrido Ruiz

En la villa de Bodonal de la Sierra a veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y tres siendo las veintiuna horas señalaron en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

I.- En primer lugar el desarrollo del

"Orden del Día", fue dada lectura al letrado del Acta de la sesión anterior, el que encontrando de conformidad fue acordado por unanimidad su aprobación elevando a definitivo.

II.- El Sr. Secretario informó al Pleno de las cantidades propuestas por la Delegación de Hacienda Local que eran 280.000 para el lote denominado La Sierra, 170.000 para el de Concejales, 260.000 para el del Peso de Aliil y 65.000 pesetas respectivamente para la parcela piloto de la Selva Royal, dando lectura al pliego de condiciones y quedando aprobado por unanimidad así como de que se trataba de subasta con urgencia.

Después de un breve debate si era conveniente o no el mantenimiento de la parcela piloto o su desaparición para agregarla a uno de los lotes, quedó aprobado por unanimidad se mantuviese en el estado actual.

El concejal D. Miguel Coelmuño Ceballos, manifestó que su inconformidad por no haber sido llamado al Ayuntamiento para opinar del tema, dado que él es miembro de la Delegación de Agricultura y que a su parecer la subasta de giro de la Selva Royal entra de lleno en su competencia.

El Sr. Secretario le contestó que no había caído en la marla, y el Sr. Alcalde le dijo que también podía el trámite solicitado. El concejal D. Lorenzo Rascón Guitanilla manifestó que la finca se debería desmontar y cercar con alambric, solicitando de los organismos competentes las subvenciones adecuadas; el Sr. Alcalde contestó que había estado en el I.R.Y.D.A., y que allá le habían informado que tenía que dar una subvención del 33 por 100, había que formar una sociedad mixta entre los particulares y el Ayuntamiento y que estos particulares o un representante suyo asumiera la petición. D. Lorenzo Rascón Guitanilla dijo también que se podía emplear mano de obra del empleo comunitario para el desmonte.

El Sr. Alcalde manifestó que le parecía bien esa propuesta y que estaba de acuerdo.

D. Lorenzo Rascón Guitanilla manifestó también que los sobres conteniendo las plicas para optar a la subasta de los gatos, fueran convenientemente lacados y custodiados en la caja fuerte, a lo que el Sr. Alcalde y Sr. Secretario manifestaron su total acuerdo, y el Sr. Depositario también.

Se pasó al III punto del Orden del Día, que era informar sobre adquisición de la fotocopiadora, después de un breve comentario sobre las ventajas de la compra de la fotocopiadora, los señores concejales estuvieron de acuerdo en dejar el asunto para el próximo pleno, y aunque son sus opiniones el de su adquisición, dada la situación económica del mes, lo preferieron retardar un poco de tiempo su adquisición.

Después se pasó al punto IV, informe financiero certificación 2º año liquidación duas instalación alumbrado.

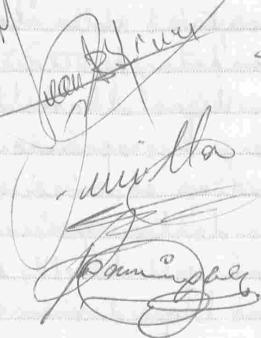
El Sr. Alcalde manifestó su idea de solicitar un crédito a una entidad bancaria para financiar la liquidación, y cuando los organismos oficiales paguen las deudas que tienen contraídas con este Ayuntamiento abonar el crédito.

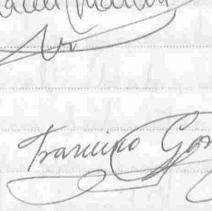
D. Lorenzo Rascón Guitanilla manifestó que esa eve

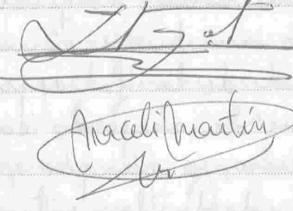
la idea de la anterior Corporación que él presidía, seguidos a votación todos los señores concejales estaban de acuerdo apoyandolo por unanimidad, quedando en cargo al Sr. Secretario para que lo gestionase ante la Entidad que mejor condiciones ofreciera y le haga ante este Ayuntamiento.

En cuanto al punto V se trató sobre la donación de un pequeño fondo al Sr. Cura Párroco de esta localidad, petición verbal que había sido hecha por el mismo con destino a la próxima cabalgata de Reyes Magos, quedando establecida provisionalmente esta cantidad en 20.000 pesos con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1.984.

En cuanto al VI punto del Orden del Día, también se aprobó la distribución de fondos del Puerto para los del próximo mes de Enero, y que como habia más existencias en caja que las solicitadas, se quedarían pendientes para adquirir a nuevos peticionarios. Agotado el Orden del Día, y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del dia indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

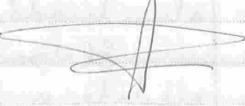

Juanita
Ramírez


Francisco Gómez


José Martín


Luis Díaz


Francisco Gómez


Luis Díaz

Sesión extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1983

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Simón Quintanilla

- Concejales -

D. Jenaro Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Muñoz.

D. Santiago Quintanilla Cañuel

D. Lorenzo Rosero Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Colchado Rebollo.

D. Francisco Moreno Baena.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Pulido

Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diez y siete horas reuniéndose en la citación, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Simón Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales anotados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Sra. concejal Dña. Asunción Martín Gastón.

I.- Trasladado el desarrollo del "Orden del Día", segun dirijio la presidencia, por el Sr. Secretario fue oída lectura al libro de acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad fue acordado por unanimidad su aprobación elevando a definitivo.

II.- El concejal D. Lorenzo Rosero Quintanilla como portavoz del grupo de A.P. P.D.P. U.L. manifestó las razones por las que se iba a efectuar el voto de censura al Sr. Alcalde dichas razones eran las siguientes:

1º No habiendo efectuado el Pleno en el último pleno como quedó fijado en la reunión del dia 10 de Junio último por el Ayuntamiento Pleno.

2º No haber hecho las mejoras que quedaron acordadas en la Sesión Soval.

3º No haber comensado las obras de la casa del Sr. Secretario, motivoando un gasto mensual a este Ayuntamiento

4º.- No haber informado al Pleno la continuación del recaudador de arbitrios municipales; así mismo el Sr. Rosero Quintanilla manifestó que este voto de censura no iba dirigido personalmente sino para que el Sr.

Alcalde subsanare sus errores y la marcha del Ayuntamiento fuera más idónea, que con este voto no se justificaba dejar a nadie, sino simplemente un mejor funcionamiento de esta corporación.

El Sr. Alcalde contestó que había estado de vacaciones con el primer gobierno correspondiente durante los días de Navidad, y al pensar que no había orden del día suficiente, y dado que el Artículo 292 de la Ley de Régimen Local actualmente vigente manifestaba que como el mínimo debe ser o haber una sesión al trimestre, y ya había hecho dos en dicho trimestre pensó apropiada para primavera de Enero porque los asuntos pendientes a su juicio eran de escasa entidad.

Que lo de la Señora Bayal no se había podido realizar por estar todos los blues del empleo comunista ocupados.

Al punto 3º contestó que la cara del Sr. Secretario iba juntas con el Centro Médico, y que estaba en trámite y en espera de concretar en fechas cercanas.

4º Que la contratación del reclamador de impuesto al estar por debajo de los mínimos legales de contratación que quedan al servicio personal del Sr. Alcalde, había ejecutado esta prerrogativa pensando en informar al Pleno posteriormente, el Sr. Rosero manifestó que él no estaba en contra de dicha contratación, sino de la falta de información, dado que pensaría por parte del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario se estaba engañando a su grupo. El Sr. Secretario le manifestó que por favor tuviera cuidado con las palabras que empleabas dado que él como funcionario del Estado perteneciente al Cuerpo Nacional podía emplear las acciones legales con que la ley le amparara ante unas afirmaciones semejantes, aunque entendía que no había hecho do mal en la intención en dicha expresión, pensando siempre que había sido manifestado en un momento sin mayor trascendencia.

Sancionada la moción de sección a votación fue apoyada por el grupo A.P. P.D.P. U.L. más el concejal del P.S.O.E.

Sr. Dominguez Mayo, votando en contra de dicha moción los dos concejales independientes, Sr. Venegas Agudo y Sr. Cenicol Quintanilla.

Terminado el "orden del Día", y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las diez y seis horas del día indicado en el encabezamiento, estando dictada la presente acta de lo que como Secretario certifico.

AÑO 1984

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero de 1984

- Señores Asistentes =

- Alcalde - Presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla

- Concejales -

D. Jerónimo Venegas Agudo

D. Francisco Dominguez Mayo

D. Araceli Martín Gastón

D. Santiago Quintanilla Cenicol

D. Lorenzo Rasero Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Corchuelo Ceballos

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oca Pujido Ruiz

En la villa de Bodonal de la Sierra, a nueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se reunió este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don. Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

Excusando la asistencia del concejal D. Francisco Moreno Barreño, los concejales de su Grupo

A. P.

I. Iniciado el desarrollo del "Orden del Día", dio comienzo éste por lectura íntegra del borrador de la sesión extraordinaria anterior, el que encontrando de conformidad, fué acordado por unanimidad su aprobación, siendo autorizado, elevandolo a definitivo.

II. Se dió cuenta de la correspondencia recibida, en la cual sobresalía la concesión en principio de 3.000.000 de pesetas por la Excm^a Diputación Provincial para la construcción del Centro Sanitario Rural.

III. Fué dada cuenta del escrito del Colegio de Ntra Sra de Flores, en el cual el Sr. Director pedía si fuese posible mayor atención a los servicios de Limpieza de las aulas del Grupo, así como la revisión del sistema eléctrico por no considerarlo seguro.

Se acordó por unanimidad que el Sr. Secretario preguntase a las encargadas del servicio adjudicado de limpieza el aumento salarial que supondrá la limpieza diaria y se volvería conocida esa cantidad para su aprobación en el próximo pleno.

Así mismo se aprobó que se enviase a un Técnico electricista de Fuentes de Oñón a que hiciera el presupuesto de las reparaciones eléctricas necesarias del grupo escolar.

IV. Respecto al acuerdo sobre acogerse al plan de recaudación de Tributo de la Excm^a Diputación Provincial.

El Sr. Secretario leyó explicandola la carta de la Excm^a Diputación Provincial en la cual se pedía se tomase un acuerdo antes del día 11 sobre si los tributos iban a ser recaudados por el Ayuntamiento o por el contrario como había hecho la mayoría de los municipios iban a ser recaudados por la Diputación, la cual nos ingresaría nuestra parte correspondiente cada tres meses con ventajas económicas sobre la recaudación de Hacienda.

El concejal D. Jerónimo Vélez Agudo explicó que él había asistido a una reunión con el secretario accidental D. José Amaya Amaya, para tratar de dicho tema y creía que era más ventajoso acogerse al plan. El concejal D. Lorenzo Ráez Quintanilla preguntó que si para recaudar esos tributos podría estar capacitada cualquier persona de esta Villa y así obtener mas puestos de trabajo. El Sr. Secretario le contestó que al ser

impuestos ferian que ser recaudados por personal técnico especializado del Cuerpo Nacional de recaudadores, ante lo cual se acordó por unanimidad acogerse al plan.

Se pasó al siguiente punto. Acordar adherirse al sistema de ordenadores de la Diputación Provincial.

D. Lorenzo Rasero Quintanilla y D. Miguel Corchuelo Rebollo preguntaron que cuánto iba a suponer al erario municipal el coste, a lo que el Sr. Secretario contestó que la Diputación todavía no había dado ninguna cantidad porque pensaban que según la cantidad de pueblos que se adhiriesen sería más o menos cantidad.

El Sr. Alcalde manifestó que creía que era por medio de pantalla, pero que no estaba seguro; D. Lorenzo Rasero Quintanilla pidió que por favor se procurase estar más informado sobre los temas del Pleno a lo que el Sr. Secretario contestó que él acababa de venir de vacaciones, por otra parte la falta de información a este tema era de la Diputación dado que no habría enviado ninguna carta para indicar la forma en que se había de adherirse al sistema. Se pasó al punto que era acordar sobre el recargo a establecer del Impuesto Rendimiento Trabajo Personas Físicas, se acordó por unanimidad no establecer ningún recargo.

Se pasó al 7º punto que era acordar ayuda a la Semana Cultural, preguntando a la Sra. Concejal de Cultura por parte de D. Lorenzo Rasero Quintanilla, de cuánto se había recaudado hasta ahora y cuánto faltaba, la Sra. Concejal de Cultura Dña. Araceli Martín Gastón manifestó que llevaban recaudadas 35.000 pesetas y que creía que la financiación saldría por unas 40.000 o 45.000 pts.

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales que con qué cantidad se podría ayudar, de si con la misma de la cabalgata o algo más. D. Lorenzo Rasero, contestó que lo idóneo sería financiar el resto, mocionó que fue aprobada por unanimidad.

VIII. Se pasó a este punto que era aprobación expediente modificaciones de crédito, presentado por el Sr. Secretario el expediente de modificaciones, después de leer las distintas partidas que se suplementan, al llegar a la de festejos que había sobrepasado la cantidad presupuestada en 168.000 pesetas que fueron desglosadas detalladamente por el Sr. Secretario, D. Lorenzo Rasero Quintanilla, manifestó a los Concejales de la Comisión de festejos así como al Sr. Alcalde de que habría que

ajustarse mas al presupuesto, D^a. Araceli Martín Gastón, dijo que dicho excedente había sido totalmente necesario por que las fiestas suben de un año a otro y no se iba a quedar el pueblo sin fiestas. El Sr. Alcalde dijo que otros años también se habían sobrepasado las cantidades de festejos y le preguntó al Sr. Secretario que afirmase si esto era cierto y dijo que sí afirmativamente, pero que no disponía en este momento de las cuentas de festejos de otros años pero que estaban en la Secretaría a disposición de quienes desearan examinarlas, D. Lorenzo Rásero, manifestó que otros años habían sido menor por ser el presupuesto muy bajo en esta partida, D. Santiago Quintanilla Cárcole manifestó que También podría haberse incluido algún miembro de la Coalición A.P. P.D.P. UL, en la Comisión de Festejos, cosa que habían rechazado, a lo que Don Lorenzo Rásero Quintanilla dijo, que es que cada Concejal llevaba sus distintas comisiones y que los dineros públicos debían de quedar más ajustados a lo presupuestado para evitar tener que terminar estos expedientes.

El Sr. Secretario manifestó que el total de las modificaciones se financiarían con superávit de otras partidas, quedando aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto: Tratar de la adquisición de la fotocopiadora, después de un breve comentario D. Lorenzo Rásero Quintanilla, manifestó que él iba a votar en contra pero no por estar en contra de la misma, si no consideraba el momento oportuno, D. Miguel Corchuelo Ceballos, preguntó que si había dinero suficiente para comprarla, añadiendo que tampoco le parecía el momento oportuno, el Sr. Alcalde manifestó que la fotocopiadora era de gran ayuda y utilidad, así como que era muy rentable al Ayuntamiento y que la forma de abonarse sería por mensualidades.

Sometido a votación votaron todos los señores Concejales a favor, menos los Concejales del Grupo de A.P. Sres. Rásero, Gómez y Corchuelo, quedando aprobado por mayoría la adquisición de la fotocopiadora.

Aprobación préstamo financiación obras alumbrado público, después de exponer el Sr. Secretario las distintas opciones y de ser expuesto por el Sr. Concejal D. Francisco Domínguez Moxo, que el porqué no se dividía entre las distintas entidades bancarias de la Villa, a lo que el Sr.

Secretario manifestó que eso era menos rentable para el Ayuntamiento.

Quedó acordado contratar dicho crédito por el Banco Español de Crédito de esta plaza, a un interés del 16% siempre y cuando los demás gastos inherentes del corredor de comercio etc. no pasasen de un 0,5% más, es decir, la cantidad global del descuento no llegase a un 17%; el Sr. Domínguez Mayo, que en un principio habría votado en contra del resto del Pleno y al ser detalladamente explicado las condiciones de la poliza de crédito por el Sr. Basero Quintanilla, por el Sr. Secretario y por el Sr. Alcalde, manifestó también su acuerdo siendo aprobado por unanimidad, y para amortizarse en el plazo de un año.

La distribución de fondos del Pósito quedó aprobada por unanimidad repartiendo las existencias en caja entre los solicitantes.

Agotado el "ORDEN DEL DÍA" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 21 horas y 30 minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

The image shows several handwritten signatures in ink, likely belonging to the members of the municipal council, placed over the signature of the Secretary. The signatures are somewhat overlapping and include:

- A large, stylized signature at the top center.
- A signature below it that includes the name "Francisco Moreno".
- A signature to the right that includes the name "Francisco Gómez".
- A signature below the first one that includes the name "Juanillo".
- A signature below the second one that includes the name "Francisco Moreno".
- A signature below the third one that includes the name "Francisco Gómez".
- A signature at the bottom left.
- A signature at the bottom right.

Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 1984.

Srs. Asistentes -

Alcalde - Presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla

- Concejales -

D. Jerónimo Venegas Agudo.

D. Francisco Domínguez Moya

D. Santiago Quintanilla Carrascal.

D. Lorenzo Rascón Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Cerdáuelo Peñallos

D. Francisco Moreno Barreno.

Secretario -

D. Francisco Carlos de Ota-Pulido.

Ruiz.

Acta de la sesión extraordinaria anterior, el que al ser endorstando de conformidad fue acordado por unanimidad, prestarle su aprobación elevandolo a definitivo.

II. Adjudicación definitiva giros y parcela piloto de la Dehesa Boyal.

Fue dada cuenta a la corporación expediente Tramitado para llevar a efectos el arriendo por tres años de los giros y parcela piloto de este Ayuntamiento de la Dehesa Boyal para los años 1.984, 1.985 y 1.986, habiendo sido adjudicado el arriendo de los giros y parcela piloto a los licitados que presentaron las ofertas mas ventajosas, según consta en el acta de subasta y que son los señores siguientes:

A. D. Antonio Tardío Moreno el giro denominado "Consejero" en doscientas cincuenta y una mil doscientas veintinueve pesetas.

A. D. Federico Moreno Zambrano, el giro denominado "La Sierra" en trescientas diez mil pesetas.

A. D. Rafael Pd Manito, el giro denominado "Cerro M² Abril" en trescientas quince mil veinticinco pesetas.

A. D. Manuel Linares Maya, "la Parcela Piloto" En setenta y seis mil ciento dos pesetas.

Habiendo dado cumplimiento a los preceptos concordante del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Corporación

En la Villa de Bedosal de la Sierra. A treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas sencilladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Linares Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

Habiendo excusado su no asistencia la Sra. Concejal D^a Araceli Martín Gastón.

I. Iniciado el desarrollo del "Orden del Día", fué clada lectura al bocadillo del.



por unanimidad, acordó adjudicar definitivamente el remate a favor de los señores mencionados, debiendose requerirle para que eleven las fianzas provisionales a definitivas según lo previsto en el pliego de condiciones.

III. Se dio lectura a contestación escrita presentada por D. Justo Jiménez Maya pidiendo anulación Subasta, dice así:

Muy Sr. mío: En contestación a su escrito del 14 del actual, he de informarle que oída la opinión de la Mesa de Subasta, la cual basando se en el artículo 30-4 que dice textualmente, será obligatoria la admisión de cuantos sobres se presenten siempre que reunan las condiciones externas reglamentarias.

Que por otra parte la placa presentada por D. Antonio Tardío Moreno, venía encabezada con su nombre y dos apellidos, N.º D. N. I., faltando solamente la rubrica, que advertido esto por el Sr. Secretario de la Mesa, el Sr. Concejal Delegado y el Sr. Depositario, manifestaron no existir la menor duda sobre la identidad de la presente placa, aceptándola como válida para el desarrollo normal de la subasta, abriendose el Secretario

Que por otra parte existiendo un precedente anterior casualmente en la misma persona que ahora solicita la nulidad de la subasta por la incidencia anida mencionada, tengo por el presente desistir su escrito, no sin antes hacerle saber que en caso de no estar Vd. de acuerdo con esta decisión, legalmente tiene Vd. un plazo de quince días para presentar ante este Exmo. Ayuntamiento un recurso de reposición. A Tenoramente firmado. El Alcalde, P. O. El secretario.

IV. Fue dado cuenta las disposiciones dictadas por la superedad para aumento legal de retracciones de personal y por unanimidad fue aprobado el aumento global del 6,5% a todos los funcionarios de plantilla de esta Entidad.

V. Tratar sobre obra construcción Centro Sanitario dentro del Plan 1.983, después de una breve deliberación, quedó aprobado se ejecutara solicitando el Ayuntamiento la adjudicación directa por el Sr. Alcalde se manifestó que a él le parecía debía ser construido por personal incluido en paro obreiro, pero que trabajasen más D. Lorenzo Rasiro. Quintanilla opinó que a él le parecía poco dinero el concedido y que creía que con 3.000.000 de pesetas no se terminaría la obra.

VI. Tratar sobre obras de infraestructura con la subvención de 1.500.000 pesetas, concedidas por la Excm. Diputación Provincial, el Sr. Alcalde expuso su idea de que se emplearía en las obras de infra-

estructura y saneamiento de la plaza de abastos, lo que fué aprobado por unanimidad, pensando sirobiaba algún remanente emplearlo en otras obras de infraestructura sanitaria que así lo requisiessen. Y acogerse al convenio del INEM del 23/2/84.

VII. Acordar concertar confección Trajes Policía Municipal quedando encargado al Sr. Secretario de gestionarlo para así poder presentar presupuesto de gastos al próximo Pleno.

VIII. Aprobación nuevo concierto limpieza escuelas, presentado por el Sr. Secretario un aumento de 3.000 pesetas más que con ello pasa a 10.000 pesetas, como petición servicio adjudicado de limpieza para hacerla en días alternos, quedó aprobado por unanimidad la limpieza en colegio.

A�otado el "Orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por Terminada la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta de lo que corso secretario, certifico.

J. B. Díaz
J. M. Gómez
J. M. Martínez
J. M. Moreno
J. M. Sánchez



Sesión ordinaria del dia 27 de Febrero de 1984

-Sres. asistentes:

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Sines, Guitarrilla

=Concejales:

D. Meleodino Nuegas Agudo.

D. Santiago Guitarrilla Cañel

Dña. Ana Eulalia Martín Gastón

D. Lorenzo Rosero Guitarrilla

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Cochuelo Ceballos,

D. Francisco Moreno Baños

= Secretario:

D. Francisco Carlos de Osos-Pulido

Ruiz.

En la villa de Guitarrilla de la Sierra a veintidós de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas señaladas en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Sines, Guitarrilla, y con la asistencia de los señores Concejales anotados al margen.

Habiendo dejado de asistir el

concejal D. Francisco Domínguez Muñoz, por estar convaleciente de reciente operación quirúrgica, al que se le desea un pronto y total restablecimiento.

I.- Trasladado el desarrollo del "Orden del Día", fue dada lectura al informe del acta de la sesión ordinaria anterior, el que circunscrito de conformidad fue acordado su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Aprobación cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983 que rinde el Sr. Depositario de fondos, y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:

Resumen

Cobro	Metalíferos	Valores	Total
Existencia en fin de ejercicio anterior.	191.700	75.000	266.700
Frigoríficos realizados durante el ejercicio.	30.906.024		30.906.024
Suma . . .	31.097.724	75.000	31.172.724

Vata.

Pagos realizados en el mismo periodo 28.447.932 3.375 28.451.177.

existencias para el ejercicio siguiente. 2.649.802 71.745 3.721.547

III.- Acordar imposición de contribuciones especiales, duas de alumbrado; presentado el proyecto de autofinanciación por el Sr. Secretario, el cual había remitido anteriormente a todos los señores concejales una copia del mismo, y tomando como base imponible el padrón de la contribución territorial municipal del ejercicio de 1983, que asciende a 2.216.469 pty., desglosando los edificios públicos, fue dejado sobre la mesa, estando de acuerdo los concejales y el Sr. Alcalde dado que afirmaban que esa cantidad era imponible, afirmando el Sr. Secretario que esa cantidad era la base liquidable de la Contribución Territorial Municipal y que dividiendo la cantidad del crédito concedido más los intereses daba como tipo de gravamen sobre la base el 1'046% aproximadamente una peseta y que aunque no tenía sobre la mesa el padrón de la contribución podrían pasarse por el Ayuntamiento cuando quisieran para cumplirlo, el tema fue dejado sobre la mesa.

IV.- Acordar modificación tarifas servicio abastecimiento de agua.

El Sr. Secretario presentó el estudio realizado sobre autofinanciación del abastecimiento de agua, resultando las cantidades de 30 pesetas m^3 consumido y 300 pesetas cuota fija bimensual, el concejal D. donuro Paseo Quintanilla pidió explicaciones exhaustivas sobre el déficit del agua, cuestión que fueron presentados por el Sr. Secretario (aunque no era obligación dado que la ley concede seis días de plazo en posterioridad a anticipación para este tipo de informes).

Después de una larga discusión sobre la conveniencia o no sobre la subida, el tema quedó sobre la mesa en espera de otra reunión con el Sr. Rangel director del fluido eléctrico por si existía la posibilidad de un mayor ajuste de servicio y precio.

V.- Se pasó al siguiente tema, que aunque no estaba en el Orden del día, fue presentado como moción por los concejales del grupo A.P. P.D.P.V.L. que era de protesta que quedaba fijada en este acta, sobre la gestión del Gobierno

concentramiento en la rama de agricultura y ganadería
 cuyo titular es el Ministro Excmo. Sr. Romero, sobre la
 subida del 15 y 22% en precios bárulos y precios del
 campo, lo que produce un gran perjuicio a agricultores
 y ganaderos dados que por ejemplo los precios han su-
 lidido bastante por lo que no están en absoluto conforme
 con las afirmaciones dados por el Sr. Romero sobre la
 situación agropecuaria, sometido a votación esta mo-
 ción, votaron a favor todos los señores concejales del
 grupo de A.P. P.D.L. U.L. y el concejal Sr. Concejal Pintan-
 illa, absteniéndose, manifestándose por el Sr. Alcalde que
 si el Gobierno lo hiciera dismiso sus razones tendría.
 • Sr. Feidimino Venegas Agudo, Sra. Maceli Martín Gastón
 y el Sr. Alcalde.

Concluido el "orden del día" y no teniendo más
 asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por finalizada la
 sesión, siendo las veintidós horas del día indicado en
 el encabezamiento, extiendose la presente Acta de lo que
 como Secretario, certifico.

Maceli Martín

Franlino Gómez

Juan José Morán

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1984

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

D. Jesusino Venegas Agudo

D. Santiago Quintanilla Corneal

Sra. Maceli Martin Gotor

D. Lorenzo Rascos Quintanilla

D. Francisco Gomez Alvaras

D. Miguel Cerecuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barrios

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pujido

Ruis -

En la villa de Bodonal de la Sierra veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinte horas sesionados en la citación se constituye este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los señores Concejales asistidos al margen.

Dejando de asistir el Concejal Secretario D. Francisco Domingo Muñoz por encontrarse ingresado y convaleciente de reciente intervención quirúrgica, al que se le desea un pronto y total restablecimiento.

I.- Iniciado el desarrollo del "Orden del día", fue dada lectura al leonador del Acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrado de conformidad es acordado su aprobación, elevandolo a definitivo.

II.- Aventurias legales del Sr. Secretario a la Corporación. - Diente ciento undos planteadas en la anterior sesión salió el voto del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, manifestó: que el Sr. Alcalde como miembro de la Corporación, vota siempre, a no ser que por propia voluntad decida abstenerse, los Sres. Concejales D. Lorenzo Rascos Quintanilla, y D. Miguel Cerecuelo Ceballos manifestaron su desacuerdo, alegando que el Sr. Alcalde solo vota en caso de empate, contestando el Sr. Secretario, que en caso de empate, el voto del Sr. Alcalde valía doble, y que en los demás casos valía como cualquier voto de cualquier concejal, D. Lorenzo Rascos Quintanilla, volvió a manifestar su desacuerdo, y el Sr. Secretario contestó que por favor se informara del tema, y que por supuesto tenía abierto la vía a los recursos legales establecidos para estos casos.

III.- El Sr. Secretario manifestó, que a partir del mes de Abril próximo, se autorreduearía su sueldo, en la cantidad que contenía en concepto de dedicación exclusiva, y que aproximadamente supone un total de 240.000 pesetas anuales. De lo que la Corporación quedó debidamente informada y conforme.

IV.- Tratado sobre la aprobación de las cantidades a subir en las tarifas de agua y luz.- El Sr. Secretario expuso la propuesta de los Sres. Concejales delegados de aguas, basada en el informe realizado por Secretaria y después de un cambio de pareceres sobre el tema, fue expuesto y sometido a votación la propuesta anterior mencionada, y que consistía en una subida de 10 pesetas el metro cúbico de agua, y de 25 pesetas de subida en la cuota mensual de mantenimiento, quedando fijadas las cantidades en 23 pesetas el metro cúbico de agua consumido, y de 75 pesetas la cuota mensual de mantenimiento. El Sr. Raren, manifestó que esta subida le parecía más razonable que la anteriormente planteada, y manifestó también que una de las causas de pagar lo que se adeudaba al Sr. Paugel por suministro de fluido eléctrico para el funcionamiento del servicio de suministro domiciliario de aguas potables, y que no iba incluida en este proyecto, era mediante la venta al Sr. Paugel de efectos inútiles y en desuso de este Ayuntamiento, por la cualidad que el mismo Sr. Paugel había apuntado, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Paugel no llevaba afirmado tal cosa, sino que meditaba y pensaba sobre tal posibilidad, y si le era o no susceptible de aceptarla, el concejal Sr. Quintanillo Caicedo, manifestó entonces, que a pesar de esta subida en las tarifas y cuota de mantenimiento del servicio de aguas, la financiación de dicho servicio seguía siendo aún muy deficitaria.

Acto seguido se pasó a tratar sobre las cantidades a imponer en las Contribuciones Especiales para financiar el servicio de alumbrado público, según el informe presentado por el Sr. Secretario anteriormente, diciendo que la cantidad que se fijo en la sesión del Pleno correspondiente al mes

de Diciembre, era de aproximadamente la tercera parte del total, dado que la cantidad acordada era de 600.000 pesetas, y que el importe del proyecto de financiación de dichos cuños de alumbrado, ascendía, incluidos los intereses, a un total de 2.320.000 pts., y que por tanto la tercera parte de dicha cantidad suponía un total de 738.823 pesetas, y que proponea esta cantidad a financiar por el sistema de Contingencias Especiales, y después de una breve discusión sobre el tema se sometió a votación dicha moción, y resultando enemate, manifestó el Sr. Secretario que al finalmente se realizaría una segunda votación, en la cual el voto del Sr. Alcalde valdría doble según el Artículo 2º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, y que las Contingencias Especiales habría que aprobarlas por mayoría absoluta, según el apartado 3 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, entendiéndose por mayoría absoluta, según el artículo 236, apartado 3 del Reglamento de Organización Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, actualmente vigentes, en cuanto al concepto de mayoría absoluta se refiere, y que dice textualmente: Se entienda por mayoría absoluta, la mitad más uno del número legal de concejales que integran la Corporación.

Sometida a nueva votación, la moción, y ejerciendo el Sr. Alcalde su voto de calidad, resultó aprobada la moción, por una votación de 5 votos a favor y 4 en contra, todo lo cual se refleja en este Acta, según el Reglamento vigente, protestando los Dres. Concejales S. Lorenzo Rosero Quintanilla, y S. Miguel Coeluelo Ceballos, por afirmar que la mayoría absoluta la integran los dos tercios del total, aduviéndole el Sr. Secretario de su error.

V.- En cuanto a este punto, para tratar sobre la reubicación a conceder para la organización de la Romería de San Fructuoso, el concejal Sr. Coeluelo Ceballos propuso la cantidad de 150.000 pesetas, a lo que el Sr. Alcalde propuso una cantidad entre 35.000 y 40.000 pesetas, y el Sr. Secretario dijo que se podía conseguir una cantidad a cuenta de 50.000 pesetas, y que si en fechas sucesivas se veía la posibilidad de aumentar dicha cantidad, así se

maria, propuesta que fue aprobada por unanimidad.
Terminado el Orden del Dia, y no teniendo más
asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión
dándola por finalizada, siendo la hora de las veinte
y dos del dia señalado en el encabezamiento, extendié
endose la presente acta, de todo lo cual como Secretario
certifico.

Handwritten signatures of the members of the municipal council over the names listed below:

- Franceli Martín
- José Miguel Gómez
- Julián
- Tomás Gómez
- Francisco Moreno
- Domingo Casas
- Ramón

Sesión ordinaria del dia 6 de mayo de 1984

- Sres. Asistentes -

- Alcalde - Presidente -

○ Juan Benito Linares Gutiérrez

- Concejales -

○ S. Francisco Vélez Agudo

○ S. Francisco Dominguez Muñoz

○ Sra. Franceli Martín Gástor

○ S. Lorenzo Rosero Gutiérrez

○ S. Francisco Gómez Álvarez

○ S. Miguel Ceballos Ceballos

○ S. Francisco Muñoz Barrios

- Secretario -

○ S. Francisco Carlos de la Puerta Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra
a dos de mayo de mil novecientos
sesenta y cuatro, siendo las veintiuna
horas y quince minutos del
dia indicado, se constituyó este Ayunta
miento Pleno en primera convocato
ria en el Salón de actos de este Casa
Consistorial, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria acordada para este
dia, bajo la presidencia del Sr. Alcal
de ○ Juan Benito Linares Gutiérrez
y con la asistencia de los señores conceja
les nominados al margen.

Habiendo dejado de aclarir si ha
biene excusado el concejal ○ Santiago

Guitanilla Caicel.

I.- Tras el desarrollo del Orden del Día, se puso a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, entrando en este momento el concejal Sr. Lorenzo Rovisco Guitanilla cuando se estaba dando la lectura, lo que encabezado de conformidad es acordado aplaudido.

II.- Presentada la liquidación por el Sr. Secretario, correspondiente al ejercicio de 1983, después de la lectura de los cuantíos totales, resultando un déficit de 902.645 pesetas, manifestándose por el Sr. Secretario que el déficit era debido a que por una parte no se habían ingresado por parte de Hacienda dentro del ejercicio de 1983, las cantidades correspondientes a recursos locales, la que llegó en febrero de este año y que en tal mes tomó asiento en los libros de contabilidad, habiendo retenido las misma como saldo deudor del ejercicio anterior la suma de 300.434 pesetas, también así mismo se habían recibido ingresos del recaudador Sr. Rosero al haber cambiado el sistema de recaudación con dos meses de demora, el cobro de ciertos ingresos; el concejal Sr. Miguel Coello Calvo hizo unas preguntas al Sr. Secretario sobre cuán do ascendía el dinero del Estado que coincidía con lo expuesto anteriormente.

Así mismo el Sr. Secretario leyó un certificado del Sr. Jefe de los Servicios de Intervención de Feria de los Caballeros en el que constaba la exactitud de las cuentas presentadas, así mismo manifestó que en caso de que algunos de los señores concejales tuvieren la menor duda de que las cuentas no estaban bien hechas o faltase una sola peseta en el Ayuntamiento, ahora mismo encargaría las cuentas en la caja fuerte, llamando mañana a primera hora al Notario para que levantara acta de las mismas, y a continuación pediría una intervención o auditoría propuesta por el Ayuntamiento pues que después se querellaría automáticamente contra aquellos concejales sean los que sean que hubiesen solicitado esta intervención.

Sos señores concejales unánimemente manifestaron

que estaban conformes con las cuentas y que nadie dudaba de que faltase una sola peseta, Sr. Moreno Ríos Quintanilla en nombre de su grupo manifestó era con lo que no estaba de acuerdo con la gestión de administración llevada por el Sr. Alcalde a lo que el Sr. Secretario respondió que eso eran cosas políticas en lo que él no entraña.

A la pregunta por el Sr. Ceballos de que si las palabras del Sr. Secretario no habían sido un poco exagerativas, el Sr. Secretario manifestó que no lo consideraba así ya que él debía de defender su honor y el de sus compañeros de trabajo, así como el del Cuerpo Nacional a que él pertenece.

Terminado el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, dando por finalizada a las veintidós horas del día mencionado, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.-

The signatures include:

- Francisco Gómez (top left)
- José J. Gómez Moreno (center)
- Francisco Gómez Moreno (bottom center)
- Others partially visible or illegible

Sesión ordinaria del dia 11 de Junio de 1.984

= Pres. Asistentes =

- Alcalde - Presidente.

S. Juan Benito Jimenez Quintanilla

- Concejales:

S. Jesusino Vargas Agudo

S. Santiago Quintanilla Caned.

S. Francisco Dominguez Mayo.

Sra. Maceli Martin Gaster.

S. Lorenzo Rares Quintanilla

S. Francisco Gomez Alvarez.

S. Miguel Coello Celallos.

S. Francisco Moreno Samano.

- Secretario:

S. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra a once de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas del dia indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Jimenez Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales reunidos al mayo.

I.- Iniciado el desarrollo del "Orden del Día", se dio lectura íntegra al bozal del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrando debida

sencillez fue acordado su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Fueron presentadas dos mociones de urgencia para su inclusión en este Orden del dia, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se dio cuenta de escrito de ayuda de la Exma. Diputación Provincial para los clubes que se suscribieron en el mismo y que fue explicada por el Sr. Secretario acordándose por unanimidad la petición inicial de expediente para la tramitación de un crédito de 3.000.000 de pesetas del Banco de Crédito Social de España que fue aprobada por unanimidad, quedando sobre la mesa de si los clubes se iban a realizar por adjudicación directa o por la Exma. Diputación Provincial, pero en ambos casos la mano del club no técnica debería pertenecer a clubes de Bodonal de la Sierra.

III.- Se dio cuenta del escrito presentado por Sra. Elisa Jimenez Cardo, en el que después de alegaciones indicó en el mismo, se le adeudaban 228.313 pesetas y 48.340 pesetas respectivamente, este escrito fue desestimado por la Corporación por entender que no existía un contrato de trabajo, sino un servicio adjudicado por subasta,

de limpieza.

IV.- Tratar del servicio adjudicado de recogida de basuras.

La Corporación acordó por unanimidad conceder un plus de 6.000 pesetas mensuales como gratificación al concesionario del servicio a partir de 1º de julio año corriente.

V.- Presentación del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, que fue aprobado por unanimidad.

Siendo leída por el Sr. Secretario al leonado, indicósele a los señores concejales que por el no existir inconveniente alguno en dar cuenta al servicio de inspección para que lo supervisase, y también sobre el estado de todos los cuentos.

Siendo el presupuesto fijo elevado a definitivo y aprobado por unanimidad.

VI.- Se dio cuenta de escrito de la Consejería de Sanidad sobre petición material dotación Centro Sanitario, en este caso de un triclinóscopio reconocimiento de carnes, acordando por unanimidad sean diligenciados los impuestos señalados como indica la mencionada consejería.

VIII.- A petición del grupo popular, se presentó la moción de solicitar de la Consejería de Sanidad, I.N.P. etc. y demás organismos oficiales pertinentes, de que los enfermos de esta localidad cesen necesaria sean trasladados a Badajoz y no a Mérida por no existir comunicaciones con esta última ciudad.

Finalizado el orden del día y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el cuaderno adjunto extendiéndose la presente acta de lo que escribe Secretario entifíco.

Francisco Martín
F.M.



Sesión extraordinaria del dia 3 de Julio de 1984

=Sres. Asistentes=

=Alcalde - Presidente-

D. Juan Benito Jiménez Guitanilla

=Concejales=

D. Jerónimo Venegas Agudo

D. Santiago Guitanilla Calicó.

Dña. Maceli Martín Gastón.

D. Francisco Domínguez Huysos.

D. Fermoso Pérez Guitanilla

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Coeluelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Bañuelos.

=Secretario=

D. Francisco Carlos de Oro Pulido.

Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra a tres de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Benito Jiménez Guitanilla y con la asistencia de los señores concejales asistidos al margen.

I.- En primer lugar el 'Orden del día' fue dada lectura al lector del acta de la sesión anterior, la que encontrada de conformidad fue acordada su aprobación.

II.- Por el grupo popular fue expuesto su descontento por no haber sido convocada la sesión ordinaria correspondiente al último viernes del mes de Junio, inquirendo al Sr. Alcalde por qué no había sido convocada dicha reunión, ya que así quedó acordado cuando se constituyó el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que era por carencia de asuntos de que tratar a lo que el jefe de la oposición Sr. Pérez Guitanilla, contestó que eso no era así ya que había varios asuntos de que tratar como los que se incluían en este 'Orden del día'.

La Sra. concejal de cultura Dña. Maceli Martín Gastón, manifestó que también influían intereses económicos como los dietos a percibir por los señores concejales por cada sesión.

Manifestándose por D. Fermoso Pérez Guitanilla, que a él lo que le importaban eran los problemas del pueblo, acordando de que las sesiones se quisieran celebrando los últimos viernes de mes a no ser por motivos de urgencia o fuerza mayor.

III.- Se pasó al siguiente tema, tratar sobre las dos proyectadas si iban a ser contratadas por el Ayuntamiento o la Diputación, el Sr. Alcalde manifestó su deseo de que fueran contratadas directamente por el Ayuntamiento por ser más favorables al pueblo en función del alivio y economía.

El sr. jefe de la oposición manifestó por el contrario de que eran sus deseos de que fueran contratadas por la Exma. Diputación para mejorar la supervisión y calidad técnica sobre las mismas.

Después de un vivo debate sobre el tema, quedó este sobre la mesa.

IV.- Solicitar cambios de algunas cláusulas proyectadas quedó sobre la mesa dado el no solucionar el anterior.

V.- Se pasó al siguiente punto, petición a la Compañía Telefónica; por el Sr. Secretario se informó que mencionada compañía estaba por suprimir cabinas en toda la zona y que el lunes por el que se regían para la supresión o aumento del número de cabinas era en función al número de habitantes y del rendimiento de utilización, siendo totalmente indiferentes a los peticiones a este respecto, pero de toda forma si los concejales del grupo propusieran así lo requerían, este Ayuntamiento entaría escrito peticiones de aumento de cabinas.

Agotado el "Orden del Día", y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario científico.

The signatures visible at the bottom of the document include:

- A large, stylized signature in the center-left.
- A signature that appears to read "Francisco Martín" below a smaller, circular mark.
- A signature that appears to read "Miguel Gómez" next to another circular mark.
- A signature that appears to read "J. C. Martínez" below a circular mark.
- A signature that appears to read "Francisco Moreno" next to another circular mark.
- A signature that appears to read "Juan Gómez" below a circular mark.

Rejón ordinario del díe 6 de Agosto año 1.884

= Pres. Presidente =

- Alcalde - Regisante

D. Juan Bautista Jiménez Martínez

- Concejal -

D. Jerónimo Vives Gómez.

D. Santiago Domínguez Gómez.

D. Andrés Martín González.

D. Lorenzo Rojas Martínez

D. Francisco Pérez Gómez

D. Miguel Soreluelo Gómez

D. Francisco Moreno Barrio.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Ruiz.

En la Villa de Bedmar se ha fijado a diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo el reloj de tres y treinta minutos del díe indicado, de acuerdo con este Ayuntamiento que en primera convocatoria en el díe anterior se celebra esta soja sesiones, el objeto de celebrar la Sesión ordinaria acordada para este díe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Jiménez Martínez, y con la asistencia de los señores concejales mencionados al margen.

Excluido en su asistencia el concejal Dijo. Antonio Dijo. Francisco Domínguez Mayo, por hallarse en vacaciones.

I. Iniciado el pleno del "orden del díe" fijando lectura íntegra del comunicado del díe de sesión anterior el que encontrando de conformidad acordado su aprobación elevado a definitivo.

II.- Aprobación presupuesto renovación operativa de créditos con la Junta del Banco Español de Crédito de este plazo.

Devolvió aprobado por unanimidad la renovación de la póliza de crédito. Por el grupo Popular fue propuesto que los montos del contrato existente en Banco se pagaran por dicha cuenta de crédito, aprobándose por el Sr. Secretario de la imposibilidad legal de dicha transición.

III. Aprobación rectificación Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Marzo de 1.884, siendo aprobada por unanimidad arrojando dicha rectificación una población de Derechos de 1.870 habitantes y de Hechos 1.875.

IV.- Una cuenta gestiones del Sr. Secretario sobre el crédito local.

El Sr. Secretario hizo cuenta de las gestiones realizadas sobre el crédito local informando que para finales del Septiembre a octubre viene dispuesto según lo que le habían informado en el mismo, no siendo transmitido la correspondiente documentación.

V. Tratar sobre financiaciónborg de alumbrado, - El Sr. Alcalde informó sobre la subida de gastos de alumbrado 1º Brins. Tte., el mismo de que si ésta seguiría así sería imposible amortizar el crédito que se consignó para pagar laborg de alumbrado, contó que proponer la elevación de los montos de los contribuciones Especiales ya aprobadas anteriormente por el Ayuntamiento de un tercio al total de su importe.

Sometido a votación, el Grupo Popular votó en contra, votando afirmativamente los restantes concejales a favor y así existir un impasse de votos por no hallarse presente el Concejal Sr. Domingo Moya, fue sometido a votación por segunda vez dirimiéndole el voto del Sr. Olmedo con su voto de aprobación.

V.I. - Decisión sobre asunto presentado bajo ese punto por el Sr. Díaz de la Rosa.

Fue leído integralmente su contenido, después hizo una breve exposición, el Grupo Popular propuso fuese gratuito para los vecinos, pero ser un beneficio para todo el pueblo. El Concejal D. Santiago Jiménez García manifestó que estaba en contra por que no suponía un beneficio para todo el pueblo, si no para ellos quedando que fueran exonerados.

El Sr. Olmedo propuso un aumento del 20% cada tres años y una tasa total de seis años. D. Lorenzo Díaz de la Rosa propuso que José Mota que fuese el mandatario de la actual incorporación.

Sometido a votación quedó ganadora la propuesta en segundo orden referente a la del Sr. Olmedo y Concejal D. Santiago Jiménez García, votando en contra los integrantes del Grupo Popular.

VII. Término del asunto presentado por J. Edmundo Llorente López sobre apertura horaria de comercios, fue aprobado para este temporada.

Haciendo el "Orfeo del Día" y no teniendo otros puntos de que tratar, el Sr. Olmedo levantó la sesión dando la reunión Monroy y moneda y cinco minutos del día indicado en el anotamiento, extendiéndose la presente hasta de lo que es un Decreto ejecutivo.

Sesión ordinaria del dia 27 de Agosto de 1984

=Sres. Asistentes=

=Alcalde - Presidente=

S. Juan Benito Sánchez Quintanilla

=Concejales=

S. Jerónimo Venegas Agudo.

S. Santiago Quintanilla Caicedo

S. Francisco Domínguez Muñoz.

Sra. Maceli Martín Gastón

S. Lorenzo Ráez Quintanilla

S. Francisco Gómez Alvaes.

S. Miguel Cachuelo Celisallos

S. Francisco Moreno Barrios

=Secretario=

S. Francisco Carlos de Ora-Pulido
Ruiz.

En la Casa Consistorial de Bodonal de la Sierra a veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia indicado, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sra Juan Benito Sánchez Quintanilla y con la asistencia de los señores concejales asistidos al margen.

I.- Iniciado el Orden del Dia

fue dada lectura al letrador del acta de la sesión anterior, la que encontrado de conformidad fue aprobado su aprobación elevandola a definitiva.

II.- Moción de urgencia.- Escrito petición de aumento al servicio de limpieza oficina y dependencias del edificio de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento por unanimidad desestimó dicho aumento, dando que entendía que podía dañar los intereses de los restantes individuos que en su momento concursaron a la subasta para la adjudicación del servicio.

III.- Tratar sobre la jubilación de auxiliares de la Policía Municipal.

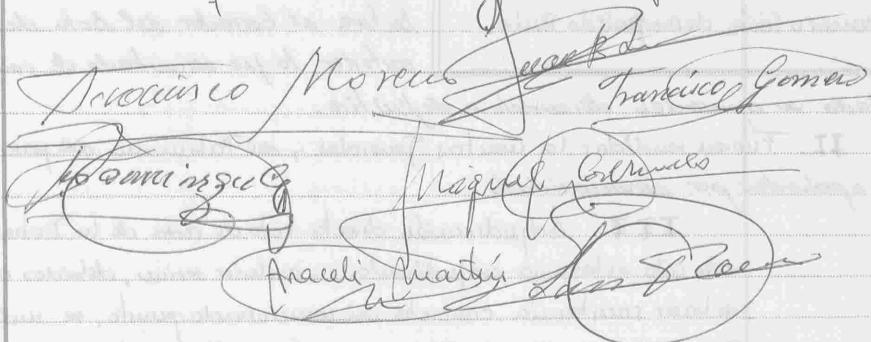
Por el Sr. Secretario se informó sobre la jubilación del auxiliar de la Policía Municipal S. Andrade Guerero Herrojo, así como de la normativa a seguir para entrar una nueva plaza en el caso de su jubilación, después de lo cual el Pleno decidió esperar hasta diciembre, a que sean emitidos los informes médicos sobre el estado de salud del mismo y de si era procedente dicha jubilación.

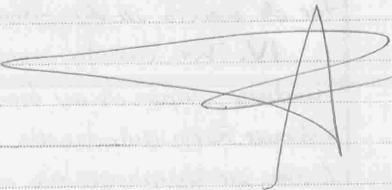
IV.- A continuación se procedió a la distri-

lución de fondo del Párrafo.

Por el concejal D. Lorenzo Rascos Quintanilla se manifestó que en el anterior Pleno, había querido decir hoy los vecinos casadores al tratar del tema del coto de easa, y no todos los vecinos como el Sr. Secretario registró en el Acta, rogándole fuera rectificado este punto, asunto que es tomado en cuenta por mí el Secretario.

Terminado el "orden del día" y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del dia indicado en el encabezamiento, extendiéndose lo presente acta de lo que como Secretario certifico.





Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1984.

= Sres. Concejales =

= Alcalde Presidente =

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla.

= Concejales =

D. Francisco Domínguez Moya.

Dña. Araceli Martín Pastor.

D. Santiago Quintanilla Cañicol

D. Lorenzo Rosero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barreiro.

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Orozco Gallardo Ruiz.

En la casa consistorial de Bodonal de la Sierra, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintidós horas, punto cincuenta del día indicado se celebró este ayuntamiento pleno en primera convocatoria en el Salón de actos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los señores concejales asistidos al margen. Dejo de asistir sin excusa el concejal Dn. Jerónimo Varela Ojeda.

I. Iniciado el desarrollo del orden del día fue dado lectura al borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, la que fue encontrada de conformidad y se acordado su aprobación llevandolo a definitivo.

II. Fueron rendidas las cuentas Generales y del Patrimonio del pasado ejercicio de 1983 siendo aprobadas por unanimidad.

III. Adjudicación directa coto de caza de la Dehesa Boyal. Dado que este coto estaba ya adjudicado en anterior sesión, debidos a imperativos legales de hacer constancia escrita del mencionado punto, se incluyó de nuevo en este pleno, después de una breve discusión y afirmando el Sr. Concejal de A.P. Corchuelo Ceballos, que el Sr. Alcalde se había aprovechado de la falta de asistencia del concejal D. Francisco Domínguez Moya de la misma lista que el alcalde, pero que votó con el grupo Popular, constatandole el Sr. Alcalde que no era de ese modo, que era una simple coincidencia. D. Lorenzo Rosero Quintanilla manifestó sus deseos de modificar el anterior acuerdo no sobre la adjudicación ni sobre los precios de la misma, sino insistiendo fuera válido para todos los cazadores, el Sr. Secretario manifestó que para modificar dicho acuerdo se exigía la mayoría cualificada de todos los señores concejales electos presentes y ausentes, sometido a votación no prospero por no existir dicha mayoría, el Grupo Popular hizo constar de nuevo su desaprobación ante esta circunstancia.

IV. Dar cuenta nombramiento de apoderador por la Junta de Extremadura, después de un breve debate en el que el portavoz del Grupo Popular, D. Lorenzo Rosero Quintanilla manifestó de que la junta debía respetar los anhelos locales, no insinuándose en el nombramiento de técnicos.

El Sr. Alcalde manifestó que el deber de la Junta era velar por los intereses de todas. Por unanimidad quedó acordado el repetir por escrito a ambos:



aparejadores, el actualmente concertado, al designado por la Junta para que expusiera su futura forma de gestión para que este Pleio se pronuncie, bien seguir con el actualmente concertado o indicar a la Junta su desacuerdo con dicho nombramiento.

V. Tratar de adquisición de juntas para la Policía Municipal, quedó aprobado por unanimidad.

VI. Fue dado a conocer a la Corporación la carta presentada por D. José Durága Suaya, Administrador del Secretario de este Ayuntamiento, solicitando jubilación voluntaria para tener prestados más de 42 años de servicios efectivos, hallarse cumplido en el Apart. C) del Art. 45 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local aprobados por Orden de 9 de Diciembre de 1975.

La corporación acordó aprobar ese principio, con fecha primera de Noviembre próximo la jubilación voluntaria del Administrador de este Ayuntamiento D. José Durága Suaya, solicitando su colaboración, agradeciendo los servicios prestados por todo el Pleio, afirmando la gran valía y la gran eficacia con que había llevado este Ayuntamiento como secretario habilitado, Administrador, dandole las gracias con todo respeto y afecto al Pleio, elegir el expediente para conocimiento de la Oficina Provincial a la Presidencia de la M.U.N.P.A.L. para la resolución que proceda en virtud de copia certificada de este acuerdo.

VII. Quedó aprobado por unanimidad la concesión de 125.000 pesetas a D. Tomás Gómez Torres, Sra. por medios de teneros que la plaza de abastos había ocupado, dando totalmente satisfechos pasando la manda propiedad al Organismo.

VIII. Se acordó contratar un auxiliar administrativo por seis meses.

Asalado el Decreto del día, notificando estos asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 23,45 del día indicado, extendiéndose la presente acta de lo que corrió Secretario Certifico.

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1.984

=Sres. Asistentes=

=Alcalde - Presidente=

D. Juan Benito Linares Guitanilla

=Concejales=

Dña. Rosalía Martín Gaster.

D. Francisco Domínguez Muñoz.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Coelhoso Leballos

D. Francisco Muñoz Baños.

=Secretario=

D. Francisco Cañas de Oro Pujido

Ruiz.

En la Casa Consistorial de Bedmar de la Sierra a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte y una hora del dia indicado en el encabezamiento, se constituyó este ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Guitanilla, y con la asistencia de los Srs. Concejales asistidos al margen.

Dejando de asistir sin excusarse, los concejales D. Jerónimo Venegas Agudo y D. Santiago Guitanilla Caicedo y excusándose el concejal D. Lucas Rascón Guitanilla.

I.- Tras el desarrollo del "Orden del Día", fue dada lectura al bozal del acta de la sesión ordinaria anterior, el que encontrando de conformidad, fue acordada su aprobación, elevándolo a definitivo.

II.- Fue dada lectura a los escritos presentados por los Sres. concejales D. Jerónimo Venegas Agudo, y D. Santiago Guitanilla Caicedo, renunciando a sus respectivos cargos de concejales por la candidatura de Independientes, y tras breve deliberación, fue acordado aceptar dichas renuncias, y comunicarlo a la Junta Electoral de Zona para que notifique a los que correspondan en dicha candidatura de Independientes.

III.- Se abrió cuenta resultado selectividad Auxiliar Administrativo y su contratación. Haciéndose constar la lectura a escrito presentado por la vecina Dña. Beatriz Navarro Guitanilla, segando se le adiere ciertas dudas que advertía a la hora de emitir los calificacions del Tribunal designado para la calificación y selección del examen de selectividad puebla a la contratación el concejal D. Miguel Coelhoso Leballos, creio que también llevaba maliciosa inequidad o no percepción clara

las calificaciones reflejadas en los exámenes expuestas al público.

A lo cual el Sr. Alcalde, manifestó que el Tribunal había empleado un criterio objetivo a la hora de la valoración y calificación de las pueblas.

A lo que el grupo Popular quiso preguntar, se citaría nuevamente a los Sres componentes del Tribunal Calificador para que contestaran al escrito presentado por Dña Beatriz Navarro Guitarilla, quedando pendiente la evaluación del candidato seleccionado pendiente sobre la mesa, en espera del próximo Pleno que a cargo de los Sres Concejales del grupo Popular, se hará en próxima sesión extraordinaria.

IV.- Dar cuenta petición acumulación plena Sr. Secretario: Este punto del "Orden del Día", se acordó dejarlo sobre la mesa para su mejor estudio.

Agostado el "orden del Día", y tras teniendo más anotaciones de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la Sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico

Francisco Martín



SESIÓN EXTRAORDINARIA del día 6 de noviembre de 1984.

-SRES ASISTENTES-

= Alcalde Presidente =

D. Juan Benito Suárez Quintanilla.

= Concejales =

D. Francisco Domínguez Mozo

D. Araceli Martín Gutiérrez

D. Jovencio Rosero Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreiro.

-Secretario =

D. Francisco Carús de Oro Bustido Ruiz

En la casa Casona de Bocanar de la villa a 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y una, del día indicado en el escrito anterior, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Actos de esta casa casona, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Suárez Quintanilla, y con la asistencia de los Sres Concejales mencionados al margen.

I.- Iniciado el desarrollo del orden del día, fue dada lectura al bocadillo del acta de la sesión ordinaria

anterior, el que fue aprobado de conformidad, se acordó su aprobación elevando a definitivo.

II.- Dar cuenta resultado elección del Alcalde Ordinario, y su contratación.

El Sr. Secretario, dio cuenta del resultado de las primeras elecciones de los cuales se habría informado a la corporación con anterioridad, pero debido a la petición por parte de los aspirantes, Dña. Bocanilla Navarro Quintanilla, así como de la petición formulada por algunos concejales del Grupo Popular, como consta en acta anterior, y habiendo revisado dicho grupo de nuevo el Tribunal consideró por lo Sres. D. Andrés Sánchez Menéndez, secretario del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, D. Pasante Campillo Castaño, profesor de E.G.B y don Luisito Sánchez González médico titular de esta villa, suscrito por Dne.

Francisco Bonvejo Gato, Veterinario titular de esta, por suscrito del mismo Tribunal que por unanimidad fue aceptado por la corporación, para que corriese ciertas diligencias sobre la opinión de los propios concejales del G. Popular, de dicha aspirante existente en las calificaciones emitidas por dicho Tribunal, y el Tribunal revisado anteriormente, con la corporación, se ratificó en que el mejor ejercicio era el del aspirante D. Nicanor Suárez Martín Gutiérrez, y al proponerle al Sr. Secretario que optó que iba a adoptar la corporación del respecto de concejal del G. Popular Sr. Gómez Álvarez, el que el Tribunal no había tenido tiempo de deliberar, que ademas no estaba de acuerdo con el resultado, a continuación el voto de G. Popular D. Jovencio Rosero Quintanilla manifestó que era muy precipitado la contratación, y que se podía manejar una comisión técnica para votar de nuevo los exámenes, a lo que el Sr. Secretario manifestó que no podría ir en contra de sus actas, y que a su juicio la decisión del Tribunal era insatisfactoria, manifestando al mismo que tanto su voto como el de los concejales mencionados al margen no habían tenido suficiente tiempo de pensarlo, D. Miguel Corchuelo Ceballos

manifestó, que también existía el caso de incompatibilidad en el candidato designado, por tratarse de un familiar directo del Sr. Alcalde, a lo que el Sr. secretario contestó que él no lo entendía así, y a que se habían celebrado unas preelectivas libres, y que por la corporación no había incumbido en tribunal para que considerara esas preelectas, y que de esas preelectas habría salido elegido D. Manuel Angel Martínez Gutiérrez, y se admisieron las incompatibilidades proclamadas el Sr. Corchuelo Ceballos eran del Reglamento de Contratación en cuanto a bienes, servicios, entendiendo que no existe analogía para los contratos temporales, case unas preelectas precedentes en base a una postura de permanencia.

El Sr. secretario manifestó que por necesidades del servicio, acusándose una necesidad, rápida contratación, para cubrir la plaza vacante, hasta la próxima en propiedad de la misma por Oportuno Oficial.

El grupo popular decidió dejar el terreno para un mejor estudio más adelante.

III. - Dicen cuenta acumulación plaza Sr. secretario: El sr. secretario manifestó que en las actuales circunstancias, consideraba imprudente esta petición.

Ajotado el Orden del Día, y no teniendo más asuntos de tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos del día indicado, de todo lo cual consta secretario certífico.

Francisco Martín

Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 1984.

-SRES ASISTENTES-

-Alcalde Presidente=

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla.

-CONCEJALES=

D. Francisco Domínguez Moya.

D. Raúl Martín Gastón.

D. Lorenzo Rasero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

-SECRETARIO=

D. Francisco Carlos de Oro Pulido Ruiz.

En la villa de Bodonal de la Sierra a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veinticuatro horas del día indicado en el encabezamiento, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. concejales mencionados al margen. Dejando de asistir sin excusarse el concejal del Grupo de Alianza Popular D. Francisco Moreno Barreiro, excusandose el Sr. D. Pelegrino Maya Jiménez que tenía que hacer posesión del cargo de Concejal en sustitución del concejal dimisivo D. Santiago Quintanilla Cancler del Grupo Independiente.

I.- Iniciado el desarrollo del "Orden del día", fue dada lectura al borrador de la sesión extraordinaria anterior, el que quedó de conformidad, fue acordada su aprobación elevandolo a definitivo.

II.- Toma de posesión de los nuevos concejales: El Sr. D. Antonio Luis Gómez Gómez del grupo de Indpendientes tomó posesión de su cargo de Concejal de esta Corporación en sustitución del concejal dimisivo D. Jerónimo Vélez y Agudo, prometiendo seu cargo ante la corporación y poniendo suavemente a ocupar su cargo el concejal de la misma.

No haciendo lo el Sr. Pelegrino Maya Jiménez, por no encontrarse en la localidad por asuntos laborales.

III- Tratar sobre contratación de Auxiliar Administrativo: Despues de un breve debate, tomó la palabra el concejal de Alianza Popular D. Lorenzo Rasero Quintanilla, para indicar que el no estaba en cuenta de nadie en particular, sino que pensaba que existía una incompatibilidad, por ser el candidato que había superado las pruebas selectivas corregidas por el Tribunal propuesto por la Corporación, creando del Sr. Alcalde.

A continuación tomó la palabra el concejal del Grupo Independiente D. Antonio Luis Gómez Gómez, para decir que a él le parecía que la Corporación habría sido incorrecto a la hora de aceptar los candidatos y dejar el tribunal, y que por lo tanto debía ser corriente sus propios actos.

El Sr. Corchuelo Ceballos puso al Sr. Secretario, que peinaba a cerca de dicha contratación, y el Sr. Secretario se remitió a anteriores actas, manifestando que el creía que las incompatibilidades se referían a los bienes y servicios, y que habiendo existido pruebas selectivas, el tribunal el más elegido por la Corporación para cubrir la plaza temporalmente, y que por lo tanto

no existe analogía, y que ademas se cubrirá la placa de fundación reparatoria 10 días en este evento posible.

El concejal de Alianza Popular D. Lorenzo Rosero Quintanilla, manifestó que el se abstendría votando en blanco junto con los concejales de su grupo D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Corchuelo Coballos, y el concejal de la candidatura del P.S.O.E. D. Francisco Domínguez Moya.

Votando a favor el Sr. Alcalde, el concejal D. Raúl Martín Gascón, y el concejal del Grupo Independiente D. Arturo Lázaro Gómez quedando aprobada la moción por tres votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

IV. Tratar adjudicación distintas obras: Despues de un vivo debate, el grupo de Alianza Popular, acuso al Sr. Alcalde de hacer las cosas a espaldas de la Corporación, y de haber iniciado ciertas obras sin la aprobación de la misma, las cuales obras, si ellos fueran de suerte ahora podrían interrumpir.

El Sr. Alcalde cuestionó, que estos todos muy elevados porque los había reunido para explicarle el tema, y que ademas por razones de urgencia había procedido así. Sobre los dos ejemplares presentados se votó y quedó aprobado por unanimidad la adjunciación directa de las obras, y que así se solicitaría de la Excmo. Diputación Provincial.

V. Tratar sobre la urgente obra del escurriente. Quedó aprobado por unanimidad se aprobara el reintegro de la obra del escurriente en la obra de la acuñadilla de agua potable para alastre del matadero Municipal, existente en el ejido o sector de la Fazenda Nueva de esta localidad, ya que hasta la fecha el Matadero carecía de agua corriente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión prendiendo las reinvidicaciones y agradeció a cinco miembros del dia dedicado en el encabezamiento de todo lo que el secretario certificó.

*H
Jesús B.
Raúl Martín G.
Arturo Lázaro G.*

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1985.

= SRES ASISTENTES =

- ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= CONCEJALES =

D^a Araceli Martín Gastón

D. Antonio Luis Ad. Guerre

D. Paulino Linares Maya.

- SECRETARIO =

D. Francisco Carlos de Oro Pascual Ruiz.

En la Villa de Bodonal de la Sierra, a diez, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte y treinta horas del día indicado en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. concejales mencionados al margen. Dejando de asistir sin excusarse los concejales Sres. D. Francisco Domínguez Moya, del grupo del P.S.O.E. D. Lorenzo Rosero Queraltuella, D. Francisco Gómez Álvarez, D. Miguel Torchelo Abellán, y D. Francisco Moreno Barreno, del grupo de A.P.

I.- Iniciado el desarrollo del orden del día, se dio lectura íntegra al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior al que acuerdo de conformidad fue acordada su aprobación, elevando a definitivo.

II.- Toma de posesión del Concejal Sr. Maya Linares del grupo de Independientes. Antes de comenzar el desarrollo de este puesto, el Sr. alcalde, manifestó su deseo de celebrar la sesión si el quorum era posible, a lo que el Sr. Secretario informó que se lo era, según la ley 40/81 que fija en tres el número de concejales, más la presencia del Sr. Secretario. A continuación el Concejal Sr. Maya Linares, prometió su cargo ante la Constitución, los miembros presentes de esta Corporación Municipal y el Sr. alcalde le felicitó, y le indicó su sitio como concejal de este Ayuntamiento.

III.- Dar cuenta de ascenso de la M.U.N.P.A.L sobre jubilación del administrativo de esta Corporación Municipal Sr. Suárez Duraya. Deterioro la corporación del citado escrito, acuerda conceder la jubilación del administrativo de esta Corporación Municipal D. José Alcalde Suárez, con efectos de 1º de Noviembre del pasado año 1984, y extender los certificados que sean necesarios para el expediente de jubilación de mencionado funcionario, así como dar cumplida cuenta a la MUNPAL.

IV- Informar de la rebaja legal del 6'5% . funcionarios.

El Sr. Secretario informó de la rebaja legal autorizada del 6'5%. manifestando que hasta que no estuvieran realizados los presupuestos no podría hacerse efectiva. Los concejales asistentes, aprobaron por unanimidad la rebaja global autorizada, en tributaciones básicas y complementarias, y que se hagan efectivas a los Sr. Funcionarios.

en el presente hoja presupuesto, y con efectos desde la entrada
en vigor de la ley que autoriza dicha subida.

V Peticion acumulacion plaza Sr. Secretario. Oída la propuesta de acumu-
lación de la plaza vacante del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en
la persona del Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. Francisco
Carlos de Oro Peñido Ruiz, fue acordado por unanimidad la cesación
de la petición mencionada, así mismo autorizó a ejercer como abogados.
Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. alcalde, levantó la
sesión siendo la hora de las veintiuna, veinte minutos del día
indicado en el encabezamiento, de todo lo cual consta Secretario Cer-
tifico.

Francisco Carlos de Oro Peñido Ruiz

SESION ORDINARIO DEL DIA 25 de Febrero de 1985.

-SERE ASISTENTES-

- ALCALDE - PRESIDENTE -

D. Juan Benito Jiménez Quintanilla

-CONCEJALES-

D. Francisco Domínguez Moya

D. Araceli Martínez Gastón

D. Jorguero Ríosero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Álvarez.

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Autranio Luis Adel Gervá

D. Paulino Moya Jiménez

-SECRETARIO-

D. Francisco Carlos de Oro Palacio Ruiz

De la casa Consistorial de Bodonal de la Sierra, a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veinte y treinta señalada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleto en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales mencionados al margen.

I.- Trasladado el desarrollo del Orden del día, fue dada lectura al borrador del Acta de la sesión extraordinaria anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sr. concejales asistentes a dicho Pleto. En este momento el concejal Sr. Corchuelo Ceballos manifestó que en el anterior Pleto era aclarado dado que en el papel que él tenía en posesión, decía pleto Ordinario, y pensaba que el Pleto había sido extraordinario, el Sr. Secretario le contestó, que en la convocatoria firmada por todos los Concejales se expresaba el carácter extraordinario de la misma, y que además el Sr. Alcalde había querido convocarla, lo cual era perfectamente legal, y que si él pensaba lo contrario, que interpusese los correspondientes recursos. En este momento el concejal Sr. Ríosero Quintanilla pidió la palabra para pedir que se indicara con el carácter de urgente en el Orden del Día de esta sesión, dos temas, lo que fue aprobado por unanimidad, y dichos temas serían trazados al final de este acta.

II.- Aprobación del Crédito concertado con el B.C.L.E.- Despues de un breve debate y a pesar de que el Sr. Alcalde indicó la urgencia con que debía ser aprobado este punto, el Sr. Jefe de la oposición manifestó que si él y su grupo estaba lo suficientemente enterado del asunto, y que exigía proyectos concretos. Sometido a votación el tema fue aprobado dejando para mas adelante, ya que el grupo popular votó en contra, así como el concejal de P.S.O.E. Francisco Domínguez Moya, y que si era preciso se convocara de nuevo un Pleto para tratar dicho asunto. Aclarándose el Sr. Ríosero expuso su impresión de que su grupo no cobrará a partir de ahora las dietas por asistencia a sesiones, decisión que también fue adoptada por los concejales de los demás grupos políticos. Requerido el Sr. Alcalde si recordaba a la percepción de diez cuatrucientos de 15.000 pesos, este manifestó que él no recordaba, dado que se habría excedido en lo permitido.

III.- Presentación de cuentas de ingresos y gastos de 1984.

El Sr. Secretario presentó las cuentas de ingresos y gastos habidos durante el pasado ejercicio de 1984, especificándose por meses, y que ascendía a la cantidad de trece millones ciento mil veintisiete pesos (13.004.026 ptas) en ingresos y doce millones novecientos setenta y una mil ciento noventa y nueve pesetas (12.961.199 pts) en gastos, siendo festivado que esto era la realidad, aunque leyes o al hacer la liquidación del presupuesto este, por recalcadas formales y fáciles (equilibrio presupuestario etc.) resultaría con un déficit muy acausado. El Sr. Rosero pidió al Sr. Secretario, que presentase cada uno relación de gastos e ingresos realizados durante ese periodo de tiempo, a lo que el Sr. Secretario manifestó que notaría mejor informarse en hacerlo.

IV.- Aprobación y creación de una plaza de Auxiliar Administrativo.

El pleno, después de un breve debate, fue dejado sobre la mesa, y a que el Grupo popular puso que el Concejal Sr. Domínguez Moya, se mejorara la redacción de dicha plaza de Auxiliar Administrativo.

V.- Acuerdo facultar al Icowa para el cobro del impuesto de gastos sanitarios de los catos de casa ubicados en el término municipal. - Sobre este punto fue acordado por unanimidad que se sujetara cobrando de la misma forma que hasta ahora.

VI.- Aprobación y reconocimiento trámite del Auxiliar de la Policía Municipal D. Damián Gál. Hernández. Por el Sr. Secretario se informó a la Corporación de que dicho auxiliar había cumplido un Mérito de servicios prestados a este Ayto., y que según la ley debía plasmarlo en memoria, cuando que la Corporación se diera por satisfecha, recordando el trámite de servicio a dicho funcionario y que le haga efectivo desde su cumplimiento.

VII.- Aportación del Ayuntamiento en ayudas para la Sección Cultural y Romería de S. Isidro de esta localidad.

El Sr. Alcalde manifestó su intención de que debería ser la misma que en años anteriores, a lo que el Concejal D. Miguel Ceballos manifestó no estar de acuerdo y que debería ser de diezientos mil pesos, para la Romería de S. Isidro. A lo que el Señor Secretario manifestó que el estaba en contra de dicha cantidad, ya que le parecía a todos los vecinos inadecuada porque la situación económica de este Ayuntamiento no está en condiciones de permitir esos gastos suplementarios. El Concejal del Grupo Independientes Sr. Adel Guerra pidió la palabra para decir que los Sr. concejales tuvieran en cuenta que el dinero del Presupuesto Municipal, así como los estatales, tienen su fuente de provisión en las cotizaciones o impuestos que satisfacen

38

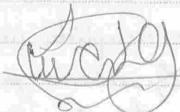
los recibos, y que se leyo se posara al cobro los recibos por los cuotas de los distintos servicios no protestaba en vez de pagarlos, pero la Corporación se veia obligada a reducir el maximo sus gastos, donaciones y servicios, y que sea pagado como con los recibos de la parada entre otros a los que los vecinos se quejase a satisfacer.

Sometido a votacion el tema quedo aprobado por unanimidad de la mayoria absoluta, con los votos de los concejales del grupo popular mas el del concejal Sr. Domínguez Mayo, fijandose la cantidad de diecisiete mil pesos de Donacion para la Rambla del S. Fructo, y para la Junta cultural lo mismo se un años anteriores.

A continuacion se tomaron los puntos urgentes y que son los siguientes: I) Inauguracion del Paseo infantil situado en la carretera de Valencia del Ventoso, en su banio de esta localidad, acordandose acerlo en cuanto parea posible.

El segundo punto urgente, que fue el reego al Sr. Secretario de que presentara sucesivamente a esta Corporación relacion detallada de impuestos y gastos efectuados por este Ayuntamiento en dicho periodo de tiempo, a lo que el Sr. Secretario se ratifico en su manifestacion hecha de que no tendría ninguna inconveniente de así hacerlo cada mes.

Y no teniendo mas asunto que tratar, el Sr. Alcalde firmanto la sesion siendo la hora de los veinte y tres y veinte minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo anterior cargo secretario certificado.



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1985

= SRES ASISTENTES =

= ALCALDE - PRESIDENTE =

D. Juan Benito Núñez Quintanilla

= Concejales =

D. Francisco Domínguez Moya

D. Araceli Martín González

D. Jovino Ratero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Alvarado

D. Miguel Cachuelo Ceballos

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Alfonso Luis del Río Guerra

D. Paulino Moya Jiménez

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oro Pulto Ruiz.

En la casa consistorial de Bodonal de la Sierra a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, señalada en la estación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar sesión extraordinaria fijada para este día bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Benito Núñez Quintanilla, con la asistencia de los tr. concejales mencionados al margen.

I.- Iniciado el desarrollo del Orden del Día, por un el secretario, de orden de la Presidencia, se cumplió a dar lectura del borrador de la sesión ordinaria anterior, a continuación el Sr. secretario fue interrumpido por el concejal del grupo de APD. Miguel Cachuelo Ceballos, al indicar ante de varios y de una forma totalmente inadecuada, que se habla y de una forma tan dicha una convocatoria, no un papel, a lo que el Sr. secretario, manifestó que no tenía la menor importancia, aportó de que la palabra exceplada por el Sr. Concejal había sido papel, y que se desprendía muy claramente del sentido del borrador del acta, que el papel a que se refería el Sr. Concejal era la citación o convocatoria que tenía en su poder, y que se reuniría el acta anterior para explicar por qué la citación había sido extraordinaria, así mismo rojó que no se le interrumpiera durante la lectura del acta, el Sr. Cachuelo Ceballos levantándose puso una peluca en la silla, lo cual hizo caer la mesa, por lo que se produjo una posible falta de orden público, y sin permiso de la Presidencia abandonó la Sala, seguida la lectura por el Sr. secretario el jefe de la Oposición dijo que se habría cometido un punto a lo que el Sr. secretario le manifestó, que no se habría saltado ningún punto, y que dicho punto relativo a la aprobación de una plaza de Auxiliar Administrativo acababa de ser leído, y que además habría quedado en que el grupo popular se habría negado a aprobarlo. El Sr. Ratero Quintanilla dijo que no estaba, y aclaró, y que el Sr. secretario puso lo que quería en el acta, a lo que el Sr. secretario le rojó que tuviese cuidado con lo que decía pues estaba ya causado de tales importunidades y que mucho derecho tiene la propia concejo dentro de sus competencias y que mucho derecho tiene el Sr. secretario para terminar la lectura del borrador del acta, quedando aprobado por los presentes.

II.- Tratar sobre la financiación de obras de adjudicación directa a este Ayuntamiento.

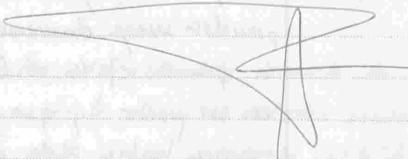
Después de un vivísimo debate en el que se repitieron los protestos y a cuestionadas en la anterior Pleno, el grupo popular más el concejal

del grupo del C.P.S.O.E. Sr. Domínguez Moya abandonaron la sala sin permiso
de la presidenta y entre roces. Después de lo cual se apagó la mesa que permaneció
por espacio de tres horas y un cuarto en la mesa del Sr. Concejal del P.J.O.E.,
los del Grupo de Fúdeyendizantes.

Después de lo cual, y teniendo más asuntos de trámite el Sr. Alcalde
levantó la sesión siendo las veintidós horas, concurriendo numerosos del clero
dedicado en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario certifica



Francisco Martín
Ab



SESION EXTRAORDINARIA. DEL DIA 12 DE MARZO DE 1985

SRES ASISTENTES:

Alcalde Presidente -

D. Juan Benito Linares Quintanilla -
- Concejales -

D. Francisco Domínguez Moya.

D. Rafael Martínez Gastón

D. Lorenzo Rasero Quintanilla.

D. Francisco Gómez Alvarez

D. Miguel Corchuelo Ceballos.

D. Francisco Moreno Barreiro.

D. Antonio Luis Cid Guerra.

D. Paulino Naya Linares.

SECRETARIO.

D. Francisco Carlos de Orozpolido

Ruiz.

Ser el local de servicios de esta casa consistorial de Bodonal de la Sierra a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, cuando la hora de las veintiuna treinta del dia indicado en el encabezamiento, se constituyo este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, con la asistencia de los Sres. asistidos al margen.

I) Iniciado el desarrollo del orden del dia, que comenzó por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior por el Sr. Secretario, el cual fue aprobado por unanimidad, elevandolo a definitivo.

II) Tratar sobre la finalización de las obras de adjudicación directa a este Ayuntamiento. - Despues de leer el borrador de la sesión anterior, el Sr. Concejal de la oposición Sr. Rasero

Quintanilla, manifestó, que él se figura su verclaro lo referente al punto sobre la conclusión de la plaza de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, y vacante en la actualidad, dado que se tiene d. el tema no había sido dejado sobre la mesa, sin votado en contra, el Sr. secretario manifestó que anteriormente esta corporación se había ratificado unanimemente en la conclusión de la mencionada plaza de auxiliar administrativo, así como la provisión de la misma por concurso oposición en un plazo máximo de seis meses a partir de la conclusión de la misma, y que d. ahora, y por otras razones d. grupo popular, el Sr. Domínguez Moya d. P.S.O.E., que desde hace tiempo viene votando con dicho grupo, manifestar su oposición a la conclusión de la Plaza es en cuenta de los propios actos de la Corporación, cosa que la administración no puede ni debe hacer, y que por lo tanto el Sr. Secretario entiende que el tema quedaba sobre la mesa, si bien d. ahora, hasta que se adobre este punto definitivamente, el no convocaría oposiciones, ya que en la votación anterior el grupo popular se opuso, seguidamente se pasó a tratar el tema propiamente dicho, objeto de la sesión, y tras una breve debate, tras la intervención del concejal Sr. Rasero, este manifestó que el no se había votado nunca, visto que lo que se había hecho era reorientar las reyes del Sr. Alcalde para que se presentara la propuesta técnica de obras referentes a las pretendidas de adjudicación directa, el haber sido contestado por el Sr. Alcalde, en término que se esperaba que primero había que aprobar la financiación de las obras y cursar las peticiones pertinentes, y a continuación se puso a la siguiente condición: 1º se opositó por votación unánime, por unanimidad, la financiación del plan de obras y servicios del año

1974, por el Banco de Crédito local de España, sellos de 20% de once de los quince millones del referido Plan, con el contrato, el porcentaje de intereses, y demás repartos legales con el Banco de Crédito local de España, actuando con los municipios acogidos a los Planes Provinciales, quedando aprobado el contrato. 3º) También se acordó solicitar la cantidad de 2 millones que en un principio iban concedidos para la obra de matadero, cuya fincamiento del 20% no está dentro del crédito concedido por el B.C.L.E., pero reservándose esta Corporación su uso utilitario en caso de que se vieran en dificultades para cumplir el necesario 20% que a esta corporación le corresponde fincamiento de dicha cantidad. 4º) Asimismo también por rotación nominal, por unanimidad se acordó solicitar la adjudicación directa de las obras del referido Plan, estableciéndose que este Ayuntamiento se reserva la subcontratación al mejor postor en concurso abierto de todos los obra referidas. 5º) Al mismo se acuerda conceder al Sr. Alcalde el oportunuo apoderamiento para la formalización del referido contrato con el B.C.L.E. 57) Al mismo se acordó encargar directa de obras de banco Operaciones y sus puentes de que bajar, y siendo la hora de las veinte, los quince minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. alcalde levantó la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

Rodríguez

Araoz Martín

Mon Bles

X

SESION ORDINARIA del dia 25 de Marzo de 1.985.

- Sres Asistentes:

- Alcalde - Presidente -

D. Juan Benito Jiménez Quinterilla.

Conejales:

D. Paulino Díazares Maya

D. Oriol Martín Gestal

D. Joxe Urturi Quinterilla

D. Francisco Moreno Barrero

D. Francisco Gómez Alvarez

D. Miquel Lloret Ceballos

D. Antonio Luis Ord Cierra.

Secretario:

D. Francisco Carlos de Oro Pujol Rueda

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veinte y una, veinti minutos del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se convocó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para este objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia, segunda convocatoria, y para tratar los asuntos incluidos en la agenda bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Juan Benito Jiménez Quinterilla, con la asistencia de los señores concejales mencionados del margen.

Dejando de asistir el concejal del grupo del P.S.O.E. D. Tomás Coimbra López por encontrarse ausentado en la Presidencia Santanderia.

Tras el desarrollo del dia se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que se detallan:

I) Tras el desarrollo del Orden del Dia, se dio lectura al borrador de la ordenanza anterior, por mi el Secretario, de orden del Sr. Presidente, en estos términos el Sr. Rascón Quinterilla dijo al Sr. Secretario que tanto su grupo como el Concejal del P.S.O.E. D. Francisco Díazares Mayo no estaban satisfechos con los actos y a que no parecía seguro ellos los actos completos, y el Sr. Secretario le contestó que era el el que tenía que dar fe de las ordenanzas y que acuerdo sus modificaciones a los actos, aprobándose a continuación el borrador de la ordenanza anterior.

II) Nombrar comisiones y delegaciones de los concejales del grupo de Indipendientes. En acuerdo a este punto, el Sr. Alcalde dejó los cuatro estaban o sea que los Indipendientes establecieron lo que se establecían los siguientes:

III) Tratar el tema del sepultamiento. sobre este punto se acordó en ofrecer diversas posibilidades de gestión, como para llegar a un acuerdo.

IV) Tratar sobre la obra del matadero del Plan 84, sobre todo el cambio de las ordenanzas en rincón debate el Sr. Alcalde se comprometió a realizar la obra a la baja y que este Ayuntamiento no ahoraría el tanto por ciento que le correspondería pagar, D. Miquel Lloret Ceballos dijo, que eso era muy relativo ya que no se podía saber si iban a no a subir a la baja, que bien podría quedar dentro y luego ir a la alta, de todos maneras el Sr. Alcalde se comprometió que la corporación que en ningún momento se pondrían en situación de pedirles ni tendría que dejar el pueblo el 20%, el Sr. Rascón manifestó que de todo los manejos d y su grupo, el Sr. Domínguez López, se presentó oponer a todo como oposición y que no le justaba al Sr. Alcalde, le pidió que dimitiera, a lo que el Sr. Alcalde contestó que el estaba aquí por los votos de su partido.

168

Y los del grupo de Trabajadores, que eran los vecinos, que él no tenía
la culpa que un señor se casinbara por tan poco, el Sr. Secretario le
llamó al orden, para que meditase sus palabras dado que ninguna
cabal se cambiaba por nada, acordandose cancelar la obra del matadero por
la casa de Alturas.

V) Distribución de los Fondos del Poder - De acuerdo distribuirlo conforme a
las peticiones recibidas o en su defecto las peticiones incluidas lo que se realizara
posteriormente, siempre dentro de los plazos legales.-

Presentándose como motivo de urgencia la aprobación del Presupuesto
de Inversiones para el Plan de Obras ca 1984, este quedó aprobado por
unánimidad.

También se presentó como motivo de urgencia la de acopiar a los beneficiarios
legales sobre servicios eléctricos, que la orden del 20 de noviembre de 1984
acordandose por unanimidad acopiar a dichos beneficiarios.

Y no teniendo más asunto que batir el Sr. Alcalde llevó la se-
sión siendo la hora de los reyes, los que quieren minuto del día indicado
en el encabezamiento, de todo lo cual como secretario certifico.





Sesión Ordinaria del día 17 de Junio de 1985

= SRES ASISTENTES =

Alcalde P. N. dentro en funciones.

D. Autaero Luis Gómez Guerra.

= Concejales =

D. Dr. Arcadio Martín Gastón

D. Lorenzo Ráez Ruentanilla

D. Miguel Cerdáles Ceballos

D. Francisco Gómez Olivas

D. Francisco Moreno Barreiro

D. Francisco Domínguez Noya

D. Paulino Moya Huertas.

= SECRETARIO =

D. Francisco Carlos de Oro Polido Ruiz

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veintidós, cuarenta, cinco minutos del día diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en su primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día. Siguió la presidencia del Teniente de Alcalde en funciones de alcalde. Presidente D. Autaero Luis Gómez Guerra, y con la asistencia de los Sres Concejales mencionados al margen.

Dejando de asistir el Sr. Alcalde. Presidente D. Juan Bautista Huertas Ruentanilla por encontrarse enfermo.

Trasladado el desarrollo del Orden del día, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdo a saber:

I) Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Sesión anterior, Dada lectura por mí del borrador del acta de la sesión anterior, este fue aprobado sin reparos, llevándolo a definitivo.

II) Tratar sobre el acuerdo de la obra de prospección de agua (obra número 1) y distribución domiciliaria de agua (obra número 2).

Todos me acuerdo de juzgarla, se acordó solicitar el cambio de las mencionadas obras, por la construcción de una o dos viviendas.

III) Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 1.984.

Dada por mí el secretario lectura de la liquidación de la cuenta del presupuesto del ejercicio de 1984, y también leída la carta del Sr. Delegado de Hacienda, el concejal S. Ráez Ruentanilla como portavoz de su grupo manifestó que el encargado de consideraciones técnicas, del grupo pensaba no aprobar nada, hasta tanto no quedase el Sr. Alcalde-Presidente, dado que estaba en minoría, y en todos los lugares cuando el jueves está en minoría se tiene que ir, y que hasta que no lo hiciere, seguirían actuando de la misma forma, acto seguido el Teniente de Alcalde en funciones de alcalde Presidente D. Autaero Luis Gómez Guerra, manifestó que tanto él como el concejal de su grupo Sr. Moya Huertas querían hacer la disolución de sus cargos.

Acto seguido se procedió a la votación individual para la aprobación de la liquidación que se desarrolló así: Sra Martín Gastón vota si, Sr. Gómez Guerra vota si, Sr. Moya Huertas vota si, Sr. Ráez Ruentanilla vota no, Sr. Cerdáles Ceballos vota no, Sr. Gómez Olivas vota no, Sr. Moreno Barreiro vota no, Sr. Domínguez Noya vota no, quedando por

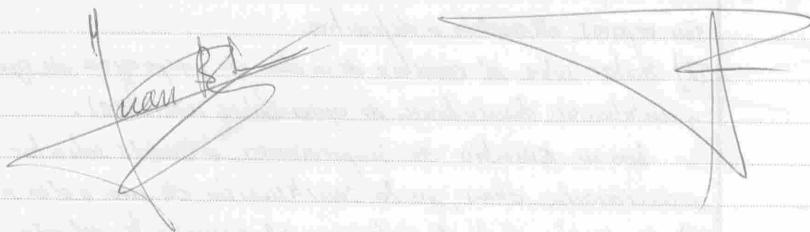
Tanto procedente de cprobación la efecto de la liquidación del presupuesto para el ejercicio económico para 1984.

A continuación quedada lectura por mi el secretario del Decreto de la Alcaldía, que textualmente dice lo siguiente: D. Juan Bautista Huertas Quintero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Dejando a la potestad que me confiere la ley de Bases de Presupuesto de 1985, hice a bien命ar a D. Antonio del Ord. Guerra, como primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, así mismo命ar la comisión de Gobierno compuesta por los Sres. concejales: D. Antonio del Ord. Guerra, D. Paulino Moya Huertas, Dña. Ana del Olmo Gascón.

Y para que así conste en feudo, firmo el presente en Poderorial de la Sierra a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Acto seguido el Dr. Alcalde Presidente en su oficio, levantó la sesión siendo la hora de los veinte, tres cuartos, cinco minutos del día indicado en el escrito cesanteo de todo lo que en su cargo se tuviera certifico.-



Sesión extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1985

=Sres. Asistentes=

=Alcalde - Presidente=

D. Juan Benito Linares Guitánilla.

=Concejales=

Dña. Ana del Maritín Gastón

D. Francisco Raseo Guitánilla

D. Miguel Coelmeiro Ceballos

D. Francisco Domínguez Muñoz

D. Francisco Gómez Algarrobo

D. Francisco Moreno Baena

D. Antonio Luis Cid Guerra

=Secretario=

D. Francisco Carlos de Oro Pineda Ruiz.

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veinte y tres del dia dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Benito Linares Guitánilla, y con la asistencia de los señores concejales nombrados al margen.

Dejando de asistir el concejal del grupo de Independientes, D. Paulino

Moya Linares, justificando sus ausencia.

Finalizado el desarrollo del "orden del día", se pasó a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos, a saber:

I.- Lectura y aprobación del bocadillo del Acta de la sesión anterior.- Dada lectura por mi del bocadillo del acta de la sesión ordinaria anterior, este fue aprobado por unanimidad, elevandolo a definitivo. El Sr. Raseo Guitánilla tomó la palabra y manifestó que la comisión de gobiernos nombrada por el Pleno, el Sr. Secretario manifestó que la comisión de gobiernos nombrada por el Sr. Alcalde, no había tenido efectos prácticos, ya que llevaban presentados la dimisión dos de sus miembros, y tras comentar de nuevo la ley de Regimen Local de 2 de abril, la comisión de gobiernos de menos de 5.000 habitantes se nombraba por el Pleno, aunque el Sr. Alcalde podría arriesgarse a quejas más.

II.- Tratar sobre la aprobación de los objetivos del P.E.R para 1985.- En el nuevo debate fue aprobado por unanimidad, la realización de los objetivos de pavimentación y construcción de riegos, correspondientes

diente al PER de 1.985.

Y nos teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo la hora de las veintidós y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

Juan P. S.
Juan P. S.

Sesión ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1.985

=Sres. Asistentes-

=Alcalde Presidente-

D. Juan Benito Jimenez Quintanilla

=Concejales-

Dña. Juaceli Judith Gartner

D. Lorenzo Parera Quintanilla

D. Miguel Cochrane Ceballos

D. Francisco Dominguez Huys

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Francisco Moreno Baena

D. Fausto Lourdes Bautista

D. Jose Luis Lopez

=Secretario-

En funciones por enfermedad del titular, el auxiliar administrativo D. Luis Matamoros Cid.

En el salón de actos de esta Casa Consistorial siendo la hora de las diez y ocho del dia veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, señalado en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jimenez Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia.

Trasiciado el desarrollo del "Orden del Dia", se pasó seguidamente a tratar los asuntos incluidos en el mismo, y respecto de los cuales se tomaron los siguientes acuerdos a saber:

I.- Lectura y aprobación en su caso del letrado del acta de la sesión extraordinaria anterior, iniciado por mí, según orden de la presidencia, la lectura

del leonado del acta de la sesión extraordinaria anterior, y después de concluirse este, el concejal Sr. Rosendo Chitovalle, manifestó no estar de acuerdo con el leonado leído, así como con los demás actas ya traídas citadas al libro de actas, y solicitando la lectura de ellos, a lo que accede la presidencia, y lleva por mí la lectura de las resisiones indicadas el Sr. Benito, quien algunas matizaciones sobre las mismas, así como el Sr. Coeluelo Ceballos, se ratificaron con su grupo, y el concejal del PSOE, Sr. Dominguez Muñoz en no aprobar las mencionadas actas, ni el leonado de la anterior, y por lo tanto dejaron sin firmar, y sometida a votación, fue dejado sin aprobar el leonado mencionado, con dos votos a favor, y los votos en contra de los concejales de AP y el del Sr. Dominguez Muñoz del PSOE.

Y a continuación se pasó al siguiente punto del "Orden del Día":

II.- Toma de posesión de los nuevos concejales, e inclusión en las distintas delegaciones y comisiones.- A continuación se procede a tomar juramento y dar posesión de sus cargos a los dos nuevos concejales del grupo de independientes, D. Jaime Cardo Barrio y D. José Jiménez López, y lleva por mí el Secretario de funciones la fórmula del juramento, el Sr. Cardo Barrio repitió mencionada fórmula: "Juro a prometer por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.", y a continuación con la mano derecha sobre la constitución, y después de pronunciar el juramento, el Sr. Cardo Barrio, dijo si juro, y después dijo juro, a continuación lo hizo el Sr. Jiménez López, diciendo si juro, seguidamente el presidente les indicó que ocuparan sus cargos como miembros de esta Corporación y les asignó los puestos en las distintas delegaciones y comisiones, y en este momento tomó la palabra el Sr. Coeluelo Ceballos para decir que el Sr. Alcalde declarara en qué delegaciones y comi-

siones iban a estar los nuevos concejales, constituyendo el Sr. Alcalde que a continuación daria lectura a los mismos, pues las tenía escritas en una hoja de papel y sobre la mesa, haciendo así y cumpliendo a los dos nuevos concejales para los vacantes, como sigue: El Sr. Tomás Bañera, ocuparía los vacantes del primer concejal dimitido, y el Sr. Jiménez Funes los del segundo concejal dimitido, haciendo el Sr. Presidente la salvedad de que a las sesiones de la mencionada comisión de Centenario de la que es miembro este municipio, asistiría él personalmente.

III.- Aprobación de la liquidación de los cuentos del ejercicio de 1984.- En este momento, y tras un breve debate, el Sr. Rascón Guitanilla, tomó la palabra para decir que no se leyieran los cuentos porque tanto él como su grupo no los iban a aprobar, y que se sometiera a votación para oír las respuestas de los miembros de su grupo, (el Sr. Rascón Guitanilla) el Sr. Presidente así lo hizo, votando de la forma siguiente: los del grupo del Sr. Rascón Guitanilla o sea de AP votaron todo no, también votó no el concejal del PSOE, Sr. Domínguez Lugo y votaron afirmativamente el Sr. Alcalde y la Sra. Martín Gartón, los dos nuevos concejales del grupo de Independientes, se abstuvieron, quedando por tanto sin aprobar, a continuación tomó la palabra el Sr. Cornelio Celis, para manifestar que había un déficit ficticio, o sea que es más del que se presenta, y acto seguido se pasó a tratar el siguiente punto del "Orden del Día".

IV.- Aprobación del Presupuesto económico para 1985.- En este punto, y tras un breve debate, el Sr. Rascón Guitanilla, solicitó la celebración de una sesión del Pleno de este Ayuntamiento, a la presidencia, la cual accede, manifestando que lo solicitarían de forma legal, y sometido a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 1985, este quedó sin aprobar, y con la siguiente votación: cuatro votos en contra de los concejales de AP, y el del Sr. Domínguez Lugo.

del grupo del PSOE, los afirmativos del Sr. Alcalde, y la Sra. Martín Gotor y los concejales del grupo de ~~Ind~~^{Boden} dipendientes se abstuvieron.

V.- Tratar asunto de la plaza de abastos.- El Sr. Presidente informa a la Corporación de la terminación de los trabajos en el mercado de abastos, y la necesidad de liquidar con la empresa constructora del mismo, en este momento el Sr. Cerecedo Ceballos manifestó que él quería unas cuentas claras de lo que había importado mencionada obra, y que se le detallaran los pagos efectuados a cuenta de la misma a la empresa constructora, mencionando algunas cantidades, y pidiendo que se hiciera constar en acta que él había pedido al Sr. Secretario estos documentos en sesiones anteriores, a lo que la presidencia accede, y quedó de acuerdo en que se le entregue un estado de cuentas cuando vintese el Sr. Secretario de la Corporación.

VI.- Distribución de fondos del Posito.- En un breve debate, y una vez leída por todos los Sres. Concejales, detenidamente la lista de peticionarios del Pósito local, así como cantidad de solicitadas, y tras preguntar el Sr. Ríos Gotorilla si se amparó a los vecinos, se contestó afirmativamente por este funcionario de que así se trataba hecha conforme a los medios de que dispone este Secretario, manifestando el Sr. Ríos Gotorilla que la mayor parte del dinero iba a parar a manos familias porque se mancomunalan el esposo y la esposa, a lo que le contestó el Sr. Secretario en función que todo estaba dentro de la legalidad según el reglamento que tenía sobre la mesa, acordándose por unanimidad distribuir los fondos según la lista de solicitantes, así como las mismas cantidades.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente, llevante la sesión, siendo la hora de los veinte y diez minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo

1
Licitación

Ayuntamiento de BODONAL DE LA SIERRA

BADAJOZ

BORRADOR del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento pleno el dia 12 de Febrero de 1986.

=Sres. Asistentes=

=Alcalde = Presidente=

D. Juan Benito Linares Quintanilla

=Concejales=

D. Araceli Martín Gastón

D. Lorenzo Rasero Quintanilla

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Domínguez Moyo

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Francisco Moreno Barreno

D. José Linares López

D. Javier Tardío Barrera

=Secretario=

D. Francisco Carlos de Oro Pulido

Ruiz.

En Bodonal de la Sierra, a doce de Febrero de 1986, siendo la hora de las veinte indicada en la citación, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN BENITO LINARES QUINTANILLA, y con la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Iniciada por mí, y de orden del Sr. Alcalde, la lectura del borrador del Acta de la sesión ordinaria anterior, fui interrumpido por el concejal de AP, Sr. Corchuelo Ceballos, al preguntar de mi falta de asistencia en el último pleno, y que si estaba enfermo, que presentase certificado médico acreditativo de que en aquella ocasión se encontraba realmente enfermo, y asimismo manifestó su total desacuerdo con el borrador del acta confecionado por el Sr. Secretario en funciones, y funcionario en activo de este Ayuntamiento Sr. Matamoros Cid, a lo que el Secretario manifestó que le dejase terminar la lectura del borrador del acta, y que después se pasaría a discutir el mismo, y no que por sistema se permitiesen rechazar un acta que a juicio del Sr. Alcalde estaba de acuerdo con la realidad de lo que ocurrió en la sesión a la que se refiere el mismo.

Terminada la lectura del borrador, este no fue aprobado por los Srs. concejales de AP, ni los dos concejales independientes, así como tampoco por el concejal del PSOE Sr. Domínguez Moyo, y que también manifestaron no estar de acuerdo con las demás actas de sesiones anteriores, y que debían ser rectificadas, a lo que el Sr. Secretario contestó diciendo que el que tenía que dar fe de lo que ocurría en las sesiones es el Secretario y que él había vertido en las Actas todo lo que se había dicho, ateniéndose a las más estrictas normas de verdad y de ética profesional.

A continuación se pasó al único punto del Orden del Día. Tratar sobre la aprobación de los planes provinciales de obras y servicios para el año 1986.- Manifestó el Sr. Presidente que él tenía en mente dos obras a ejecutar dentro de mencionados planes, pero que si no eran del agrado de los Sres. concejales, se podían cambiar por cualquier otra que decidiesen, a los que le contestó el portavoz de AP, manifestando que ellos no daban ningún tipo de opción, dado que el Sr. Alcalde luego hacia las obras que quería, sin consultar con este Ayuntamiento, y apoyado por la Diputación, que hacia lo mismo que él sin respetar las autonomías locales, y que no estaban dispuestos a dejar de mandar ni por ella, ni por él. Así mismo que no pensaban aprobar ninguna obra ya que el Alcalde los tenía engañados, haciendo las obras que él quería, y no había hecho viviendas como constaba en acta, y se había solicitado mayoritariamente, así mismo como que las obras iban a salir a pública subasta, y estas no salían. El Sr. Alcalde contestó que no habían salido porque durante los plazos legales vigentes se habían rebasado, a lo que el Sr. portavoz de la oposición se negó a ello, alegando que tenía que pensarla. Asimismo, manifestó su total desacuerdo con la Excmo. Diputación y con la Junta de Extremadura, y quiso hacerlo constar en acta que obraba a espaldas del Ayuntamiento engañándolo y haciendo lo que les daba la gana, y que pensaban que eso se debería publicar en el periódico Hoy, el Sr. Secretario manifestó que él no iba a publicar nada en el periódico, porque esa no era su labor y que las demás vías quedaban abiertas.

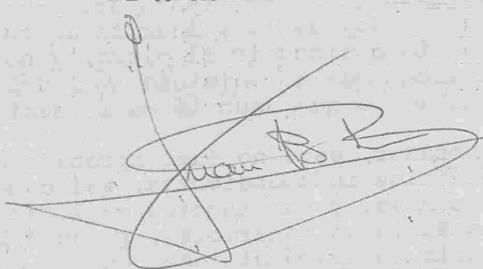
(1) A favor Miguel Ceballos afirma que venían la actividad constante de autorizaciones, y que han puesto lo a los terrenos.

Sometido a votación el punto del Orden del Día, los Sres. Concejales de AP, y el concejal del PSOE, Sr. Dominguez Moyo votaron en contra, y a favor los Sres. Concejales de Independientes y los dos Concejales del PSOE, quedando por tanto sin aprobar.

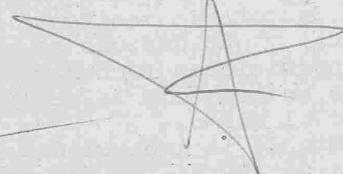
El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que no estaba dispuesto a permitir que la inversión de los siete millones de pesetas para invertir en los planes provinciales de obras y servicios durante 1986, en esta localidad se perdieran, y que pediría por todos los medios la consecución de mencionado planteamiento o no quisiesen los Srs. de la oposición, ya que era un gran beneficio para el pueblo, y que no estaba dispuesto a perderlo, por puras razones de oportunismo de la oposición. A lo que el portavoz de la oposición manifestó que el Sr. Alcalde era un dictador, y que dimitiese o que se fuese a Rusia ya que estaba en minoría. El todo de la conversación comenzó a subir a partir de este momento, y el Sr. Alcalde manifestó literalmente que esos planes como eran buenos para el pueblo se iban a realizar por cojones, con lo cual el clamor subió inusitadamente de tono, pidiendo el Sr. Secretario que se tranquilizasen los humos.

El Sr. Jefe de la oposición pidió constar en acta las palabras del Sr. Alcalde, las de que por cojones, y que le importaba tres leches la opinión del pueblo. El Sr. Alcalde manifestó que sí había dicho la primera frase, pero no la segunda, con lo que estuvieron de acuerdo los concejales de Independientes. Y en un clima de máxima tensión se levantó la sesión siendo la hora de las 21, y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.-

EL ALCALDE



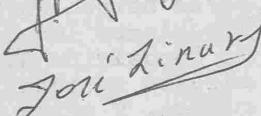
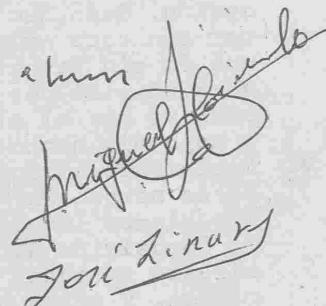
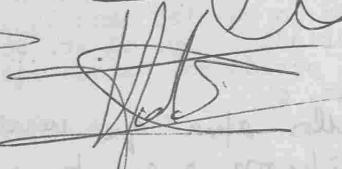
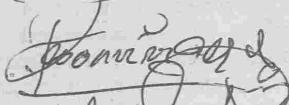
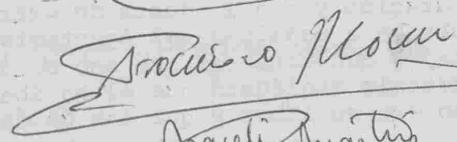
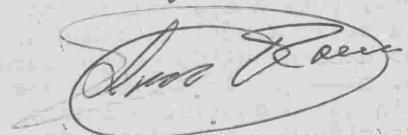
EL SECRETARIO



①-

②. el S. Rato manifestó que la citat. no
funcaba en su libro la discusión Marginitas
de este apartamento.

③. Anex il cito si esti libro album
no es de null.



En la
cual como Secretario asistífe-

Sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 1986.	
= Sres. Asistentes =	
= Alcalde - Presidente =	S. Juan Benito Jiménez Quintanilla
= Concejales =	Sra. Ana Cecilia Martín Gastón. D. Lorenzo Párraga Quintanilla D. Miguel Corchuelo Ceballos. D. Francisco Domínguez Muñoz. D. Francisco Gómez Alvarado. D. Francisco Moreno Baños D. José Jiménez López. D. Javier Cardiel Barreca.
= Secretario =	D. Francisco Carlos de Ons Pujido Ruiz.

El Bodonal de la Sierra, a 24 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de las veintiuna y cuarto indicada en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Jiménez Quintanilla y con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen.

Finalizada por mí el Secretario la lectura del firmador del acta anterior fui interrumpido por los Sres. Concejales de AP, pidiéndole que

espusieren en caso de que tuviesen que hacer alguna observación al término de la lectura del firmador, terminada la cual el concejal de AP, Sr. Párraga Quintanilla, manifestó que quería añadir algo que él había dicho en la anterior sesión, y que no había sido recogido en el acta, y el Sr. Secretario le recordó, que el que da fe del acta solo es el Secretario, y que la obligación legal concierne solamente a las decisiones y votaciones de los puntos del Orden del Día, y que para una transcripción

Por su voto nula la licencia se obtuvo de la alcaldía de la localidad, tras ser licenciado por los concejales y

Sometida a votación en el punto del orden del día, los tres concellos de AP, y el concejal del PSOE, Sr. Domínguez Mayo votaron en contra de AP, y el concejales de Indpendientes y los dos concejales del PP.

ción literal, debían de ser presentados por escrito, y que afectaran directamente a alguno de los puntos del Orden del Día.

El Sr. Secretario manifestó, que de today maneras él no tenía ningún inconveniente, en recoger las rectificaciones o añadidos que el Sr. Rosero quisiera hacer en este acta, pero que no rectificaría ninguna anterior, al Sr. Rosero manifestó, que él había dicho en anterior sesión, que la Diputación no tomaba en cuenta las decisiones mayoritarias de este Ayuntamiento (relativa a una petición cursada por esta Corporación sobre viviendas). El Sr. Secretario manifestó que quedaba recogido y anotado en esta sesión.

El Sr. Cornelio Ceballos, manifestó también, que en la anterior sesión había dicho, que había recibido la notificación con un día de antelación y que habiendo quejado, no venía recogido en el acta, a lo que el Sr. Secretario manifestó, que seguía los informes que tenía del funcionario encargado, diferente de lo manifestado por el Sr. Cornelio pero que no tenía inconveniente en recoger su protesta.

A continuación se pasó a tratar el inicio punto del Orden del Día, objeto de esta sesión que era el de mediante sorteo, nombrar los componentes de las mesas electorales de las dos Secciones en que se divide el Censo Electoral de este municipio, y que tenían que (tendían) constituir numerosas mesas electorales para el próximo Referéndum que celebraría la Nación el máximo día 12 de marzo del año en curso, y que efectuado el sorteo quedan constituidas las mesas electorales, integradas por los vecinos según se relacionan:

Primera Sección

Presidente: Dña Florencia Nieto Cid

Vocal 1º: D. Luis Francisco Gómez Amaya.

Vocal 2º: Dto José Guerra Gorano.

Suplentes:

D Presidente: D. Valentín Solano Gorano



140

Dato : María Antonia Valle Bañuelo.
De Vocal 1º : Dña Quintina Cid Jimenez
id. : S. Cristina Moreno Amaya
De Vocal 2º : D. Fernando Cid Quintanilla
id. : S. Mariano Rosas Quintanilla
Segundo Sección.
Presidente : Dña. Angela Patilla Pereira
Vocal 1º : D. Ricardo Caamaño Guillen
Vocal 2º : D. Eustasio Cid López.
Suplentes
De Presidente : D. Fructuoso Brugos Jimenez
id. : Dña. Purificación Amaya Bañuelo
De Vocal 1º : Dña. Josefina Sánchez Alarcón López
id. : Dña. Mrs. Esteban Quintanilla Matamoros
De Vocal 2º : S. Bartolomé Maya Caamaño
id. : Dña. Gloria Brugos Bañuelo.

Terminado el sorteo, y cumplido el único punto del orden del Día, objeto de esta sesión, el Dr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos y diez minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 22 de Agosto de 1986.

=Sres. Asistentes=	
- Alcalde - Presidente =	
S. Juan Benito Jiménez Gutiérrez	
= Concejales =	
S. Joaquín Martín Gastón.	
S. Jaime Cardo Bañera	
S. José Jiménez López	
= Secretario =	
S. Francisco Carlos de los Ríos Puli- do Ruiz.	

En la Sala de la Seda a veinti
y dos de Agosto de mil novecientos
setenta y seis, siendo la hora de
las veinte y una y treinta minu-
tos, se constituyó este Ayuntamiento
Pleno en segunda convocatoria, en
el salón de actos de esta Casa Cen-
tral, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria acordada para
este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde - Presidente S. Juan

Benito Jiménez Gutiérrez, y con la asistencia de
los Sres. Concejales nombrados al margen, dejando
de asistir los Sres. Concejales de AP, O. Leandro Pérez
Gutiérrez, O. Miguel Corchuelo Ceballos, O. Francisco Pérez
Alvarez, O. Francisco Moreno Bañero, y el concejal del
PSOE O. Francisco Domínguez Moya, sin excusarse.

Al principio de la sesión, el Sr. Secretario se excusó
de no haber podido celebrar la sesión el día anterior
porque estaba enfermo, presentando certificado médico.

Seis el licenciado de la sesión anterior, fue apla-
udido por unanimidad de los Sres. asistentes.

El Sr. Alcalde manifestó su intención de incluir
en el Orden del Día, un punto de urgencia, pero
al no contar con el voto favorable de la mayoría,
rehusó hacer su voto de calidad, y reunió a la
mencionada inclusión.

El segundo punto del "Orden del Día": Aprobación
de los trabajos del PER en su primera fase, tras
un cambio de opiniones fueron aprobados por una
unanimidad, y por un total de dos millones de pesos.

El Sr. Alcalde propuso la realización de ciertos
trabajos como la pavimentación de calles y el Concej.
Sr. Cardo Bañera, manifestó que a su juicio el Sr.
Alcalde, también debió tener en cuenta la situación
de los caminos, y se pasó a continuación al tercer
punto del "Orden del Día".

Estas subvenciones de las fiestas de S. Fidio:

El Sr. Alcalde, puepos la cantidad de Sescientas mil pesetas, teniendo en cuenta que si esta cantidad se retrasaba por un pequeño margen, tambien se subvencionaria, y fue aprobado por una minoridad de los Sres. Concejales.

A continuacion se passó al siguiente punto del Orden del Dia: Informe de la Alcaldia sobre la retiada de la partida militar de esta localidad, y su reciente viaje al septimo deposito de sementales del Estado, situado en Coedolla, informando que ello se debia a los informes dados por el Sr. Cte Jefe de la guardia, informes que en absoluto se correspondian con la realidad, asimismo manifestó que el Sr. Cte Coronel Jefe del deposito de sementales le habia prometido, que el proximo año la partida de sementales sobrevendrá a esta localidad.

Terminado el "Orden del Dia", y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y dos y quince minutos del dia indicados en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico:

Domingo Zinarr

Anacleto Martínez

Sesión extraordinaria del dia 21 de mayo de 1986.

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

D. Juan Benito Linares Quintanilla

= Concejales =

Dña. Maaeli Martín Gastón.

D. Socorro Rosendo Quintanilla

D. Francisco Gómez Álvarez

D. Francisco Moreno Baena.

D. José Linares López

D. Jaime Haido Baena

= Secretario =

D. Francisco Carlos de Oros Pujido Ruiz.

En Bodonal de la Sierra, a veinte y uno de Mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora de las diez y una y treinta minutos del dia señalado en la convocatoria, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito Linares Quintanilla, en el salar de actos de este Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la sesión convocada para este dia, con la asistencia de los Sres. Concejales nombrados al margen, dejando de asistir sin excusarse el concejal del grupo de A.P.D. Miguel Corchuelo Ceballos y D. Francisco Domínguez Luque, del grupo del PSOE.

Iniciado el desarrollo del "orden del día", y según orden de la presidencia, fue dada lectura por mi el Secretario del leonardo del acto de la sesión ordinaria anterior, el cual fue aprobado por la unanimidad de los Sres. Asistentes a aquella sesión.

II.- Nombramiento por sorteo de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones del dia 22 de Junio del presente año.- Iniciado el sorteo mencionado para nombrar a los distintos presidentes, vocales y suplentes de los componentes de las mesas que se constituirán para las elecciones del próximo dia 22 de Junio, quedando como se detalla a continuación:

Sección Primera, mesa única

Presidente: Dña. Isabel Reviriego Maiques

Primer Vocal: D. Leandro Felipe Linares Martín

Segundo Vocal: D. Fermín Vargas Agudo.

Suplentes.

Se Presidente: D. Eusebio Saúl González.

Se Presidente: S. Pedro Cebada Majuelo
Se Primer Vocal: S. Manuel Cortijo Miranda
Se Primer Vocal: S. Francisco Abel Castillo Or de Lima
Se Vocal Segundo: Sra. Isabel Amaya Cid
Se Segundo Vocal: Sra. Aurora Sejal Corlejo
Sección Segunda Nueva Mica.

Presidente: Sra. Purificación Amaya Soriano.
Primer Vocal: Sra. María Estrella Quintanilla Bustamante
Segundo Vocal: S. Manuel Sia Gártori

Suplentes:

Se Presidente: S. Frédéric Brugos Mauou
Se Presidente: Sra. Angélica Pereira Patilla
Se Primer Vocal: Sra. Rosa Sia Gártori
Se Primer Vocal: S. Bartolomé Cardoso Muya
Se Segundo Vocal: Sra. M. del Carmen Corlejo Domínguez
Se Segundo Vocal: S. Santiago Pons Quintanilla

Una vez terminado el único punto del "Orden del Día", objeto de esta sesión, el Sr Alcalde presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.

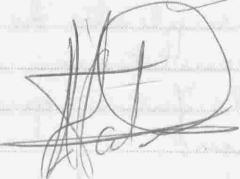


Juan B. Rojas

Sra. Zinars

Francisco Gómez

Araújo Martínez



Sesión Extraordinaria del día 28 de julio de 1986.

- Sres Asistentes -

- Alcalde-Presidente -

D. Juan Benito Dívares Quintanilla.

- Concejales -

Dra. Díazel Martín Gutiérrez

D. Javier Cardo Barrera.

D. José Dívares López.

D. Lorenzo Rosero Quintanilla

D. Miguel Corchuelo Ceballos

D. Francisco Soler Álvarez.

- Secretario -

D. Francisco Carlos de Oro Valdés Ruiz

En Poblete de la Sierra a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora diez veintimila, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta casa consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Benito Dívares Quintanilla y con la asistencia de los Sres Concejales mencionados al margen, dejando de asistir, los concejales D. Francisco Moreno Panero, excusado por asistencia y D. Joaquín Muñoz del grupo PSOE, por hallarse de vacaciones.

I.- Trasladado el desarrollo del Orden del día y seguidamente de la presidencia fue dada lectura por mi el secretario del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sres asistentes.

II.- Dar lectura al escrito presentado por el mayordomo de la Virgen Ntra. Sra. de Flores, D. Cristóbal Ceballos. Tras la lectura del mencionado escrito en el cual se pedía el encubrimiento de Alcalde-Mayor a perpetuidad de Ntra. Sra. de Flores, portavoz de Poblete de la Sierra, este fue concedido por unanimidad y así mismo se acordó regalar una rama de Alcalde en prueba de tan memorable acto.

III.- Plaza de Abastos, puesta en marcha. El Sr. Alcalde explicó la situación de pagos de la plaza de Abastos, que se adeudaba a la cooperativa que construyó hoy extinta Peyatomo, y pidió a los Sr. Concejales que estudiase en entre todos la forma de adjudicarlos de los peajes, a lo que el Sr. Rosero manifestó que al no estar los recibos escritos de pagos incluidos y no haber tenido tiempo para estudiar el tema, se pospusiere para una fecha próxima, en tanto lo que el Sr. Secretario que adjuntaría los mandamientos de pagos a dicho informe de los recibos por el Ayuntamiento a la mencionada empresa de construcción, así como pedir que sea miembro de la misma asistiera a la reunión, quedando aplazada la reunión para una fecha.

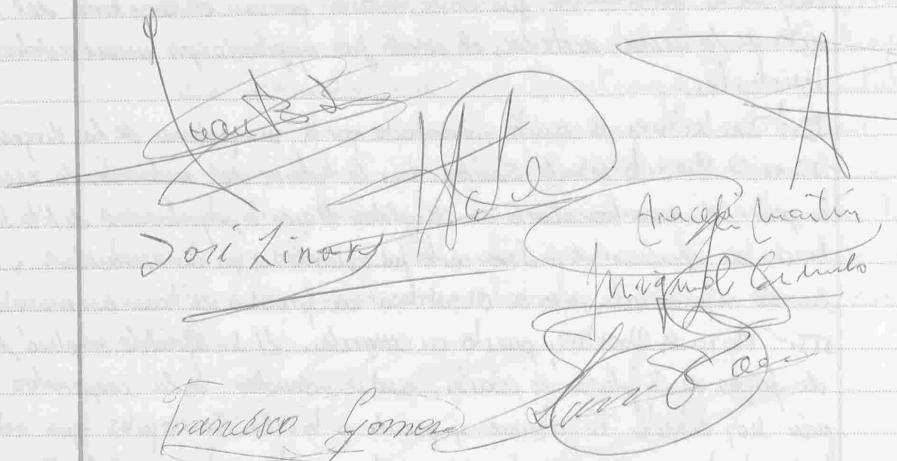
IV)- Nota aclaratoria de la Dehesa Baja. El Sr. Alcalde explicó su intención de realizar bajo la dirección del jefe del Servicio de Extensión Agraria de Fregenal de la Sierra, un proyecto técnico acompañando a los beneficiarios de la nueva ley de la dehesa, el Sr. Rosero manifestó que eso debía de haberse hecho antes, que ahora producía novedades innecesarias a los propietarios de ganados que tienen en unión dicha finca, el Sr. Alcalde manifestó que cuando estuviese el proyecto técnico realizado se lo mostraría a los Sr. Concejales para que estos decidieran sobre su viabilidad.

V) Aplicación del R.D. 861/1986 de 23 de Abril. Explicado dicho R.D. por el Sr. Secretario quedando enterados los Sres. concejales o Alcaldes que con carácter rebañado desde la fecha de su publicación.

VI.- Distribución de los Fondos del Fondo Social. Quedó aprobado por unanimidad la distribución de los fondos del Fondo entre los solicitantes habidos y repartidos las cantidades en partes iguales a cada uno de los solicitantes.

VII)- Reconocimiento de trámite del Sr. Secretario. - Informando el Sr. Secretario, quedando enterados los Sres. concejales del trámite de este fue reconocido por unanimidad.

Terminando el Orden del día, no teniendo más asuntos de trámite, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo la hora de los veintidós y quince minutos del día indicado en el encabezamiento de todo lo cual como secretario certifico.



Sesión extraordinaria del dia 1 de Agosto de 1.986

= Sres. Asistentes =

= Alcalde - Presidente =

S. Juan Benito Jiménez Quintanilla

= Concejales =

S. Rocío Muñoz Gómez

S. Javier Claudio Baena

S. José Jiménez López

S. Lorenzo Ramón Quintanilla

S. Miguel Coeluelo Rebollo

S. Francisco Jiménez Baena

S. Francisco Gómez Álvarez

= Secretario =

S. D. Leo Carlos de los Páridos Ruiz

En Bodeval de la Sierra a uno de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora de los veintidós, se constituyó este Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria acordada poco este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, S. Juan Benito Jiménez Quintanilla, y con la asistencia de los Sres. concejales asistidos al morgan, dejando de asistir el concejal del grupo del PSOE S. Francisco Jiménez Baena, por hallarse de vacaciones.

1.- Trasladado el desarrollo del 'Orden del Día'

y segun orden de la presidencia fue dada lectura por mi de Secretario del borrador del acta de la sesión anterior, el cual fue aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes.

II.- Nombrar Depositario Occidental. El pleno acordó nombrar como Depositario Occidental al concejal del grupo de A.P. D. Francisco Moreno Baena, por encargarse el Sr. Depositario de vocaciones y no haber quedado sustituto.

III.- Tratar el tema de la biblioteca. - El Sr. alcalde requirió al Pleno para que aprobara por unanimidad la petición de libro y muebles de biblioteca, por valor de un millón de pesos, a la Junta de Extremadura. El Sr. Roseo pidió la palabra para manifestar que tanto él como su grupo no habían tenido ningún conocimiento de la creación de una biblioteca en esta localidad, así como rogo al Sr. Alcalde hiciera el favor de dar cuenta a los Sres. Concejales de lo que ocurría en el Ayuntamiento y no hiciera su única voluntad sin contar con el Pleno; el Sr. Alcalde manifestó que según él ocurría ya les había dado conocimiento de la creación de la biblioteca, habiendo quedado todo de acuerdo, el Sr. Roseo manifestó que a él nunca se le había comentado nada y que si bien estaban de acuerdo al ser un bien para el pueblo, no estaban de acuerdo con la lista del Alcalde y quedó aprobado por unanimidad dicha solicitud.

Continuado el "orden del día", y sin trascender más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo la hora de la veintidós y treinta minutos del dia indicado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario certifico.



Sesión extraordinaria del dia 10 de Mayo de 1986.

Sres. Asistentes =	
- Alcalde - Presidente:	
S. Juan Benito Jiménez Martínez	
- Concejales =	
Dra. Ana Cecilia Martín Gástor	
- Secretario =	
Fco. Carlos de Oca Ruiz Pujado	

Se convocó reglamentariamente esta sesión por el mismo punto en el 'Orden del Día' únicamente para celebrar el sorteo y nombrar las personas que constituirán las mesas electorales para las elecciones del dia 10 de Junio de 1986, no se pudo celebrar la sesión y por tanto el sorteo por falta de quorum, pues no se presentaron los Sres. Concejales del grupo de independentes, ni los del grupo de AP, ni el Sr. Domínguez del grupo del PSOE, y dada la proximidad del nombramiento de los componentes de las mesas, se convoca la siguiente extraordinaria para los trece horas del dia siguiente, y ante la inexistencia repetida de los Sres. Concejales al pleno, para el mencionado fin del mismo, y consultado a la Fábrica Electoral de Torrejón con el Sr. Director del Gobierno Civil, y ante el acuerdo legal el Dr. Alcalde - Presidente se vio obligado a dictar el siguiente:

Decreto: Debido a la inexistencia de los Sres. Concejales de la oposición e independientes ante la segunda convocatoria para asistir al pleno en el cual se nombraran a los componentes de las mesas electorales, tengo a bien nombrar una comisión para tal fin, formada por los siguientes miembros, al Sr. Secretario de la Corporación para dar fe al Auxiliar Administrativo Sra. Matamoros Cid, a la Concejala de este Ayuntamiento Dra. Ana Cecilia Martín Gástor; y a su vez, ante la imposibilidad legal de designar por más tiempo el mencionado sorteo:

A continuación se procede a efectuar el sorteo mediante la utilización de un boteo con sus correspondientes bolas numeradas de los llamados de lotería o lirios, y conforme al número de lista de los personas idóneas salen las mismas que corresponden a los siguientes:

Primera Sesión:

Presidente Titular: S. Jerónimo Vélez Agudo
1º Suplente de Pte: S. Julio Trinidad Agudo



2º Suplente de Presidente: Dña M. Teresa Ríos Soriano.

Vocales:

Vocal titular 1º: Dña Isabel Amaya Cid.

" " 2º: Dña Isabel Cid Cid.

Primer Suplente de Vocal 1º: Dña Isabel M. Gueno Casajal.

Segundo " " D. Manuel Contino Miranda.

Primer Suplente de vocal 2º: Dño M. Remedios López de Prado.

Segundo " " Dña Encilia Cid Jiménez.

Segunda Sesión:

Presidente Titular: Dña Purificación Amaya Soriano.

1º Suplente de Presidente: D. Eustasio Cid López.

2º " " D. Antonio Álvarez López.

Vocales:

1º Vocal Titular: D. José Perdigón Quintanilla.

2º " " Dño. M. Reyes Cardos Muñoz.

Primer suplente de Vocal 1º: D. José Antonio Soriano Jiménez.

Segundo " " 1º: D. José Pedro López Guerra.

Primer suplente de Vocal 2º: Dña. Flores Hernández Cid.

Segundo " " 2º: D. Fco. Severo Lobo Baena.

Y siendo las trescientas doce del año 13 de
Mayo, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión de
todo lo cual como recetario certifico.



Habiendo sido convocados en forma reglamentaria todos
los Sres. Concejales, solamente se presentaron el Sr. Alcalde.
D. Juan Benito Suárez Guillamón y la Concejala
Sra. Acaceli Martín Gaster a la Sesión ultima
de Junquito de esta Corporación, por lo que no
hubo quorum suficiente de todos los cuales doy fe

Juan B. S.
Acaceli Martín